



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES**

**Investigación
Convenio UTN - UCES**

**LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL
Y LA HORA DE LA INDUSTRIA**

**LA CONEXIÓN UNIVERSITARIA
ENTRE EL AULA Y EL TRABAJO**

Alicia Angélica Malatesta

**DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES
2010**

Departamento de Investigación
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
© 2010 por Alicia Angélica Malatesta

Malatesta, Alicia Angélica

La creación de la Universidad Obrera Nacional y la hora de la industria: la conexión
universitaria entre el aula y el trabajo. - 1a ed. - Córdoba: el autor, 2010.

124 p. : il. ; 22x15 cm.

ISBN 978-987-05-8376-9

1. Enseñanza Superior. 2. Historia. I. Título

CDD 378.009 82

Fecha de catalogación: 31/03/2010

Diseño de tapa: María Clara Alessi

Reservados todos los derechos. Incluso el de reproducción en
todo o en parte, en cualquier forma.

Queda hecho el depósito que marca la ley N° 11.723

Impreso en Argentina. Printed in Argentina

*Dedicado a los soñadores y
a los visionarios que trabajan por
un mundo mejor y más justo.*



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

AUTORIDADES UCES

Rector

Dr. Gastón A. O'Donnell

Vicerrectora General

Lic. María Laura Pérsico

Secretario Académico de Posgrado

Lic. José Fliguer

Secretario General Administrativo

Sr. Antonio Petruzzo

Prosecretario Administrativo

Cdor. Claudio Mastbaum

Prosecretarias Académicas

Lic. Teresa Gontá

Lic. Viviana Dopchiz

Lic. Silvia Stamato

SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO

Presidente

Prof. Dr. Luis N. Ferreira

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente

Dr. Juan Carlos Gómez Barinaga

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Vicedecano: Dr. José Alejandro Consigli

Carrera de Abogacía

Directora: Dra. Alejandra Mizzau

Licenciatura en Ciencia Política y de Gobierno

Director: Dr. Miguel Saredi

Vicedirector: Dr. Mariano A. Caucino

Coordinador Académico: Lic. Leandro Goroyesky

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Decano: Lic. Eduardo Said

Licenciatura en Psicología

Director: Lic. Eduardo Said

Coordinadora Académica: Lic. Paulina Spinoso

Licenciatura en Sociología

Coordinadora Académica: Mg. María Cecilia Arizaga

Licenciatura en Filosofía

Director: Dr. Ricardo Maliandi

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Decano: Prof. Dr. Luis N. Ferreira

Carrera de Medicina

Director: Prof. Dr. Luis N. Ferreira

Coordinadora Académica: Dra. Carmen Fernández

Licenciatura en Administración de Servicios de Salud

Directora: Dra. María Carmen Lucioni

Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría

Director Interino: Lic. Luis F. Pecker

Licenciatura en Nutrición

Directora: Lic. María Cristina Lanzellotta

Licenciatura en Enfermería

Directora: Prof. Mg. Judit Viviana Figueira

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

A cargo del Decanato: Dr. Juan Carlos Gómez Barinaga

Coordinador General: Lic. Christian del Carril

Licenciatura en Marketing

Director: Lic. Fernando Martínez Cuerda

Coordinadora Académica: Lic. María Soledad Prieto

Licenciatura en Marketing Internacional

Coordinador Académico: Lic. Christian del Carril

Licenciatura en Comercio Exterior

Directora: Dra. Alejandra Gersicich

Coordinador Académico: Lic. Sebastián Laino

Licenciatura en Gerenciamiento Ambiental

Directora: Ing. Graciela Conesa

Licenciatura en Dirección de Negocios

Vicedirector: Lic. Gustavo Adamovsky

Carrera de Programación de Sistemas

Coordinador Académico: Lic. Ariel Kanelson

Licenciatura en Turismo

Coordinadora Académica: Lic. María José Zanoteli

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Decano: Dr. Enrique Costa Lieste

Licenciatura en Periodismo

Vicedirector: Lic. Oscar E. Bosetti

Coordinador Académico: Lic. Hernán O'Donnell

Licenciatura en Publicidad

Director: Lic. Fernando Roig

Coordinadora Académica: D.G. Paola Valeria Cosentino

Licenciatura en Comunicación Social

Directora: Lic. Rut Vieytes

Coordinadora Académica: Lic. Maira Montans

Licenciatura en Administración de Bienes Culturales

Coordinadora Académica: Lic. Silvia Torres

Licenciatura en Diseño Gráfico y Comunicación Visual

Coordinadora Académica: D.G. Alina Montanaro

Licenciatura en Relaciones Públicas

Directora: Lic. Carolina Carbone

Carrera de Locución

Director: Prof. Daniel Fernandes Joao

Carrera de Dirección Integral de Televisión

Coordinadora Académica: Lic. Paula Bustos Brea

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano: Dr. José A. Basso

Licenciatura en Administración de Empresas

Vicedirectora: Dra. María del Carmen García

Licenciatura en Economía

Vicedirector: Lic. Fernando Agra

Licenciatura en Recursos Humanos

Directora: Lic. Liliana Guarnaccia

Carrera de Contador Público

Director: Dr. Eduardo Gherzi

Coordinador Académico: Dr. Carlos Villaverde

Licenciatura en Finanzas

Director: Dr. José A. Basso

Coordinador Académico: Lic. Fernando Agra

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Decano: Dr. Juan Carlos Gómez Barinaga

Licenciatura en Ciencias de la Educación

Coordinadora Académica: Lic. Beatriz Checchia

Profesorado de Educación Inicial

Coordinadora Académica: Lic. Silvia Díaz

INSTITUTOS

De Estudios e Investigaciones Ambientales (IEIA)

Directora: Prof. María del Carmen Galloni

De Altos Estudios en Psicología y Ciencias Sociales (IAEPCIS)

Director: Dr. David Maldavsky

De Estudios de la Comunicación Institucional (ICOMI)

Directora: Lic. Daniela Blanco

De Estudios Sociales y Políticos (IESP)

Director: Dr. Mariano A. Caucino

De Estudios Agropecuarios (INSEA)

Director: Dr. Miguel Saredi

De Economía Aplicada (INSECAP)

Director: Lic. Mariano de Miguel

De Estudios Laborales y Sociales (IDELAS)

Director: Lic. Daniel Sticco

DEPARTAMENTOS

De Desarrollo y Práctica Profesional

Lic. Hernán Nicolás

De Relaciones Internacionales

Dr. Mariano A. Caucino

De Investigaciones

Lic. Gabriela Iglesias

De Relaciones Institucionales

Lic. Rubén Martínez de Carlos

De Capacitación Docente

Lic. María Laura Pérsico

De Biblioteca

Lic. Silvia Torres

De Deportes

Sr. Antonio Petrullo

De Tesorería

Cdor. Miguel Castro

ProdUCES

Sr. Osvaldo Sorgetti

ÍNDICE

Prólogo	11
Introducción	13
CAPÍTULO I	
Argentina en la década de 1940	16
El giro nacionalista	16
El peronismo	17
La distribución social de la cultura	20
CAPÍTULO II	
La hora de la industria	25
La actividad industrial en los inicios del siglo XX	25
Los años 30 y la profundización de la sustitución de importaciones	26
El surgimiento de Fabricaciones Militares	27
La expansión del empleo industrial y los movimientos de población	30
La Revolución de 1943	32
La “Nueva Argentina” y el paradigma industrialista	33
Los años 50: dificultades y replanteos en la ISI	38
CAPÍTULO III	
El proyecto educativo industrialista estatal	41
La educación en los años 40	41
La educación técnica	42
La formación técnica en la “Nueva Argentina”	43
<i>Las Escuelas Fábricas</i>	45
<i>Otras modalidades de formación técnica</i>	48
Las reformas institucionales y sus implicancias educativas	49
<i>El Primer Plan Quinquenal y la democratización de la enseñanza</i>	49
<i>La Constitución de 1949 y el derecho a la educación del trabajador</i>	52
<i>El Segundo Plan Quinquenal</i>	55
CAPÍTULO IV	
El período fundacional de la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.)	57
La formación de ingenieros en nuestro país	57
<i>La Ingeniería Civil</i>	57
<i>El aporte de la Escuela Industrial de la Nación “Otto Krause”</i>	58
<i>Nuevas carreras de Ingeniería</i>	61
Juan D. Perón y la universidad	61
La igualdad de oportunidades en los estudios universitarios: surgimiento de la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.)	64
<i>El Proyecto de creación de la U.O.N.</i>	67
<i>Debates parlamentarios</i>	67
<i>La ley de creación de la U.O.N.</i>	72
<i>Reglamentación de la ley de creación</i>	74
<i>La universalización del acceso a los estudios universitarios</i>	76
El trabajo como valor educativo	78
Inauguración de las actividades académicas en la U.O.N.	79
Plan de Estudios	81
Particularidades en la enseñanza-aprendizaje	84
Las Facultades Obreras Regionales	88
Instituto de Extensión Cultural y Técnica	91
La Revista de la Universidad Obrera Nacional	92
Actividades en años 1954 y 1955	93

<i>Creación del Cuerpo Consultivo del Departamento Técnico Didáctico</i>	94
<i>Visitas ilustres</i>	96
Creación de la Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera Nacional	98
Visiones críticas de la U.O.N.	100
Palabras finales	103
Fuentes y bibliografía	107
Anexo	113

Prólogo

Unir las capacidades y potencialidades diferentes es ciertamente difícil. Pero cuando se logra el resultado, suele ser muy rico y, en general, el producto polifacético.

En el campo de la Investigación -un componente imprescindible para la universidad contemporánea- la diversidad cultural implica sin duda el planteamiento dificultoso de muchos de los criterios que constituyen el recorrido metodológico que hay que construir.

Esta Investigación, que hoy tenemos la satisfacción de poner en sus manos, ha sorteado con éxito todas esas dificultades.

Surge, nace y se materializa por un trabajo minucioso de Alicia Angélica Malatesta, en el marco de un notable Convenio de la UTN y nuestra Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Es parte de la afirmación sobre la fortaleza que significa unir lo público y lo privado en el campo de la ciencia, el arte, la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Es una buena manera de mostrar en los hechos lo que siempre decimos en los discursos. Alumnos, docentes y autoridades de nuestra Institución agradecen a los colegas de la UTN Regional San Francisco (Córdoba) la continua, franca e inteligente tarea que han realizado para que hoy esta obra pueda ser presentada.

Dr. Horacio A. O'Donnell
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)

Introducción

*Se trata de recuperar el pasado
tanto con finalidades
científicas y estéticas, como
con finalidades sociales,
que lo conecten profundamente
con nuestro presente
y con nuestro futuro. Es la Historia, en el
más noble sentido, como
maestra de la vida, de que
hablaron los verdaderos clásicos.¹*

Dentro de la ciencia histórica, el estudio e interpretación de las modalidades que adquieren las prácticas educativas en cada período, en cada etapa supone la indagación y la reflexión acerca del aporte de pensadores, de creaciones de instituciones relevantes, que representan cambios, puntos de inflexión o bien manifestación de continuidades de modalidades existentes en épocas anteriores. Como se comprende, todas ellas indudablemente poseen significación e importancia en el tiempo presente.

La historia de la educación, abocándose a un particular objeto de estudio, esto es el fenómeno educativo, analiza la finalidad de la educación, los sujetos pedagógicos sustentados en el concepto de hombre y del conocimiento del que se parte, la obra de pensadores que analizan y reflexionan acerca de las cuestiones educacionales, la creación de instituciones de enseñanza, la concepción de la vida y del mundo circundante, todo ello, desde luego, conformando una verdadero proceso íntimamente relacionado y articulado con el contexto en el que surgen y se desarrollan.

Si se tiene presente que la peculiar faceta de la historia humana que se ocupa de explicar el hecho educativo -y dentro de su objeto de análisis un sitio importante lo constituye la indagación e interpretación de la creación de instituciones de enseñanza- es posible advertir que la historia de la educación se articula y se inserta dentro del devenir de una sociedad, y se encuentra desde luego particularmente influida por la vida política y económica de cada tiempo. De tal manera, los factores contextuales, esto es los procesos políticos, económicos, sociales y culturales enmarcan claramente las prácticas pedagógicas de cada momento histórico.

En esa perspectiva, al reflexionar sobre la evolución de la educación en las universidades argentinas se impone por su especificidad el surgimiento de la educación universitaria tecnológica en un contexto caracterizado por políticas públicas de fuerte matriz estado-céntrica,

¹ Puiggrós, Adriana y Lozano, Claudio (compiladores), *Historia de la Educación Iberoamericana*, Buenos Aires, Miño y Dávila, Tomo 1, 1995, p. 24.

dirigista y planificadora, en suma dentro de Estado caracterizado como benefactor en los años correspondientes al primer y segundo gobierno de Juan Domingo Perón.

Y aquí vale resaltar que no adhiero a la denominada historia acontecimental, es decir sólo interesada por acontecimientos que muchas veces se analizan como aislados y sin estudiar sus innegables conexiones con otros aspectos de la realidad sino, por el contrario, estimo menester analizar los hechos históricos combinando su inserción en la larga duración, las relaciones estructurales y su propia lógica y dinámica autónoma. Así, el nacimiento y la etapa fundacional de la Universidad Obrera Nacional forma parte de un rico y complejo entramado histórico de la vida de nuestro país a fines de la década de 1940 en el que adquieren especial relieve los aspectos políticos, sociales y económicos, del que se da cuenta en este estudio histórico-educacional.

Al respecto, es preciso señalar que los años bajo estudio -es decir, los correspondientes a la primera y segunda administración peronista- en la historiografía clásica de la historia de la educación argentina, por cierto de gran difusión académica, han merecido un somero o bien incompleto tratamiento las cuestiones educativas y universitarias en general; dentro de ellas, el tema de la génesis de la Universidad Obrera no ha concitado mayormente la atención de los estudiosos. Con frecuencia, la bibliografía especializada concede al tema una atención limitada y, a menudo, incompleta. Así, las publicaciones históricas dedicadas al estudio del peronismo otorgan prioridad en sus análisis a otros aspectos de esa etapa; en escasos trabajos de investigación se examina detenidamente la cuestión de la Universidad Obrera Nacional. De igual modo, el surgimiento y acción de dicha universidad muchas veces es presentado como una reducida introducción a obras sobre política educativa argentina o bien trabajos que presentan estudios superficiales; la situación señalada se advierte también en investigaciones concernientes a la propia evolución de la Universidad Tecnológica Nacional.

Probablemente, el breve tiempo de funcionamiento de la U.O.N., esto es desde marzo del año 1953 hasta el mes de septiembre de 1955, como así también la profundidad de la oposición política que tiene lugar tras el derrocamiento del presidente Perón, favorecen que el terreno investigativo se torne también un espacio apto y propicio para la confrontación ideológica y, de ese modo, se consolida una etapa histórica que desencadena recelos entre quienes adhieren al peronismo y los sectores opositores.

De tal manera, en años más recientes profesionales de la talla de Adriana Puiggrós y su equipo de investigadores han efectuado análisis pormenorizados y profundos dando a luz obras que ahondan el tratamiento de las particularidades de gestión peronista y las políticas educativas de ese tiempo. Al mismo tiempo, otros investigadores focalizan sus análisis en la relación peronismo-universidad y se detienen especialmente en los conflictos estudiantiles.

De igual modo, sobre el surgimiento de la Universidad Obrera, merecen resaltarse los trabajos de investigación realizados por Delia Tomassone y por Marcela Pronko.

En función de lo expresado, podemos afirmar que en el tema específico del surgimiento de la educación universitaria industrialista se advierte un vacío que pretendemos cubrir en parte con esta publicación. De esta manera, en el presente análisis se procura realizar una contribución a la reconstrucción e interpretación del surgimiento de la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.). Así, nos abocamos a la pesquisa e interpretación del nacimiento de la Universidad Obrera dentro de un arco de sucesos y procesos político-económicos de gran trascendencia.

Asimismo, se apunta a reconstruir -al menos parcialmente- la particular vinculación que desde las políticas públicas se pone en marcha entre educación e industria todo ello, claro está, conforma una especial faceta dentro de la trama de los lineamientos políticos peronistas. En síntesis, se analiza la creación de la universidad argentina especializada en las cuestiones tecnológicas a la que le cabe la especial misión de mediar entre el mundo del capital y el del trabajo dentro de un abanico de sucesos político-económicos de alta significación, y comprobando la interacción que desde el Estado se pretende alcanzar entre el crecimiento de la actividad industrial, la formación para el trabajo y desarrollo de la sociedad.

De modo especial, guía nuestro análisis el discutir las críticas formuladas al peronismo como desentendido de las cuestiones educativas. Al respecto, son ampliamente conocidas los principales argumentos formulados desde la oposición que se centran principalmente en rememorar el slogan “alpargatas sí, libros no”. Sobre este particular, pretendemos fundamentar que la “Nueva Argentina” -o bien, los años dorados del peronismo en los que el Estado de Bienestar extiende su mano protectora sobre las franjas humildes de la sociedad- no puede rotularse como de decadencia intelectual. Por el contrario, resulta imprescindible resaltar que durante el tiempo de su vigencia acontece el período fundacional de una nueva universidad que constituye un gran aporte a la trayectoria educacional de nuestro país.

Ahora bien, no debe perderse de vista que a lo largo de la primera mitad del siglo XX es dable observar en el marco internacional el surgimiento de nuevas propuestas de estudios universitarios vinculados hacia la formación técnica-profesional, tal es el caso de en Bélgica, Brasil, Uruguay, España, Chile, Colombia y Venezuela donde se proyectan iniciativas con distintas suertes. Al respecto, resulta interesante resaltar que en conjunto se discute y reflexiona acerca de una nueva orientación que las universidades exhiben. Así, las altas casas de estudio de manera paulatina se alejan del carácter liberal y humanístico como así también de su oferta educativa marcadamente destinada a los sectores dirigentes; en consecuencia, se acercan cada vez más y en forma decidida a la formación técnica y tecnológica de las clases trabajadoras y, por lo tanto, se ponen en marcha un diseño de universidad que responde a las demandas del marco social y estatal de ese tiempo.

En nuestro país, la Universidad Obrera Nacional como un nuevo modelo universitario específico, que si bien ha registrado modificaciones en el tiempo, posee la particularidad de persistir hasta la actualidad; en suma se trata de una renovada propuesta que cristaliza en la creación de la novel institución.

CAPÍTULO I

Argentina en la década de 1940

El giro nacionalista

En nuestro país, el pensamiento nacionalista, de creciente despliegue desde la década de 1920, inicia la elaboración y difusión de críticas a la concepción liberal vigente en esos años y al conjunto de instituciones democráticas, que en ese tiempo está mayoritariamente en manos de la Unión Cívica Radical.

En consonancia con lo que acontece en Europa, la frontal oposición del nacionalismo se pone de manifiesto tanto frente a las corrientes anarquistas y socialistas cuanto al sindicalismo y las ideas reformistas de la sociedad. Figuras relevantes por su accionar y de gran influencia son Leopoldo Lugones, Roberto y Julio Irazusta, Carlos Ibarguren, entre otros. En su conjunto los sostenedores del nacionalismo apuntan a revalorizar el papel del Estado, el orden social jerárquico, la valía de una sociedad homogénea, el poder militar y el principio de autoridad con una especial atención a todas las manifestaciones culturales autóctonas y vernáculas.

En los inicios de la década de 1940 la difusión del pensamiento nacionalista se acentúa día a día. Muchos son los intelectuales de renombre que publican sus ideas y dan forma a numerosas asociaciones; en su mayoría, desconfían del sistema democrático vigente, del sufragio universal, de la democracia pluralista, del accionar de los partidos políticos. De igual modo, manifiestan su descreimiento del funcionamiento de las instituciones, en particular del Congreso de la Nación. Esencialmente, critican al sistema democrático por considerarlo un camino que necesariamente conduce al comunismo por estar maliciosa y peligrosamente influido por ideas extranjeras. Al mismo tiempo, abogan por una exaltación de los aspectos religiosos y patrióticos, las tradiciones hispano-coloniales oponiendo un Estado cristiano al Estado liberal o agnóstico propio de las décadas anteriores. Entre las figuras más destacadas puede citarse a Enrique P. Osés, Ramón Doll, el presbítero Julio Meinvielle, el jesuita Leonardo Castellani, Nimio de Anquín, Ernesto Palacio.

A partir de la Revolución del 4 de junio de 1943, con la llegada nuevamente de hombres del Ejército a la conducción política del país, el nacionalismo cobra renovada vitalidad e impregna las decisiones que se toman en todos los órdenes y progresivamente adquiere un especial matiz popular. En efecto, la Revolución -que destituye al presidente Ramón S. Castillo- se presenta como firmemente sustentada en la necesidad de imponer un gobierno fuerte que se aleje del liberalismo laico y europeizante y retome un camino signado por el patriotismo, las tradiciones autóctonas de seguimiento a los caudillos criollos y la fe católica; en síntesis, se apunta a reemplazar el modelo liberal imperante por una concepción católica-hispánica de la vida y de la cultura. En palabras de Peter Waldmann,

*la revolución de junio pretendió brindar a la acción política una nueva justificación, un nuevo espíritu, una nueva moral.*¹

Como se sabe, a lo largo del gobierno revolucionario la figura política del coronel Perón adquiere una posición hegemónica que le permite presentar su candidatura a la Presidencia de la Nación en los comicios celebrados en el inicio de 1946.

Tras su triunfo en las elecciones, la gestión de Juan Domingo Perón ahonda el distanciamiento frente la ideología liberal vigente desde las últimas décadas del siglo XIX. En efecto, su administración a lo largo de la denominada “Nueva Argentina” toma un sesgo muy diferente de gobiernos anteriores y, desde entonces, la tradición hispano-católica cobra nuevo vigor al valorar la base tradicional, popular y religiosa de nuestro país y, de esta manera, se reivindican tanto la recuperación del pasado y de la cultura nacional cuanto la exaltación religiosa y moral. Así, se apunta a consolidar el bagaje cultural latino, hispano, criollo y católico en contraposición con la alta influencia anglo-francesa liberal predominante en las décadas anteriores.

Por otra parte, la relación planteada entre Perón como gobernante y sus gobernados permite la rápida conformación de un régimen político conducido por un líder carismático que encarna una ideología dominante sustentada en fidelidades, imágenes, representaciones y eslóganes. Las notas distintivas de dicho régimen facilitan la consolidación de una fuerte conducción que construye y refuerza su hegemonía nacional-popular con un alto consenso.

De ese modo, en el transcurso de la primera y segunda administración peronista el nacionalismo alcanza ribetes mayúsculos. En efecto, el Estado dirigista y planificador avanza sobre todos los aspectos de la vida del país y, paralelamente, el liberalismo contenido en la Constitución de 1853 resulta paulatinamente minimizado.

El peronismo

Como ya hemos señalado, a lo largo de los gobiernos militares instalados en Argentina a partir de la Revolución de 1943, el coronel Juan Domingo Perón se transforma en la figura de mayor peso y significación. Esto es así porque como Director del Departamento Nacional del Trabajo, y posteriormente como Secretario de Trabajo y Previsión logra el apoyo y fidelidad crecientes de los integrantes de la clase trabajadora al aprobar disposiciones tan importantes como mejoras salariales, vacaciones pagas, jubilaciones, el sueldo anual complementario o aguinaldo, el Estatuto del peón rural, entre otras. En pocas palabras, desde la reciente Secretaría Perón promueve la dignificación del trabajo y de los hombres y mujeres trabajadores.

De tal manera, tiene lugar el inicio de una etapa histórica que se caracteriza por el progresivo abandono del Estado liberal que predomina secularmente en la vida del país, y el ascenso político y centralidad en la escena pública de Juan Domingo Perón y la consecuente gestación de una nueva fuerza política: el peronismo.

¹ Waldmann, Peter, *El Peronismo. 1943-1955*, Buenos Aires, Sudamérica, 1981, pág. 132.

El surgimiento del movimiento peronista, que instala en el centro de su discurso y de su acción, la justicia social significa para nuestro país una verdadera divisoria de aguas que deja huellas profundas y persistentes en la evolución política, social, económica y cultural.

Convocadas las elecciones en febrero del año 1946, Perón se consagra como presidente electo. El nuevo mandatario pone en vigencia una estrategia económica que se enmarca en el modelo de crecimiento fundamentado en la expansión industrial, en el mercado interno, la redistribución de ingresos y la acción intervencionista del Estado. Vale decir, se pone en práctica una alta regulación del poder público sobre los sectores productivos con el propósito de lograr los proclamados objetivos de independencia económica. Este activo intervencionismo requiere de la correspondiente planificación y a ello apuntan los Planes Quinquenales que se aprueban a lo largo de la etapa denominada como la “Nueva Argentina”.

Uno de los pilares del discurso ideológico del peronismo se halla conformado por la presentación de sí mismo como una matriz hacedora de un nuevo presente y de un nuevo porvenir para el conjunto de los argentinos. En esencia, la nueva etapa iniciada en la vida nacional se presenta como una fuerte ruptura con el período histórico anterior, caracterizado como de predominio de la oligarquía con la exclusión de las amplias mayorías populares, y el advenimiento de un nuevo orden fundamentado en la igualdad de oportunidades y conducente al progreso y al bienestar de todas las capas de la sociedad, en particular de los trabajadores. Y son los trabajadores los sujetos y los especiales destinatarios de la reforma social.

Y aquí es oportuno añadir que en la “Nueva Argentina” se definen e incluyen bajo la denominación de trabajadores tanto las personas que realizan sus tareas en la fábrica como en la producción rural, en consecuencia no se realizan distinciones entre las labores de la ciudad y las del campo. Por ello, son representados en la difundida figura del “descamisado” que traduce el corte con el antiguo país, con el antiguo orden, se lo visualiza tanto vestido de overol y rodeado de herramientas propias de la fábrica, como también realizando su trabajo sobre tractores y máquinas agrícolas.

De tal manera, el peronismo y su conductor son valorados como encarnando la defensa de la Nación y de los ciudadanos más desfavorecidos frente a la opresión de las oligarquías, de sus representantes políticos y de las fuerzas imperialistas. En consecuencia Patria y pueblo se presentan cada vez más ligados o identificados con la figura de Perón en procura de la unidad espiritual para el bien popular y en oposición a las fuerzas contrarias al pueblo, hegemónicas hasta la emergencia del peronismo.²

De acuerdo con lo señalado, al considerar la etapa que se inicia con la revolución del 4 de junio y que se extiende hasta 1955, la conjunción de transformaciones, permanencias

² Ben Plotkin, Mariano, “La ‘ideología’ de Perón: continuidades y rupturas”, en: Amaral, Samuel y Ben Plotkin, Mariano (compiladores), *Perón del exilio al poder*, Buenos Aires, Cántaro, 1993, pág. 49.

y especificidades propias del acontecer histórico resulta claramente perceptible. Así, se advierten en ella la permanencia de ciertas relaciones y la presencia de otras que resultan de novel factura que conforman un conjunto de peculiaridades significativas. Entre las primeras se imponen por su relevancia la interacción del Estado y de la sociedad en su conjunto, como así también el personalismo y la nueva irrupción de los militares en la arena política, la gestión presidencial en manos de un líder carismático y de un revitalizado nacionalismo. Entre las segundas, sobresale la alta intervención del Estado como ejecutor de acciones que tradicionalmente se hallaban en manos de particulares y reguladas por el libre juego del mercado, la gestación y aplicación de un paradigma de crecimiento económico-social que impone un novedoso programa de acción que atiende a actores estratégicos de la vida productiva y en especial a los trabajadores urbanos, el fortalecimiento del sindicalismo como factor de presión y de clara filiación política, la reforma institucional a través de la Constitución del año 1949 que posibilita la concreción de las dos gestiones consecutivas peronistas.

Dentro del espectro político es el propio Perón quien luego de su primer triunfo electoral del año 1946 llama a la conformación de un nuevo partido político que toma el nombre de Partido Peronista. El mismo adopta la caracterización de movimiento pues reúne a un variado conglomerado de fuerzas sociales que desde el inicio manifiesta una clara dependencia de su gestor y líder; al mismo tiempo, se asienta sobre tres pilares constituidos por la rama masculina, la femenina y la sindical. Sobre este particular, conviene resaltar la especial atención que se brinda al sector femenino al reconocérsele los derechos políticos a través de la aprobación de la ley que establece el voto de las mujeres. Por otra parte, como se halla suficientemente comprobado tanto las Fuerzas Armadas cuanto la Iglesia Católica asumen una posición de importancia al apoyar fuertemente al nuevo régimen político.³

Empero, el mayor respaldo a Perón y fuerte adhesión a su obra proviene de las clases trabajadoras que encuentran en el conductor la atención a sus demandas y necesidades, beneficios y mejoras concretas que se traducen en una sociedad más igualitaria, es decir, en lo que se ha denominado la democratización del bienestar como expresión de la justicia social.

La creciente incorporación de los trabajadores a la ciudadanía social al reconocérseles sus derechos y ser los destinatarios de la política social, todo ello contenido en la Reforma de la Constitución Nacional aprobada en 1949, y la política de ingresos favorable al asalariado logran no solo la expansión del mercado consumidor interno, sino que al mismo tiempo, posibilitan el acrecentamiento de la popularidad del presidente Perón y alimentan la adhesión de los denominados “cabecitas negras” o también “descamisados”; ellos, ya sean trabajadores de talleres, fábricas, campos, oficinas o escuelas, resultan también especialmente atendidos en sus necesidades a través de la Fundación Eva Perón que, encabezada y conducida por la esposa del presidente, lleva a cabo una gran actividad a favor de los sectores

³ Al respecto, véase Caimari, Lila, *Perón y la Iglesia católica*, Ariel-Historia; Potash, Robert, *El Ejército y la política en la Argentina*, Vol. 2; Rouquié, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*; Zanatta, Loris, *Perón y el mito de la nación católica*.

sociales más desprotegidos. Desde luego, la creciente atención a los sectores más postergados de la sociedad argentina, la materialización de los derechos sociales promueve la íntima e invariable ligazón entre el líder y los trabajadores.

Son esos los años dorados del peronismo o de vigencia de la “Nueva Argentina” en los que el Estado de bienestar extiende su mano protectora sobre las franjas humildes de la sociedad a través de los servicios sociales, el pleno empleo, los planes de viviendas populares, escuelas, colonias de vacaciones para las familias trabajadoras.

Ciertamente, la consagración de los derechos al mundo del trabajo por un lado, promueve en el conjunto de los operarios, empleados, el orgullo, la confianza en sí mismo, la esperanza, y la alegría de pertenecer al pueblo trabajador y, por el otro, fortalece la gratitud y acentúa la relación e identificación de las masas con el peronismo. Lo expresado puede reconocerse con toda nitidez en los avatares políticos de la historia argentina desde la última mitad del siglo XX y hasta el presente.



Presidente Juan Domingo Perón

La distribución social de la cultura

Como ya hemos dicho, a partir de los sucesos revolucionarios de 1943, cobra importancia creciente la concepción de la cultura nacional como un bien común y como una superación manifiesta de los postulados liberales vigentes en nuestro país desde el siglo XIX. En efecto, alimentado por el fuerte nacionalismo imperante, se impone la revaloración del componente hispano-colonial y católico, como herederos de la tradición grecolatina, y claramente opuestos al liberalismo que se califica como agnóstico, elitista y extranjerizante. Y aquí vale apuntar que, guiado por el propósito de extender su hegemonía política al campo cultural, el gobierno peronista configura una tradición selectiva, pues resalta los significados y las prácticas culturales del pasado nacional que le permiten fundamentar las bases de su propia doctrina. Así, con frecuencia se hacen referencias a la oligarquía

como opuesta al pueblo, o bien a empresas y capitales extranjeros como enfrentados con los intereses de la Nación en su conjunto.

De igual manera, se aboga por la exaltación de los aspectos patrióticos, la revalorización de las tradiciones heredadas de España y la recuperación tanto del pasado y de la cultura nacional cuanto de las virtudes católicas y de la moral. Sobre este particular, se destaca por su trascendencia el abandono del laicismo y de la libertad de enseñanza contenidos en la ley N° 1.420 de 1884, al aprobarse el 31 de diciembre de 1943 el decreto N° 18.411 que autoriza el estudio del catecismo en las escuelas públicas; cuatro años más tarde, la ley

Nº 12.978 ratifica la enseñanza obligatoria de la religión católica en las establecimientos educativos del Estado.

Con el claro propósito de alejar al pueblo argentino de influencias perniciosas, laicistas y ajenas de los valores tradicionales, se procura impregnar cada vez más todas las manifestaciones culturales de un fuerte matiz popular. Al mismo tiempo, desde una perspectiva universalista se tiende a la inclusión de todos los sectores de la población y no solo los pertenecientes a las capas tradicionales y pudientes de la sociedad; en consecuencia se percibe la necesidad de democratizar el acceso popular a los bienes de la cultura y promover a los nuevos consumidores culturales. Al respecto, es el propio Perón que advierte que para los años 40 *La cultura de nuestro pueblo, hoy está solamente dirigida a unas 200 o 300 mil familias que pueden costearle a sus hijos los estudios.*⁴ En consecuencia, considera como deber indelegable del Estado brindar a toda la población la oportunidad para estudiar y capacitarse adecuadamente, de acuerdo con la vocación de cada uno de los sujetos. Así, se sostiene el carácter nacional de la cultura y de ella deben participar todos los sectores sociales, en particular los trabajadores.

En la “Nueva Argentina”, la cultura nacional -bajo la orientación y conducción del Estado- adquiere una alta significación. En efecto, la nueva doctrina cultural que se anuncia comprende la totalidad de las actividades creadoras que promuevan un enaltecimiento del espíritu y, al mismo tiempo, rechazan ser usufructo o bien producto sólo de sectores privilegiados de la sociedad. De igual manera, la cultura nacional es concebida como participe en la elaboración y en la consolidación de los principios esenciales de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política. En consecuencia, se sostiene que la cultura rebasa la órbita de los géneros artísticos tradicionales y, de esta forma, surgen nuevos modos de creación cultural, tales como los de uso cotidiano.

Como camino tendiente a concretar tales principios tiene lugar la aprobación de un conjunto de disposiciones a favor de la extensión de las actividades culturales a todas las capas de la sociedad. Entre ellas, pueden citarse la creación en el año 1948 del Coro y del Teatro Obrero de la Confederación General del Trabajo (CGT), la promoción de las actividades deportivas para los trabajadores, la realización de certámenes de literatura, de conciertos gratuitos a cargo de la Orquesta Filarmónica y la organización de numerosas actividades teatrales -tanto por parte de organismos estatales cuanto del propio partido peronista- que incluyen representaciones teatrales en sus actos y celebraciones. Sobre este particular, cabe señalar que los integrantes del Teatro Obrero pertenecen a distintos gremios y la dirección está a cargo del escritor y director cinematográfico José María Fernández Unsain, y codirigido por el dramaturgo César Jaimes; en las funciones realizadas en el Teatro Nacional como así también en salas de los barrios de la capital Federal, en las ciudades y localidades próximas y en las provincias, se presentan sainetes, obras costumbristas y también pertenecientes al teatro universal.

Al mismo tiempo, tiene lugar una especial preocupación por la difusión en el interior del país de las diferentes actividades culturales. Así, es posible destacar un claro apoyo a

⁴ Perón Juan Domingo, *La Nueva Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1973, pág. 251.

la realización de actividades teatrales, musicales, conferencias, danzas y exposiciones de artes plásticas en las distintas jurisdicciones provinciales que permite reconocer la toma de decisiones de corte federal como resultado de una especial preocupación de las autoridades nacionales en favor del desarrollo cultural. Al respecto, puede mencionarse la publicación por parte de la Comisión Nacional de Cultura, de la Guía quinquenal de la actividad intelectual y artística argentina, que persigue difundir las actividades organizadas por la Comisión como también las provenientes del ámbito privado o independiente.

En ese sentido, resaltando la cultura del pueblo como auténtica y superior en contraposición con las influencias extranjeras, se concibe que es deber del Estado asegurar la gratuidad, universalidad y la extensión de la cultura y la educación a las grandes mayorías, tal como se expresa en la Constitución del año 1949 y en el Segundo Plan Quinquenal.

Paralelamente, debe señalarse que toman inusitada fuerza y difusión la retórica, los slogans, el ritualismo que apunta a destacar la vigencia de un presente de paz, prosperidad, justicia e igualdad por especial y dedicada obra de Perón y de su esposa Eva Duarte. En consecuencia, el peronismo se presenta, y desde luego se consolida, como un movimiento hegemónico que se esfuerza por transmitir nuevos valores y mensajes al conjunto de la sociedad argentina, y dentro de ellas al pueblo trabajador. Para tal propósito, emplea numerosísimas imágenes en la prensa y en la calle que trasuntan armonía, justicia y bienestar como conquistas y testimonios de la nueva realidad de los integrantes de la fuerza del trabajo. Así, se procura afianzar la percepción de la vigencia de un mundo “más feliz” que se traduce en todos los aspectos de la vida cotidiana de los obreros.

De tal manera, es dable aseverar que el peronismo manifiesta una especial preocupación tanto por acrecentar su prestigio entre los sectores reacios o bien opositores al líder y a su programa cuanto tendiente a alcanzar legitimidad en el campo cultural. En consecuencia, se embarca en el diseño de un vasto plan de difusión de sus obras que comprende al teatro, la radio, las actividades plásticas y gráficas y fundamentalmente al cine. Ciertamente, la progresiva identificación de figuras importantes del mundo del espectáculo resulta importante a la hora de acrecentar la influencia del peronismo en las diversas manifestaciones artísticas y asegurar la propagación de sus propuestas.

Como queda dicho, en la “Nueva Argentina” la cultura nacional es concebida como simple, práctica, cristiana y humanística que revaloriza tanto lo autóctono, las danzas, literatura, música y costumbres populares cuanto las seculares y tradicionales virtudes hogareñas.⁵ Desde luego, estos matices se advierten no solo la prolífica propaganda oficial sino también en obras de reconocidos intelectuales que acentúan y destacan los valores tradicionales, tal como puede conocerse en la obra colectiva *Argentina en marcha*, publicada en 1947 por la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual. Así, oponiendo visiones contrapuestas a las tendencias pro francesas y británicas vigentes en tiempos del modelo agroexportador, se destaca el amor al terruño, las manifestaciones gauchescas, los valores cristianos acerca del hombre y su destino. Entre los pensadores que abogan por la revalorización del ser

⁵ Círia, Alberto, *Política y cultura: la Argentina peronista. 1946-1955*, Buenos Aires, De la Flor, 1983, pág. 215.

nacional es dable destacar a Leopoldo Marechal, José Imbelloni, Carlos Astrada. También es posible señalar como escritores favorables a la gestión peronista a escritores católicos como Constancio C. Vigil, Ignacio Anzoátegui, Carlos Ibarguren, Delfina Bunge de Gálvez. Por su parte, dentro de los historiadores pueden mencionarse a Fermín Chávez, Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche.⁶

No obstante, en el ámbito intelectual también existen voces y acciones disidentes y opositoras a la acción gubernamental. En efecto, militantes integrantes de la izquierda cuestionan al peronismo y entre ellos, sobresalen Juan José Real, Rodolfo Puiggrós, José Abelardo Ramos. Ciertamente, el ala no peronista se distingue por marcados rasgos de heterogeneidad pues congrega a escritores como José Luis Borges, Adolfo Bioy Casares, Julio Cortázar, Victoria Ocampo, José Luis Romero, Roberto Guisti. Muchos de los disidentes desarrollan y sostienen una especie de acción intelectual por fuera de los márgenes estatales y congregan a profesores universitarios cesanteados, escritores, artistas e integrantes del teatro independiente, que en general cuestionan al régimen peronista.

Por otra parte, dentro de la cultura popular de las décadas de 1940 y 1950 cobra alta significación como fenómeno de masas el cine nacional. Así, se generaliza la popularidad que registran actores y actrices que protagonizan gran cantidad de películas, muchas de ellas con el auxilio económico que brindan los créditos ofrecidos por el Banco Industrial de Crédito Argentino. Al mismo tiempo, y con respecto a la música, puede señalarse que el tanto y el folclore acaparan las preferencias populares.

Ciertamente, no puede dejar de reconocerse que las funciones gratuitas en el Teatro Colón, o bien a precios módicos, ofrecen oportunidades magníficas para acercar las producciones musicales al gran público, en consecuencia se brinda a los sectores populares el ingreso de ellos a los espacios culturales que anteriormente solo disfrutaban con exclusividad las clases medias y altas; de allí, que a lo largo de los años bajo estudio es posible señalar que existe un proceso de apropiación de los espacios públicos por parte de los sectores trabajadores que con anterioridad estaban excluidos de los mismos.

En función de lo expresado, puede afirmarse que la estrategia cultural del peronismo se orienta a la formación activa de una nueva y más inclusiva audiencia para el conjunto de las actividades culturales. Así, en este aspecto se promueve un objetivo verdaderamente revolucionario al procurar que los bienes culturales estén al alcance del pueblo trabajador, al que se considera como sus legítimos destinatarios y poseedores. De este modo, a las ya comentadas funciones en el Teatro Colón, se añaden múltiples representaciones en el en el Teatro Nacional Cervantes, donde también funciona el Teatro Nacional de la Comedia, especialmente destinadas a estudiantes y a los obreros y sus familias, con entradas gratuitas entregadas previamente a instituciones culturales, educativas y obreras. La intención distributiva del arte, que claramente se distancia del

⁶ Sigal, Silvia, *Intelectuales y peronismo*. En: Torre, Juan Carlos (director), *Los años peronistas (1943-1955)*, *Nueva Historia Argentina*, tomo 8, Buenos Aires, Sudamericana, 2002, pág. 512.

elitismo cultural vigente secularmente en nuestro país, como ya se ha dicho se halla específicamente contenida en los Planes Quinquenales aprobados por el gobierno nacional, y en sus correlatos en las provincias, demuestra la preocupación del poder público por alcanzar la elevación cultural del pueblo a través de la promoción de la difusión masiva de las distintas manifestaciones.

CAPÍTULO II

La hora de la industria

La actividad industrial en los inicios del siglo XX

Como se sabe, el desencadenamiento de la primera guerra mundial (1914-1918) obstaculiza la fluidez en el comercio interoceánico y provoca la desorganización de las relaciones comerciales entre los países centrales y los proveedores de materias primas. De tal manera, en nuestro país se registra la creciente ausencia de productos industrializados de origen extranjero, de amplia demanda tanto de los consumidores urbanos cuanto de los pueblos pequeños y del campo que se proveen en los denominados almacenes de ramos generales. En consecuencia, es dable observar que dentro de los influjos de la guerra puede señalarse el estímulo que ofrece a la producción industrial argentina.

Y eso es así, porque la especial coyuntura de orden internacional representa el primer gran momento en el reemplazo de los artículos anteriormente importados con producción propia que alienta el surgimiento de nuevas industrias y el fortalecimiento de las existentes, surgidas a lo largo del último tramo del siglo XIX. Por ello, los años de la Primera Gran Guerra pueden ponderarse como una espontánea puesta en práctica de la denominada sustitución de importaciones. Como se comprende, el proceso enunciado no abona la tesis sostenida por los autores que fechan el inicio de la sustitución de importaciones recién tras la crisis económica mundial de 1929.

Sin embargo, el enfrentamiento armado representa también para los industriales la imposibilidad de contar con materias primas esenciales, equipos, repuestos, combustibles que las fábricas nacionales necesitan adquirir en el extranjero por su inexistencia en el mercado local y en el caso de las materias primas por su falta de conveniente explotación. Lo apuntado impide que la producción autóctona pueda adquirir la necesaria fortaleza para competir en calidad y variedad con los productos industriales importados que, tras la finalización del conflicto bélico, adquieren renovada significación en el consumo interno.

Paralelamente, en tiempos del desarrollo de la guerra en Argentina tiene lugar la reanudación de la polémica entre los partidarios del libre comercio y los que alientan el proteccionismo para las producciones nacionales. Entre estos últimos, comienzan a escucharse planteos y reclamos para que el Estado intervenga en la diagramación de una política efectiva de protección de la actividad de las fábricas nativas con el fin de favorecer su acción frente a las importaciones de bienes y productos. En este sentido, estiman como imprescindible la redefinición y consecuente aplicación de una nueva ley aduanera que grave con mayor intensidad la importación de bienes de consumo.

Por otra parte, en la década de 1920 la actividad industrial del país registra una mayor diversificación al tomar cierta importancia el sector metalúrgico como así también la explotación

del petrolero a través de la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), que surgió y fuertemente defendida por sectores militares, se embarca en el mejoramiento tecnológico y en una política de crecimiento empresario procurando dar satisfacción a la creciente demanda de combustibles.

Al mismo tiempo, dentro de los ámbitos castrenses se fortalecen y difunden opiniones en favor de la necesidad de impulsar en el país la fabricación de armas. Sin duda, estas inquietudes toman en consideración las carencias sufridas durante el conflicto bélico internacional y ya alientan la participación del Ejército en la actividad industrial; y aquí vale añadir que en el año 1927 se crea en la mediterránea ciudad de Córdoba la Fábrica Militar de Aviones que, a lo largo del tiempo, se erige en un complejo industrial clave y señero para el sector fabril en el interior del país.

Los años 30 y la profundización de la sustitución de importaciones

A partir de 1929 en nuestro país, como en el resto de América latina, llega a su límite la etapa de aplicación del modelo agroexportador que se sustenta en la exportación de materias primas de origen rural. Al respecto, en Argentina confluyen un conjunto de factores internos y externos. En cuanto a los primeros, es posible reconocer que en la década de 1920 finaliza la incorporación de nuevas tierras aplicadas a las labores agrícola-ganaderas que facilita el aumento de la producción por la sola disponibilidad de mayores extensiones de terreno y no por la aplicación de modernos métodos productivos que mejoren el rendimiento de los lotes. Por su parte, en el marco externo, tras los sucesos de la crisis económica internacional de 1929, la delicada situación determina tanto la disminución de la demanda internacional de materias primas cuanto el precio por tonelada de las mismas; de tal manera, con la intención inicial de proteger a la producción local de alimentos, tiene lugar la aprobación de un conjunto de decisiones que procuran encontrar soluciones a las dificultades propias de la hora.

Las características del crítico momento mundial imponen un nuevo ordenamiento económico y, desde entonces, el Estado argentino dispone el cierre de la economía, la reorientación de las relaciones económicas internacionales del país que implican mayor un acercamiento económico hacia Estados Unidos y el inicio de un ambicioso plan de obras públicas que incluyen edificios para las diversas reparticiones del Estado, carreteras y caminos, elevadores de granos.

De ese modo, en el marco ideológico de la expansión del nacionalismo, se abandona progresivamente el liberalismo económico vigente a lo largo de las cinco últimas décadas e inicia el camino de una creciente intervención en el proceso económico al adoptar medidas proteccionistas que disminuyan la importación, eviten la competencia de los productos externos con la producción propia y, desde luego, permitan la obtención de recursos para equilibrar la balanza de pagos.

De tal manera, las políticas públicas se orientan en el corto plazo a regular las actividades económicas y así se crea el Banco Central y se aprueba la conformación de Juntas Reguladoras de la producción en sectores tales como carnes, vinos, granos, algodón, entre otras.

Al mismo tiempo, y ya en decisiones que se toman a largo plazo, se apunta a fortalecer el mercado interno pues al haber disminuido notoriamente la capacidad de importar se impone la producción interna de los productos anteriormente provistos a través del comercio exterior. Es esta la etapa conocida con la denominación de “Industrialización por sustitución de importaciones” (ISI). En ella, se pone en práctica la marcada orientación hacia el autoabastecimiento, predominantemente de bienes de consumo. Así, el poder público adopta medidas tales como control de cambio, elevación de los derechos aduaneros, limitación de las importaciones, lo cual implica un notable viraje que beneficia al sector industrial, en particular a los rubros livianos, es decir de productos de consumo inmediato. De tal manera, las industrias tradicionales, es decir alimentos, bebidas y tabaco, como así también textiles, manifiestan un interesante desarrollo; este liderazgo es absolutamente comprensible en procesos industriales tardíos y la razón de ello estriba en la escasa demanda de capital y tecnología como así también en la facilidad de organización que requieren.

Al respecto vale señalar que, desde tiempos anteriores en nuestro país, el público consumidor denota una especial preferencia por los artículos producidos en el extranjero, que como se sabe reúnen alta calidad y menor precio, circunstancia que está unida, en la mayoría de los casos, al prestigio social que acarrea la adquisición y usufructo de dichos bienes. Frente a esta situación, con frecuencia los fabricantes colocan en productos etiquetas y frases que simulan el origen importado de artículos producidos en el país. En este sentido, con el claro propósito de sanear las prácticas del comercio interior, a través de la legislación pertinente, se dispone el uso de la leyenda “Industria argentina” y el empleo del idioma nacional en las marcas de fábrica; así, se observa la intención de estimular el consumo de genuinos productos de fabricación argentina.

Por otra parte, desde el estallido de la Segunda Guerra Mundial, en el año 1939, los acontecimientos que conmueven al mundo ofrecen una renovada coyuntura que vigoriza la producción nacional e imprimen mayor fuerza y aceleración en el camino de la industrialización.

Así, tanto la crisis económica cuanto la conflagración bélica y el período subsiguiente dan lugar a un verdadero incentivo para el desenvolvimiento de la actividad fabril que origina una marcada transformación económico-productiva en la que dicho sector se erige en el actor más trascendente del crecimiento operado que desde entonces deja de ser conducido por la producción rural.

Empero, ciertas ramas fabriles nuevamente experimentan durante los años de la guerra la perniciosa carencia de materias primas y de combustibles o de la provisión de los equipos y bienes de capital imprescindibles para su funcionamiento. Por ello, la mayor actividad fabril se concentra para la época en las industrias livianas, o también denominadas sencillas, que emplean materia prima nacional y procesos productivos de relativa simplicidad y que por cierto reciben el influjo de la creciente demanda de un mercado consumidor insatisfecho.

El surgimiento de Fabricaciones Militares

Por su parte, el sector castrense imprime matices propios a la acción promotora de la actividad industrial encarada por el poder público, Así, argumentando como necesaria e

imprescindible la conexión entre poderío militar y grado de desarrollo industrial, ciertos grupos de opinión militares juzgan como de alta importancia propiciar la industrialización del país con el objeto de obtener una adecuada y moderna infraestructura logística defensiva-ofensiva cimentada en la concepción de la “Nación en armas” al punto de considerar *hoy día las guerras las gana del General Industria*.¹ Al respecto, ilustrativas resultan las palabras pronunciadas por el entonces ministro de guerra Perón, en una conferencia desarrollada en la ciudad de La Plata en junio del año 1944, al ponderar a la industria argentina como *punto crítico de nuestra defensa nacional*²; en la oportunidad no duda en afirmar que el Estado debe incitar, proteger y mostrar el camino a seguir en la acción industrial abocándose a las producciones relativas a la defensa a través de la denominada industria pesada.

Esos criterios imperantes mayoritariamente en el Estado Mayor orientan la marcada tendencia hacia el autoabastecimiento; desde entonces el Ejército asume un rol protagónico en el proceso fabril argentino al traducir su creciente nacionalismo en la praxis productiva concreta. En ese tiempo, desde la perspectiva económica, y ciertamente con fuertes implicancias políticas, el sector militar interpreta a la actividad industrial como un pivote clave en la defensa del país; propone la plena utilización de los recursos económicos con que cuenta Argentina, la construcción de puentes, caminos y líneas férreas.

Y aquí vale añadir que la opinión pública próxima a los sectores nacionalistas recibió con beneplácito las ideas industrialistas dado que en general las obras encaradas tienen como propósito tender al autoabastecimiento de material de guerra, fomentar la industria aeronáutica y metalúrgica.

Al respecto, el general Manuel Savio, sobresale como destacado defensor de la actividad industrial y de las políticas favorables al desarrollo fabril. Así, el 11 de mayo de 1938 presenta el Proyecto de Ley Orgánica de Fabricaciones Militares cuyo objetivo primordial es atender a la defensa nacional tanto en tiempos de paz cuanto de guerra. Cabe mencionar que Savio, como modo de favorecer el desarrollo de las industrias también interviene activamente en la apertura en 1930 de la Escuela Superior Técnica del Ejército.

El 26 de septiembre del año 1941 se sanciona la ley N° 12.709 de creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares que confiere a la novel Dirección el carácter de un organismo descentralizado, con autarquía institucional, patrimonial y financiera y con capacidad administrativa para actuar pública y privadamente. Se fija para la institución como misión: a) realizar estudios, investigaciones y estadísticas conducentes al conocimiento de las posibilidades industriales del país relacionadas con la preparación de la movilización industrial; b) elaborar materiales y elementos de guerra; c) realizar exploraciones y explotaciones tendientes a la obtención de minerales necesarios para la fabricación de materiales de guerra; d) fomentar industrias. Por otra parte, vale subrayar que la ley posibilita la

¹ Di Tella, Torcuato S., *Torcuato Di Tella. Industria y Política*, Buenos Aires, Tesis-Norma, 1993, pág. 133.

² Romero, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1969, pág. 250.

puesta en marcha de nuevas fábricas militares a las que se exime del pago de impuestos y se las provee de materias primas escasas en el país.

Al día siguiente de la aprobación de la ley el general Manuel Savio asume como presidente del directorio de Fabricaciones Militares y, desde entonces, no cesa en su misión de favorecer la producción de acero en nuestro país. Al respecto, el diagnóstico de Savio es agudo, y afirma que solo con la producción de hierro de los yacimientos nacionales el país abandonará la posición dependiente basada solo en la exportación de granos y de carne e importador de bienes industrializados.

Desde luego, esas y otras apreciaciones de Savio, compartidas por un creciente conjunto de oficiales, deben enmarcarse adecuadamente teniendo en cuenta las fuertes restricciones que impone Estados Unidos a ciertas importaciones; en efecto, como ha sido ampliamente demostrado, durante el desarrollo del conflicto armado, la presión estadounidense se intensifica en procura de lograr por parte de nuestro país la declaración de guerra a Alemania y sus aliados. Esos momentos la gravedad del enfrentamiento bélico mundial se percibe en todos los confines y en Argentina, impulsa crecientes análisis en torno a la capacidad de defensa que posee el país. Al respecto, el diagnóstico de Savio es contundente; así afirma *O sacamos hierro de nuestros yacimientos, o renunciamos a salir de nuestra situación exclusiva de país agrícola-ganadero, renunciando a alcanzar una mínima ponderación industrial, con todas las consecuencias que ello implicará para el futuro de la Nación.*³

Al respecto, y acentuando la concepción de la necesidad de la proveer de elementos para la defensa de la Nación, se impulsan las acciones para fortalecer la producción industrial de materiales y equipos necesarios y en cantidad suficiente para la provisión de las Fuerzas Armadas. Claramente, se impone en los sectores castrenses la denominada movilización industrial que consiste en la preparación y adaptación de la actividad industrial de paz para proveer los materiales requeridos por las misiones específicas en tiempos de guerra.

De tal manera, la creciente participación del poder público en los distintos sectores productivos va delineado, cada vez mayor nitidez, un nuevo tipo de Estado caracterizado como empresario y de fuerte cariz intervencionista. En ese contexto, la Dirección General de Fabricaciones Militares se transforma en el núcleo central y motor de la cada vez más fuerte relación industria-defensa del país. Asimismo, resulta importante señalar la notable acción de Fabricaciones Militares en cuanto a la planificación y realización de obras públicas -en especial, caminos, tendidos ferroviarios, puentes, cuarteles y hospitales militares- que desencadenan una intensa actividad en el sector de la construcción.

La gestión de la Dirección no se detiene y en breve tiempo se crean y establecen once fábricas militares instaladas en diferentes puntos del interior del país. A modo de ejemplo puede mencionarse el caso de la creación de una planta industrial en la ciudad de San Francisco. En efecto, la Dirección General de Fabricaciones Militares, decide la instalación de

³ Dirección General de Fabricaciones Militares, *Monografías Integrales. Manuel Nicolás Savio: El hombre público*, Año XXXVI, Buenos Aires, 1972, pág. 68.

la nueva planta el 4 de agosto de 1942 a la que se le impone el nombre de Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles “San Francisco” el que posteriormente se reemplaza por el de Fábrica Militar “San Francisco”. Los objetivos esenciales de la nueva fábrica se inscriben en el marco de la política industrial implementada por la mencionada Dirección; entre ellos, se destacan mantener una capacidad productiva potencial para abastecer a las Fuerzas Armadas en caso de movilización; efectuar estudios e investigaciones conducentes al conocimiento de las posibilidades industriales del país; realizar explotaciones y exploraciones para la obtención de materias primas básicas; propender al desarrollo de industrias básicas, mediante su planta piloto; suplir las necesidades del país en materiales y elementos que Los sectores privados no puedan satisfacer plenamente.⁴

Sobre el accionar del conjunto de las fábricas militares debe resaltarse que, más allá de su desempeño específico, ejercen un notorio y benéfico influjo en el desenvolvimiento fabril de la ciudad en la que se establece al propiciar en cada una de ellas el desenvolvimiento de la actividad industrial. Al mismo tiempo, al requerir distintos bienes y servicios se transforman en favorecedoras de un creciente número de establecimientos fabriles subsidiarios y, por cierto, impulsan el desenvolvimiento comercial. Lo expresado, representa un singular y positivo aporte a la transformación de la estructura industrial argentina que contribuye al quiebre del predominio fabril porteño.



Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles
“San Francisco” (fachada)



Vista aérea

La expansión del empleo industrial y los movimientos de población

A partir de la década de 1930, al igual que en el resto de los países latinoamericanos, en Argentina se intensifica la notoriamente traslación de habitantes dentro de las propias fronteras del país provenientes de las distintas provincias del interior y su radicación en las principales ciudades. En consecuencia, puede afirmarse que a partir de esos años se acentúa y profundiza el proceso ya iniciado desde fines del siglo XIX en el cual se registra un cambio fundamental en la economía argentina claramente orientada en ese tiempo

⁴ Dirección General de Fabricaciones Militares, *Fábrica Militar San Francisco*, San Francisco, 1978, pág. 89.

hacia la exportación de la producción rural, es decir en el marco de la aplicación del modelo agroexportador.

En ese sentido, no debe perderse de vista que en esa etapa la propia ciudad capital del Estado y la zona pampeana incrementan extraordinariamente su población a raíz de la inmigración extranjera, en particular italiana y española, que desde las últimas décadas de dicho siglo, se establecen en nuestro país. Al mismo tiempo, las regiones que en tiempos anteriores conforman el espacio geográfico de mayor desenvolvimiento poblacional -es decir la región Noroeste y Cuyo- pierden significación económica. En su reemplazo el sector litoral, encabezado por el propio puerto de Buenos Aires, se transforma en impulsor y eje del crecimiento económico pues conforma el área de mayor participación en la exportación de materias primas, como así también de surgimiento del incipiente sector industrial. Desde entonces Buenos Aires se constituye en la principal cabecera del sistema de ferrocarriles, el centro financiero y del comercio con los países extranjeros. Las mencionadas condiciones económico-productivas sumadas a la concentración de los poderes del Estado, y de la vida cultural en general, actúan como un fuerte atractivo en la captación de pobladores de las regiones del interior.

Por lo tanto, la ciudad capital de la República y la provincia de Buenos Aires y, en menor grado otros centros urbanos importantes, entre los que sobresalen Rosario, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, registran un incremento en su población que se asienta más en la llegada de población externa que en su propio crecimiento vegetativo.

Al mismo tiempo, y desde el inicio del siglo XX, tiene lugar un importante desplazamiento poblacional desde áreas rurales hacia diferentes ciudades de nuestro país; ciertamente se observa que en ello influye la singular importancia que ya adquiere el sector industrial. En efecto, la actividad fabril -como proceso productivo esencialmente urbano- se erige en foco de captación para una creciente y numerosa parte de la población. La razón de ello estriba en la demanda de mano de obra que las empresas evidencian en su accionar. Al mismo tiempo, como se sabe, la industrialización impulsa un mayor y más ágil desenvolvimiento del sector terciario de la economía -en especial comunicaciones, comercio, transporte- y así este se constituye en otra área que se presenta como una especial y atractiva fuente de empleo.

De igual modo, la creciente complejidad en la administración del Estado tanto nacional cuanto de las jurisdicciones provinciales, ofrecen oportunidades de empleo en las diversas áreas. Así puede afirmarse que cuanto más grande es la ciudad de que se trate, mayor es su poder de atracción sobre los sectores migrantes y, de hecho, más acelerada será su expansión.

Esa ampliación del mercado de trabajo impacta, como se ha dicho, en los procesos sociales e impulsa la radicación de pobladores arribados desde otros espacios provinciales o extra-provinciales que dejan su terruño por las escasas posibilidades que se les presentan en sus lugares de origen. Naturalmente, estas corrientes de migración poseen una gran importancia socio-económica y se contabilizan en el eje más desarrollado del país que,

como ya hemos señalado comprende Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba; al respecto, no debe perderse de vista que los mencionados espacios provinciales cuentan con la mayor red de rutas, caminos y ferrocarriles, que favorecen el desplazamiento de personas y productos. Y aquí resulta importante añadir que dichas ciudades, en particular Buenos Aires, registran un formidable desenvolvimiento en el sector de la construcción en virtud del proceso de modernización encarado que se traduce en la ejecución de importantes edificios, tanto públicos como privados, todo lo cual también actúa como un notable captador de mano de obra que atrae a jóvenes operarios del interior del país.

Por su parte, el surgimiento y fortalecimiento del peronismo tiene una gran influencia sobre los movimientos de población dado que desde su gestación se establecen fuertes lazos entre los integrantes de los grupos de trabajadores llegados desde el interior del país; en consecuencia, la creciente atención brindada a los “desplazados” genera un particular sentimiento de pertenencia, de aceptación y de inclusión en el nuevo movimiento político-social. Esta peculiar situación obra como estimulante para la permanencia en su nuevo lugar de residencia y aleja el deseo de regresar a las comunidades de origen.

Al mismo tiempo, son los recién llegados a la gran ciudad, que se cuentan por miles tanto los que arriban solos o bien con sus familias completas generalmente en ferrocarril y con sus pocas pertenencias, los que conforman -como ya hemos dicho- los denominados *cabecitas negras*. Para ellos, el peronismo es asumido como un nuevo presente que incluye y se ocupa de las necesidades de todos los integrantes de la sociedad con una esperanzada seguridad acerca de que el futuro será promisorio en el marco de la sociedad que se desarrolla en la “Nueva Argentina”.

La Revolución de 1943

Luego de los acontecimientos del 4 de junio de 1943 se acentúan las decisiones políticas destinadas a propiciar el desenvolvimiento fabril. Al respecto, no deben perderse de vista las ya mencionadas e importantes consecuencias económicas que se derivan del enfrentamiento con Estados Unidos a causa del sostenimiento de la neutralidad hasta poco antes de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y que se traducen marcadamente en la imposibilidad de importar armas, combustibles, equipos, materias primas.⁵

En efecto, y como ya hemos señalado, desde la Revolución militar de 1943 tiene lugar una creciente intervención estatal como ejecutor de acciones que tradicionalmente se hallaban en manos de particulares y reguladas por el libre juego del mercado y, por tanto, la gestación y ejecución de un paradigma de crecimiento económico-social con alta injerencia del sector público a través de políticas activas. En ese sentido, cabe mencionar la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino en el año 1944 que, con sede en la ciudad de Buenos Aires, asume la especial función de financiar a largo plazo y a baja tasa de

⁵ Véase Escudé, Carlos, “Economía y política exterior, 1940-1950 (El boicot norteamericano contra la Argentina: causas y consecuencias)”, en: *Quintas Jornadas Nacionales de Historia Argentina*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano, 1983.

interés toda clase de emprendimientos industriales. La fundación de esta importante entidad crediticia denota un marcado interés por parte de las autoridades de gobierno en la promoción de la actividad fabril.

De tal manera, el progresivo despliegue de la intervención del poder público posibilita la conformación de un modelo de Estado omnipotente. En efecto, el poder estatal todo lo abarca y todo le compete; su esfera de acción tiende paulatinamente a acrecentarse y, al mismo tiempo, a adquirir mayor complejidad a través de la progresiva implementación de canales burocráticos intrincados.

En pos de los beneficios de la planificación y control global de la economía concurren las diversas opiniones que instalan en ámbitos políticos, empresarios e intelectuales el debate -de gran permanencia en el tiempo- en torno del protagonismo que le cabe al Estado en el desenvolvimiento de las cuestiones económicas y fundamentalmente en las consideraciones en torno a la defensa de la industria nacional que propugnan el apoyo a la producción del país como la eficaz herramienta de crecimiento.⁶ De igual modo, importantes son los argumentos esgrimidos desde las propias filas de los industriales en torno a la protección estatal que reclaman para las empresas fabriles nacionales y también desde el sector militar que imprime matices propios a la actividad productiva, según hemos desarrollado.

Al respecto, las acciones encaradas por el poder público permiten advertir cada vez más su fuerte presencia en la gestión directa y deliberada sobre los sectores relevantes de la vida económica del país, lo cual importa decir, que estamos frente a un Estado planificador. Por ello, el período que arranca en 1943 y se extiende hasta el año 1955 puede ser considerado como de liderazgo estatal y en él la actividad industrial, orientada hacia el mercado interno, constituye el sector preponderante y destinatario de una variada gama de resoluciones que supone un modelo de crecimiento opuesto al anterior modelo agro-exportador; se trata, en síntesis, de una inicial respuesta al contexto internacional, signado por las derivaciones de la Segunda Guerra Mundial, al que se añaden políticas activas con el fin de expandir la oferta de productos industrializados.

La “Nueva Argentina” y el paradigma industrialista

Desde el año 1946, al asumir la presidencia tras el triunfo electoral, Juan Domingo Perón ahonda las políticas económicas orientadas hacia el modelo de crecimiento sustentado en la expansión industrial, en el mercado interno y en la redistribución de ingresos. De tal manera, se profundiza una etapa histórica donde, se entrelazan los fenómenos económicos con los nuevos actores políticos y sociales emergentes.

Como hemos afirmado, se materializa en nuestro país el Estado de Bienestar y en ese marco se valora el crecimiento industrial como medio para lograr la autosuficiencia económica y, de manera especial, el abastecimiento de armamentos y materiales bélicos. En este sentido, es dable caracterizar a la gestión peronista como un verdadero cambio en

⁶ Acerca de ese particular, se destaca con claridad la acción desplegada a lo largo de años por Alejandro Bunge y también singular valía adquieren numerosos artículos publicados en la *Revista de Economía Argentina*.

razón del abandono del liberalismo -que había predominado por décadas en la vida del país- y por su matiz decididamente a favor de la acción intervencionista de los poderes públicos a través de la creación de instituciones.

En consecuencia, la puesta en marcha de determinadas prácticas en lo económico como así también en lo político y social, provocan la configuración de un Estado empresario cada vez de mayor alcance con el claro propósito de lograr los proclamados objetivos de la justicia social e independencia económica que caracterizan a la “Nueva Argentina”, donde la política de ingresos favorable a los trabajadores acrecienta el mercado consumidor y ello induce una más alta producción industrial de bienes de consumo, que es promovida por el gobierno nacional.

Desde luego, lo dicho acontece en un contexto caracterizado por un lado, por la notable disponibilidad de reservas obtenidas a través del comercio exterior y, por el otro, por las políticas públicas encaminadas al fortalecimiento del nacionalismo económico, altamente proclamadas a través de importantes campañas publicitarias. Todo ello conforma una etapa que bien puede caracterizarse como de euforia y auge económico con gran centralidad estatal que extiende su radio de acción a todos los ámbitos de la vida nacional. Del mismo modo, se registra el activo y creciente papel desempeñado por los sectores urbanos favorecidos por la política social y distributiva del gobierno que obviamente tiene su efecto sobre la asignación de los recursos públicos y sobre la política de nacionalización de empresas entre las que sobresalen las compañías telefónicas, de gas, flota mercante, ferrocarriles.

De tal manera, dentro de la propuesta global, la actividad industrial resulta altamente ponderada pues es concebida en el marco de una íntima alianza entre el Estado y la iniciativa privada que permite canalizar el pleno empleo, posibilita la expansión del mercado interno, la redistribución de los recursos y suplir los productos de procedencia extranjera.

Al respecto, el propio Presidente Perón, el día 4 de octubre de 1946, expresa que el camino emprendido hacia la industrialización acarreará *el bienestar y la felicidad de todos, sin exclusiones, ni olvidos*. Para ello, añade que es necesario:

1° *Proteger la industria nacional;*

2° *Fomentar la creación de nuevas empresas;*

3° *Aumentar el nivel de los beneficios industriales;*

4° *Mejorar los índices de nuestra economía;*

5° *Elevar la renta nacional;*

6° *Conseguir un mayor bienestar de todos que solidifique la paz social.* Finaliza exhortando al pueblo a la unidad y poner en marcha la consigna: ¡Producir! ¡Producir! ¡Producir!⁷

Sobre ese particular, el IV Censo de la Nación, realizado en el año 1946, constituye un eficaz instrumento de análisis y de valoración de la evolución industrial argentina. Con respecto al total de establecimientos registrados en el registro censal, puede inferirse que, en poco más de una década, la cifra sufre un incremento mayor al 100%. Significativos aumentos

⁷ Perón, Juan Domingo, *La Nueva Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1973, pág. 191.

se observan también con respecto al personal ocupado en la actividad fabril, según puede observarse en el Cuadro N° 1 y en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 1
República Argentina
Número de establecimientos industriales

Años	Establecimientos
1935	40.604
1946	86.440
1954	148.371

Fuente: Elaboración propia en base a los *Censos de los años 1935, 1946 y 1954*

Cuadro N° 2
República Argentina
Personal ocupado en la actividad industrial

Personal				
Años	Total	Familiares	Obreros	Empleados
1935	526.495	---	472.152	54.343
1946	1.107.829	33.958	938.387	135.484
1954	1.273.069	50.683	1.055.406	166.980

Fuente: Elaboración propia en base a los *Censos de los años 1935, 1946 y 1954*

Sin embargo, en el año 1946 la actividad industrial argentina registra un alto predominio de las ramas livianas. Al respecto, confirma lo dicho el elevado porcentual que representa el sector alimentos y bebidas sobre el total de establecimientos registrados que se eleva a más del 21% sobre el total; al mismo tiempo, este grupo fabril absorbe la mayor cantidad de mano de obra. El laboreo y la manufactura de metales solo se desarrollan en un 10% de las plantas industriales; no obstante, su importancia queda de manifiesto al observar que reúne a un destacado porcentual de obreros. De igual manera, resulta significativo el desarrollo que adquiere la rama dedicada a la producción de vehículos y maquinarias -excluida la eléctrica- tanto en el número de establecimientos como por el total de operarios que emplea.

En el notable ritmo de progreso de la actividad industrial argentina una institución estatal influye notablemente. Se trata de la Fábrica Militar de Aviones, creada en 1927 en las proximidades de la ciudad de Córdoba. Con ella, da comienzos la brillante trayectoria aeronáutica y espacial de esa provincia, que partiendo de los primeros prototipos construidos bajo licencia extranjera, encara luego modelos propios con destino militar y civil.

Por otra parte, la industria destinada a la defensa del país también acapara decisiones del gobierno. Así, se registra la expansión de las fábricas militares, creadas a lo largo de

las décadas de 1930 y 1940, y sus producciones destinadas a la defensa del país, según hemos ya considerado. Así, después de la Revolución del 4 de junio se aprueban nuevas disposiciones orientadas hacia la reestructuración de la Fábrica Militar de Aviones; tal proceso culmina en 1945 con la creación de la Secretaría de Aeronáutica que se ocupa de la administración de la actividad aérea y, tras la aprobación de la Constitución del año 1949, se crea el Ministerio de Aeronáutica.

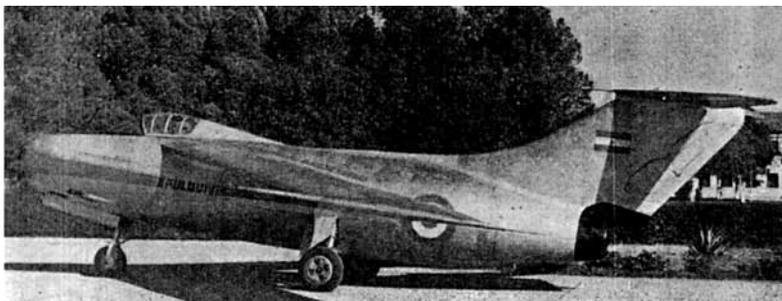
La Fábrica Militar de Aviones de Córdoba inicia desde 1946 la construcción de aviones íntegramente nacionales. En primer lugar la serie de D.I. 22 como axial también la serie "Calquin". Luego comienza la producción del celebrado I.Ae.30 "Nancu" (Aguilucho), caza bombardero nocturno el motor "Gaucho" de 450 caballos de potencia, el motor "El Indio" de 600 caballos de potencia, la fabricación de hélices que incluye la mixta tipo I.Ae.2M.D.30, además de numerosos modelos de madera.⁸ De igual manera, sobresale la fabricación de herramientas, dispositivos y equipos especiales, nuevas aleaciones. En sus laboratorios se desarrollan novedosos materiales, entre plásticos, maderas mejoradas para aviones y hélices, pinturas, colas, gomas, vidrios inastillables, entre otros.

Asimismo, se realizan estudios técnicos e investigaciones que posibilitan desarrollar prototipos, entre los que se destacan, los Pulqui I, primer avión de propulsión a reacción de diseño y construcción totalmente nacional. A dicho modelo le siguen los Pulqui II y III, Huanquero, el I. A. 35 denominado el Justicialista del aire, que es un avión metálico equipado con dos motores de construcción nacional "El Indio" y el IA 46 Ranquel. Cabe agregar que se diseñan ocho prototipos destinados a servicios como exploración y reconocimiento, servicios sanitarios, entrenamiento de bombardeo, entrenamiento avanzado y transporte liviano militar y civil.

Sobre la base del antiguo Instituto Aerotécnico, el 28 de marzo de 1952, se inaugura Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I.A.M.E.) que inicia la línea de fabricación de automotores en sus tres versiones: chatita, rural y sedan. Así, se producen automóviles -entre ellos los recordados Instítec Graciela, Rastrojero y el Justicialista-, como también motores, lanchas y veleros, paracaídas, maquinarias y herramientas diversas, maquinarias agrícolas y las reconocidas motocicletas "Puma"; especialmente, las motocicletas se tornan muy populares al ofrecer a la clase trabajadora un medio de transporte económico.

Una importante rama productiva del I.A.M.E. está representada por la fabricación de tractores y, al poco tiempo, se crea específicamente la Fábrica de Tractores que encara la producción de ellos bajo la denominación de "El Pampa", que prevé en el quinquenio posterior a su inauguración una fabricación de 35.000 unidades. De igual modo, se realizan experiencias con positivos resultados tendientes a la construcción de carrocerías súper livianas de material plástico. Finalmente, cabe resaltar que por su trascendente accionar el I.A.M.E. se convierte en piedra angular de la industria pesada del país.

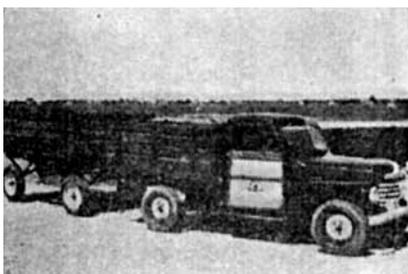
⁸ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Año I, N° 4, Buenos Aires, 1953, *passim*.



I. Ae. 28 "Pulqui II", Propulsión a reacción, caza interceptor



Motocicleta "Puma"



Chatita I.A.M.E., modelo rastrojero con acoplado



Rural Institec, modelo "Justicialista"



El general Perón en un coche Institec Super Sport, carrocería de material plástico, modelo "Justicialista"

Los años 50: dificultades y replanteos en la ISI

Entre el inicio de la primera gestión peronista y el desencadenamiento de las dificultades económicas de fines de 1950, la actividad industrial registra un evidente crecimiento. El sector resulta claramente apoyado a través de diversas disposiciones directas emanadas del poder público especialmente en el incremento notable en los derechos de importación, la acción de empresas estatales en actividades productivas estratégicas; de hecho, en este sentido se inscriben también los regímenes que propician y fomentan las industrias consideradas de “interés nacional”.

Empero, tanto factores exógenos cuanto peculiaridades internas determinan que en los últimos años de la década de 1940 el país deba afrontar una crítica situación. Tiene lugar entonces una compleja coyuntura económica-productiva que reclama la aplicación de medidas correctivas a fin de enmendar los efectos indeseados de las políticas adoptadas a partir de 1946.

Al respecto, por el lado externo, la disminución de la demanda internacional de las producciones argentinas da pie a la merma de divisas con que el país financia sus importaciones, en particular las de bienes de capital y de ciertas materias primas.

Por su parte, y si se analizan los factores internos debe señalarse que a lo largo de esos años solo se aborda, y promueve a través de las políticas estatales, la producción de bienes de consumo de uso único. Este tipo de industrias, asentado sobre la utilización intensiva de maquinarias y equipos existentes exhibe, en la mayoría de los casos, baja productividad y altos costos; así la actividad fabril al no modificar sus estructuras adecuadamente no tarda en alcanzar sus límites y exhibir sus aristas problemáticas.

De tal manera, a comienzos de los años 50 el desarrollo experimentado desde dos décadas atrás se detiene y, tiene lugar la progresiva contracción de la actividad económica y un aumento de la inflación. En este difícil marco general las empresas locales, ante su incapacidad para producir o bien incorporar la tecnología necesaria y diversificar su producción, encuentran que el único camino viable es solicitar el amparo del Estado. Sin embargo, la disponibilidad de divisas se ha reducido notablemente y la dependencia externa es cada vez más marcada. Por ello, la expansión del mercado interno muestra signos de agotamiento, la estrategia de industrialización se desacelera y progresivamente, la economía argentina se aísla de las corrientes dinámicas del comercio internacional.

Debe mencionarse que al grave panorama concurren también por un lado, la crisis agrícola de 1950-52 que determina la reducción de los beneficios de la exportación de materias primas de origen agropecuario y, por el otro, la disminución del mercado interno resultante de la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores. De tal manera, las actividades económicas en su conjunto resultan fuertemente afectadas por las dificultades que evidencia la exportación de materias primas y la consecuente merma de los recursos necesarios para cubrir tanto el financiamiento cuanto las políticas públicas favorables a los asalariados, en particular los industriales y urbanos.

Dada las características de la hora, se torna imperioso optar entre la continuidad de la industrialización por sustitución de importaciones sencillas o bien encarar la producción de bienes de consumo durable, de bienes de capital y de productos intermedios. Como modo de responder a la crítica situación económica, en diciembre de 1952, se aprueba el Segundo Plan Quinquenal que incluye declaraciones tanto en favor del arraigo de la industria pesada cuanto las destinadas a solucionar el problema del abastecimiento de combustibles. Por otra parte, y advirtiendo los denominados “nichos vacíos” de la actividad industrial -esto es los sectores básicos o dinámicos- se da prioridad al desarrollo de las ramas productivas como siderurgia, metalúrgica, química, y también al área de transporte y de energía.

Los enunciados del Plan, cimentados en un fuerte voluntarismo, poco pueden materializarse y ante la delicada situación por la que atraviesa la economía del país en su conjunto el gobierno apuesta a la radicación de capitales externos. El objetivo primordial es lograr la reactivación fabril mediante la obtención del financiamiento necesario para nuevos emprendimientos industriales e incorporar la tecnología e insumos necesarios a través de la inversión externa directa, especialmente proveniente de Estados Unidos.

Al respecto, debe destacarse que las acciones en favor de la atracción de radicaciones de procedencia externa, significan un replanteo no solo de la marcha de la actividad industrial en general sino que esencialmente se trata del abandono del nacional-populismo vigente. Así, la política del gobierno se encamina a concertar acuerdos directos con importantes firmas de origen estadounidense y también italiano que producen vehículos, automóviles y maquinarias.

En agosto de aquel año el Congreso Nacional sanciona la ley N° 14.222 que propicia las inversiones externas dirigida a actividades fabriles y mineras. Se trata del primer instrumento legal que se orienta a atraer y facilitar la radicación de empresas industriales extranjeras que se dediquen a actividades previstas por los planes de gobierno. Al respecto, cabe señalar que entre 1953 y 1955, si bien de logra la radicación de catorce filiales de empresas extranjeras, sólo obtienen inversiones modestas y la dependencia energética persiste de manera notable. Recién en los años siguientes el proceso de acumulación de capital industrial se evidencia con gran intensidad y se instalan en el país cerca de doscientas firmas provenientes de otros países.

En el marco de la aplicación de la ley de radicación de capitales externos, las autoridades gubernamentales inician la licitación para privatizar la fábrica de tractores del I.A.M.E. En este proceso la firma italiana FIAT resulta seleccionada, que ya actuaba como proveedora de la antigua fábrica de tractores estatal. Desde entonces, la compañía itálica extiende sus producciones y constituye FIAT Concord Argentina, transformándose en la mayor planta existente fuera de su país de origen. Cabe añadir que esta radicación obtiene créditos blandos por parte del Banco de Crédito Industrial Argentino, como así también aporte de equipos y de personal calificado.

La instalación de ese complejo industrial consolida un verdadero polo de desarrollo de las ramas metal-mecánicas, automotriz y de tractores en la ciudad de Córdoba; constituye un poderoso incentivo para la creación y la producción de numerosísimas industrias subsidiarias al actuar en un mercado interno protegido.

Por otra parte, una nueva e importante radicación de compañías externas acontece el 18 de enero de 1955 al firmarse el acuerdo de radicación, en la provincia de Córdoba, de la primera y más grande fábrica de automóviles en serie del país. Así, unos días más tarde se constituye Industrias Kaiser Argentina (IKA), empresa de origen estadounidense, que también como respuesta a la apertura nacional al capital extranjero, establece una filial en Argentina a través de un contrato efectuado con el I.A.M.E. Dos meses más tarde comienza la construcción de la planta industrial en Santa Isabel, en las cercanías de la capital cordobesa, donde recibe los terrenos para la construcción de las naves industriales; también, se le aportan maquinarias, trabajadores entrenados, como así también créditos beneficiosos y la posibilidad de importar automóviles producidos en los últimos tiempos en su país de origen. Cabe agregar que su accionar significa el inicio de la producción de automóviles a gran escala en nuestro país.

CAPÍTULO III

El proyecto educativo industrialista estatal

La educación en los años 40

Como hemos visto, a partir de la Revolución del 4 de junio de 1943 el Ejército irrumpe nuevamente en la escena política. Desde entonces, la participación castrense en las cuestiones del Estado se extiende también al terreno educativo. En este ámbito, una de las consecuencias más notorias del fuerte matiz nacionalista imperante es la implantación de la enseñanza religiosa católica en las escuelas oficiales, según lo dispuesto por el decreto N° 18.411 de fecha 31 de diciembre de aquel año.¹ De tal manera, se abandona el liberalismo laicista que tuvo vigencia en nuestro país por más de cincuenta años al considerarse que es imprescindible restaurar las instituciones argentinas y recuperar las tradiciones patrióticas y religiosas. De tal modo, se pone en vigencia un creciente nacionalismo que impulsa una activa participación de las Fuerzas Armadas y de la Iglesia en el sistema educativo rechazando como perniciosas para la vida de la Patria las influencias extranjeras.

Luego de las elecciones presidenciales que dan el triunfo a la fórmula Juan Domingo Perón-Juan H. Quijano, estos criterios se fortalecen notablemente y así, por medio de la ley N° 12.987 del año 1946, se establece la enseñanza religiosa católica tanto en las escuelas públicas dependientes del Consejo Nacional de Educación cuanto en los establecimientos de Enseñanza Media y Especial. Sin embargo, y a pesar de contar con el beneplácito de los fieles católicos, surgen reparos en contra de la ley aprobada; los mismos se fundan en considerar que en la base de ella se encuentra la intención política del Presidente de atraer la voluntad de dichos sectores religiosos.

Por otra parte, es a lo largo de la primera gestión peronista cuando se reaviva el interés por extender la educación; claro está, se trata de una nueva concepción de la educación popular, de ahí que puede aseverarse que acontece una resignificación de educación del y para el pueblo. En efecto, el objetivo central y prioritario para las autoridades gubernamentales es promover la educación generalizada, de las masas desposeídas y no solo aquella destinada a las capas más favorecidas de la sociedad. Para ello, se diseña y pone en marcha un plan de formación que contemple tanto los aspectos intelectuales, como la preparación física y la formación moral de los integrantes de las franjas sociales menos favorecidas.

Como queda dicho, se parte de la concepción de un nuevo sujeto educativo y el mismo es considerado dentro noveles parámetros sociales, culturales y económicos que distan de la educación del ciudadano que prima desde los últimos decenios del siglo XIX. En efecto,

¹ Para un pormenorizado análisis del decreto N 18.411 y sus implicancias, véase Fernando Martínez Paz, *La educación argentina*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1979, pág. 200-211.

en la política educacional del peronismo se confieren especialmente al nuevo educando el conjunto de derechos sociales; así, se parte no sólo de su concepción como ciudadano del Estado y como tal destinatario del goce de los derechos individuales sustentados en la libertad sino, muy especialmente, como integrante de los sectores productivos en función de la planificación y dirección puesta en marcha. De tal modo, la línea directriz se orienta a la materialización de la igualdad con la clara intención de alcanzar la inclusión educativa de todos los sectores sociales, en particular los no atendidos aún en la educación formal sostenida por los poderes públicos.

Al mismo tiempo, no debe perderse de vista que la escuela se torna el ámbito especial para la revalorización de las tradiciones patrióticas a través de contenidos y de rituales, donde se resaltan los aspectos más nobles de la argentinidad; la historia patria, con sus propias costumbres y su religión, las normas morales y cívicas. Paralelamente, debe también recordarse la importancia que desde entonces se le asigna al cuidado y a la preparación física como medio de mejorar la salud de los estudiantes e incluye aspectos tales como los torneos deportivos con alta participación estudiantil, los controles sanitarios de los alumnos.

La educación técnica

Como ha sido ampliamente demostrado, a lo largo de los años 30 la oferta oficial para la formación para el trabajo -también denominada educación técnica- se compone en nuestro país por distintas instituciones educativas; ellas son las Escuelas Industriales de la Nación -consideradas de carácter técnico- y las que se estiman de especial modalidad práctica tales como las Escuelas de Artes y Oficios para varones, y las Escuelas Profesionales destinadas a la preparación de las mujeres.²

Asimismo, y como modo de adecuar la formación impartida en las Escuelas de Artes y Oficios a las necesidades de cada región, surgen las Escuelas Técnicas de Oficios que forman obreros especializados tales como carpinteros metálicos, torneros, motoristas. De igual manera, puede señalarse que en la capacitación técnica específica para las Fuerzas Armadas se destacan la Escuela de Mecánica de la Armada, surgida en 1895, la Escuela de Mecánicos del Ejército del año 1902 y la Escuela Superior Técnica del Ejército, creada en 1930.

Sin embargo, el número y la distribución de todos los establecimientos mencionados resultan insuficientes y por ello proliferan otros espacios de formación como los existentes en algunas municipalidades, la obra de la Sociedad de Educación Industrial y de los Padres Salesianos cuanto de empresas, las academias privadas, los cursos de formación preprofesional brindados tanto por sindicatos como así también por la Sociedad de Damas de Caridad y Círculos de Obreros Católicos y la propia Unión Industrial Argentina. Por su parte, el Patronato Nacional de Menores brinda, en distintos establecimientos a su cargo, la preparación general propia de los estudios primarios de modo combinado con una especial formación práctica en talleres y cultivos en granjas.

² Vale recordar que en el año 1910 se crean las Escuelas de Artes y Oficios.

Al mismo tiempo, el Consejo Nacional de Educación ofrece en Buenos Aires, y en otras ciudades del interior del país, cursos para obreros que desean alcanzar una mejor capacitación para el trabajo.

Como queda dicho, a lo largo del primer tramo del siglo XX, existe un creciente interés por la preparación y la enseñanza con aplicaciones prácticas en clara conexión con el mundo laboral, que día a día demuestra mayor vitalidad e importancia y requiere una más completa formación para el desempeño de las distintas actividades.

Empero, conforme la actividad industrial exhibe un notable crecimiento y se transforma en el motor de la vida económica nacional -según ya hemos visto en el Capítulo anterior- se acentúan las demandas de una mejor formación técnica reclamando una preparación de los obreros fabriles como también de técnicos y de ingenieros.

De igual modo, los requerimientos de personal entrenado constituyen una temática generadora de amplios debates en ámbitos militares, empresariales, profesionales, en particular dentro de las filas de los ingenieros formados en la Universidad de Buenos Aires, de La Plata. Esta situación promueve también profundas reflexiones pedagógicas por parte de reconocidos educadores de nuestro país como Saúl Taborda, Gustavo Martínez Zuviría, Juan Cassani.

Al respecto, y desde el ámbito de la burguesía industrial representada en la Unión Industrial Argentina (UIA), se sostiene *La escasez de técnicos argentinos, y la dificultad cada vez mayor de traerlos del exterior, ya ha obligado a los industriales a considerar ese grave problema. Lo demuestra la enseñanza especializada que se imparte en algunos establecimientos. Pero el esfuerzo privado no podrá resolver por sí solo este problema. Requiere la intervención del Estado para solucionarlo.*³

En el mismo sentido, el reconocido estudioso de la historia de la industria argentina, Adolfo Dorfman, en su análisis de los datos que arroja el primer Censo Industrial de nuestro país realizado en el año 1935, señala que una de las cuestiones más críticas de la educación técnica es la escasa relación entre los estudios realizados por los obreros y trabajadores en general y la realidad concreta de los procesos fabriles.

La formación técnica en la “Nueva Argentina”

Luego de los acontecimientos del 4 de junio de 1943, la formación técnica a cargo del Estado toma mayor intensidad. En efecto, como ya hemos mencionado, se profundiza el objetivo de propagar la educación hacia todos los sectores sociales, en especial al conformado por los hijos de trabajadores. La supervisión de la formación técnica se halla en manos de la Secretaría Trabajo y Previsión, que como se sabe está a cargo del coronel de Perón, quien expresa que dicha Secretaría aspira a que los futuros obreros argentinos se formen en las escuelas del Estado y, en consecuencia, se propone orientar la formación profesional de la juventud argentina. Como ya hemos señalado,

³ *Revista Argentina Fabril*, Buenos Aires, 1941, pág. 5.

ese particular objetivo de extensión de la educación popular contribuye a reforzar el creciente nacionalismo imperante en nuestro país a través del ensalzamiento de los valores nacionales.

De tal manera, se dan las bases para una nueva etapa en la educación técnica oficial que exhibe un gran protagonismo del Estado y que conforma un verdadero subsistema de educación con orientación técnica cuyo objetivo esencial es contribuir al desenvolvimiento económico-productivo del país. Así, en palabras del presidente de la C.N.A.O.P., comandante principal (R) Humberto Garuti, *Cuando se habla de Independencia Económica no solamente se la invoca en el sentido de que no debemos depender del sistema extranjero sino que buscamos también que la industria argentina tenga los elementos necesarios, técnicos y humanos, capaces de suplantar a los elementos foráneos y de producir todo lo que necesita la economía y la evolución del pueblo argentino.*⁴

En efecto, la gran tarea de la hora, es formar al obrero, es elevar el nivel cultural y técnico de los trabajadores y, al mismo tiempo, dar cumplimiento al precepto constitucional de “Derecho a la Capacitación”. En consecuencia, la formación técnica resulta ampliada y de alto matiz inclusivo; así, comprende tanto desde el nivel primario, que incluye los cursos de preaprendizaje, misiones de cultura rural y doméstica para mujeres, Misiones Monotécnicas destinadas especialmente para varones, hasta el nivel medio -dentro del que se encuentran las Escuelas-Fábricas y Escuelas Industriales de la Nación (estas últimas adoptan dicha denominación a partir del año 1948)- y posteriormente, se extiende hasta los estudios universitarios con el surgimiento de la Universidad Obrera Nacional.

A partir del año 1944, el sistema de la educación técnica se articula y estructura, dentro de la Comisión de Aprendizaje y Orientación Profesional (C.N.A.O.P.) que organiza su acción educativa en dos ciclos de tres años cada uno de ellos. En el decreto N° 14.530 de fecha 4 de junio del año 1944, por el que se crea dicha Comisión, se destaca la necesidad de promover el mejoramiento moral y material de la clase trabajadora.

Merece resaltarse que la Comisión no solo se ocupa del aprendizaje industrial sino que incluye también temáticas como el trabajo de menores en cuanto a horarios, seguridad, condiciones de trabajo de los mismos. Al respecto, puede señalarse que la C.N.A.O.P. depende de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social hasta el año 1951 en que pasa a estar bajo la supervisión del Ministerio de Educación de la Nación.

Con respecto a la educación y trabajo de los menores, por medio del decreto N° 14.538 del 3 de junio de 1944, se organiza y reglamenta el aprendizaje y el trabajo de los mismos. De igual manera, se crea la Dirección de Aprendizaje y Trabajo de los Menores, con el expreso objetivo de propender al mejoramiento moral y material de los trabajadores y ciertamente vigilar, controlar el trabajo de los jóvenes de entre 14 y 18 años que hayan finalizado la enseñanza primaria. Así, de acuerdo con el grado de capacitación adquirido,

⁴ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Año II, N° 7, Buenos Aires, 1954, pág. 16.

se establecen tres categorías: aprendiz, menor ayudante obrero y menor instruido. Al respecto, vale apuntar que las Escuelas de Aprendices comprenden cursos de tornería, de carpintería, de hormigón armado y procuran fundamentalmente la formación de operarios.

En cuanto a la Escuela de Capacitación ella se ocupa, de manera particular, de la formación y perfeccionamiento de obreros que ya estén trabajando y que deseen alcanzar una mayor competencia en los distintos oficios.

Cabe señalar que con el objetivo de posibilitar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se dispone la creación de un fondo especial, denominado “Fondo para Aprendizaje”; el mismo, es administrado por la C.N.A.O.P. y se constituye por el producido de un impuesto “para aprendizaje” de diez por mil sobre el total de los sueldos pagados al personal ocupado en los distintos establecimientos industriales, con excepción de los pertenecientes al Estado. A dicho fondo se añaden otros recursos provenientes de tanto de donaciones y legados cuanto de multas y los saldos sobre los recursos efectivos y los gastos reales. De igual modo, se establece que las empresas que organicen cursos de aprendizaje o contribuyan al desarrollo de los mismos en las escuelas de la Comisión, son beneficiadas con una reducción al dos por mil del impuesto antes mencionado.

Las Escuelas Fábricas

Por otra parte, y en el inicio de la presidencia de Perón, mediante la ley N° 12.921 del año 1946, la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, se transforma en piedra angular de la enseñanza técnica, dado que crea centenares de escuelas de aprendizaje en las diversas técnicas industriales denominadas Escuelas Fábricas. Estas Escuelas, además de ser centros de estudio, dan cuenta del sentido social impuesto por la gestión peronista, al ofrecer a los alumnos desayuno, almuerzo, herramientas, libros, elementos de estudios vestimenta de trabajo, todo ello de modo gratuito; de igual modo, se otorga un pequeño estipendio por mes (alrededor de \$ 25 moneda nacional).

La actividad desarrollada en las Escuelas Fábricas comprende la enseñanza técnico-práctica y la misma resulta complementada con formación cultural, moral y cívica. De tal manera, en dichos establecimientos se aplica la enseñanza y la producción en virtud de que el objetivo esencial se centra en el “saber hacer”. Por lo expresado, puede afirmarse que la enseñanza se sustenta en que el trabajo dignifica a cada persona y, al mismo tiempo, es útil y beneficioso para la comunidad en su conjunto.

En las Escuelas Fábricas los estudios constan de ocho horas diarias de instrucción técnica divididos en dos turnos de cuatro horas cada uno; al mismo tiempo, existen cursos de medio turno que también funcionan en las dichas Escuelas y están destinados a los estudiantes ocupados en las industrias. Tras la aprobación, el alumno e egresa con el título de Técnico de fábrica en la especialidad que hubiera cursado. Al respecto, conviene resaltar que la disciplina y los estudios son exigentes, de allí que los egresados se hallan en posesión de una alta formación y son especialmente solicitados por las empresas industriales.

Por su parte, el segundo nivel técnico, comprende cuatro años y tiene por objeto la formación del personal técnico encargado de dirigir los establecimientos industriales en lo que se refiere a los procesos de producción. Ingresan a este trayecto los obreros que hayan finalizado el ciclo básico, con una duración mínima de tres años en la especialidad afín y es condición que el alumno trabaje en la misma especialidad en la que cursa sus estudios. De tal manera, con esta disposición no solo se conserva sino que se enriquece el oficio artesanal o la especialización técnica.

Como hemos dicho, las denominadas Escuelas Fábrica constituyen un sistema de educación mixto, que combina estudio y producción. Se lleva a cabo en establecimientos, que cuentan con los elementos necesarios para realizar el trabajo de taller y con espacios para los estudios teóricos. En un principio, dependen del Ministerio de Trabajo, luego se integran al Ministerio de Educación, como un circuito paralelo al de la enseñanza técnica tradicional; puede mencionarse que a mediados de la década de 1950 más de treinta mil alumnos cursan en ellas sus estudios.

Por otra parte, debe señalarse que como un modo de hacer conocer a la comunidad los aprendizajes de los alumnos-aprendices en las Escuelas Fábricas, se llevan a cabo diversas muestras de trabajos realizados; al respecto, cabe agregar que a partir de la inauguración de la Universidad Obrera Nacional dichas exposiciones tienen lugar en sus dependencias. En estas muestras se exhiben trabajos de las especialidades metalúrgica, cerámica, ebanistería, aparatos de radio, herramientas, productos de hilandería y tejeduría, sombreros y bordados, entre otras labores. Todos ellos dan cuenta de los progresos alcanzados por los jóvenes alumnos bajo la dirección de sus profesores y maestros.

Es dable mencionar que en el lapso 1947-1951, y como resultado de la marcada estructuración del sistema de enseñanza orientada hacia el trabajo, se crean 78 escuelas fábricas, 103 escuelas de aprendizaje, 106 escuelas de medio turno, 304 escuelas de capacitación obrera para adultos y 78 escuelas de capacitación profesional para mujeres. Tanto en unas como en otras la enseñanza es gratuita para los obreros o empleados y los horarios de cursado contemplan el trabajo de los alumnos. Por otra parte, el conjunto de ciclos se halla articulado entre sí lo que permite a los estudiantes alcanzar los niveles de formación más elevada.

En consecuencia, es importante resaltar que la habilitación de las distintas instancias de formación y de capacitación en las escuelas y en los diferentes cursos tiene un innegable efecto positivo dado que representa la oportunidad para muchos jóvenes trabajadores que pueden acceder a los estudios y seguir actividades de perfeccionamiento. Por ello, el sistema de educación técnica diseñado y puesto en marcha constituye un jalón importante en el desarrollo de las prácticas educativas de nuestro país que impulsan la promoción de niños y jóvenes de todas las capas de la sociedad, en particular de las menos favorecidas.



Vista parcial de la 7ª Exposición Anual de las Escuelas Fábricas

Por otra parte, el Primer Plan Quinquenal, que analizamos seguidamente, señala la necesidad de reunir los distintos establecimientos educativos existentes. En cuanto a la organización establecida para la formación técnica puede señalarse que existe una manifiesta gradualidad en los estudios. En efecto, se establece que la enseñanza técnica se brinda en tres grados o niveles: capacitación, perfeccionamiento y especialización. Cada uno de estos grados comprende niveles sucesivos y su desarrollo transcurre en las Escuelas Técnicas de Capacitación, las Escuelas Técnicas de Perfeccionamiento y las Escuelas Técnicas de Especialización o Superiores. El Primer Plan Quinquenal establece que *Unas y otras serán creadas en todos aquellos núcleos de población que por su situación, características y producción las hicieren necesarias.*⁵

De igual modo, se uniforman los planes de estudio de los tres ciclos mencionados a través del decreto N° 19.379 del año 1948, por el cual las Escuelas de Artes y Oficios, las Técnicas de Oficios y las Industriales pasan a denominarse Escuelas Industriales de la Nación. Al respecto, vale añadir que las mencionadas en primer orden conforman el ciclo básico con dos años de estudios; las Escuelas Técnicas de Perfeccionamiento comprenden el ciclo medio también de dos años de duración y otorgan el certificado de experto en un oficio; por su parte, las escuelas especializadas, que otorgan el diploma de técnico o perito en cada especialidad, habilitan para el ingreso a los estudios universitarios luego de un cursado de tres años. Vale resaltar que se señala la importancia de ofrecer y favorecer la preparación de artesanos y expertos con amplio y actualizado dominio de un oficio complementado con una adecuada formación humanística. Así, las asignaturas comprenden Matemática, Castellano, Física y Química especializadas, Historia y Geografía argentina, Religión o Moral, Educación Física, Dibujo, Higiene y Seguridad Industrial, Tecnología.

⁵ Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno 1947-1951*, Buenos Aires, PEN, 1946, pág. 126.

En el año 1952, mediante el decreto N° 2164, una nueva reforma de las Escuelas Industriales implanta un ciclo básico que reúne a los anteriores niveles de capacitación y perfeccionamiento; el mismo, tiene una duración de tres años y otorga el título de experto en los estudios cursados. También se dispone la vigencia de un ciclo superior que, luego de otros tres años de cursado, otorga el título de técnico. Al mismo tiempo, aumenta a doce las horas de taller, práctica o bien de trabajos en la especialidad que se esté cursando en este ciclo superior.

Al mismo tiempo, también se ponen en marcha cursos complementarios, de carácter técnico y humanístico con duración de un año. En ellos se ofrece para los egresados de las Escuelas Industriales Regionales formación humanística, en tanto que para los egresados del bachillerato, magisterio y escuelas de comercio se brinda formación técnica y, tras su realización, el estudiante puede incorporarse al ciclo superior de las Escuelas Industriales de la Nación. De igual modo, en dicho ciclo se puede inscribir los alumnos de los cursos nocturnos que hayan aprobado los estudios complementarios y humanísticos, de un año de duración. Al respecto, cabe señalar que estas reformas tienden a relacionar los distintos niveles y modalidades de estudios con el propósito de ofrecer vínculos entre los estudios humanístico-tradicionales y la formación técnica y para el trabajo.

En función de lo analizado, es posible aseverar que desde mediados de la década de 1940 la formación técnica es concebida como uno de los aspectos centrales de la planificación de la educación por parte del Estado nacional. En consecuencia, se diagrama y ejecuta, un subsistema particular que se aboca a cubrir esta área tan trascendente para el desenvolvimiento de las distintas actividades productivas. De tal manera, se pone en marcha un conjunto de instituciones cuyo objeto esencial es brindar la preparación para el mundo del trabajo, especialmente procurando cubrir las demandas del sector industrial.

Finalmente, es dable afirmar que en el conjunto de las disposiciones aprobadas, los estudios se hallan estructurados en ciclos como hemos desarrollado; cada uno de los mismos atiende las capacidades y posibilidades propias de los estudiantes. El primero de ellos tiene carácter elemental, le sigue un ciclo medio y culmina con un ciclo superior que es el atendido específicamente con el nacimiento de la Universidad Obrera Nacional.

Otras modalidades de formación técnica

Por otra parte, el sistema de enseñanza técnica también tiene como objetivo ofrecer de manera temporaria capacitación a los trabajadores que habitan en zonas del interior del país donde no sea posible la instalación permanente de una escuela. Esta enseñanza, que se asemeja al nivel primario, se pone en marcha mediante el decreto N° 20.628 del 17 de julio el año 1947 que dispone la creación de las Misiones Monotécnicas, las de Extensión Cultural y las Misiones de Cultura Rural y Doméstica. Cada Misión funciona con carácter transitorio en las comunidades rurales que determinara el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

En las Misiones Monotécnicas, que funcionan en una población por el término de dos años, se brindan tanto los contenidos específicos de especialidades técnicas para preparar

mano de obra calificada y especialmente artesanos, cuanto los de historia nacional, geografía, educación cívica, idioma nacional, economía regional y economía política y social. Por su parte, las Misiones de Cultura Rural y Doméstica están destinadas a la formación femenina tanto en artesanías cuanto en las tareas domésticas. Sobre dichas modalidades, en el Plan Quinquenal se señala *se organizarán circuitos elementales de duración adecuada [...] que permitan el mejoramiento de ciertos oficios o actividades manuales en lugares en donde no fuere posible organizar cursos adecuados.*⁶

Cada una de las Misiones es dirigida por un egresado de las Escuelas Técnicas de oficio y conforman su personal un maestro normal nacional, un ayudante de taller y un ordenanza. Cabe añadir que en esta nueva modalidad educativa, que representa una real oportunidad para el cursado de estudios para habitantes de áreas geográficas aisladas o bien distantes de los centros urbanos más importantes, se imparte enseñanza gratuita para alumnos que hayan aprobado el 4° grado de la enseñanza primaria, cuenten con 14 años o más de edad, y posean certificado de buena conducta y de salud y vacunación.

Las reformas institucionales y sus implicancias educativas

El Primer Plan Quinquenal y la democratización de la enseñanza

Como ya hemos dicho, a partir del año 1946 el gobierno nacional diseña y pone en marcha políticas activas que en el ámbito económico se traduce en un modelo de crecimiento sustentado en la expansión industrial, el mercado interno y la reasignación de los ingresos. Así, la gestión peronista se presenta como un verdadero punto de inflexión en razón del abandono del liberalismo, y por su matiz decididamente promotora de la acción intervencionista de los poderes públicos en todos los órdenes de la sociedad.

La concepción de la economía adoptada se sustenta en las políticas ya implementadas desde la Revolución de los Coroneles y, por cierto, asume ribetes propios. Se trata de la puesta en práctica de una alta regulación del poder estatal, en particular sobre cada uno de los sectores productivos con el propósito de lograr los proclamados objetivos de la independencia económica de nuestro país. Este activo intervencionismo requiere de la adecuada planificación de los carriles a seguir y a ello apuntan los dos Planes Quinquenales aprobados.

En cuanto al primero de ellos, el 21 de octubre de 1946, se presenta en la Cámara de Diputados de la Nación un plan de gobierno destinado a regir la vida del Estado en el período comprendido entre los años 1947 y 1951. En el mismo, y como objetivo fundamental, se expresa *hemos trabajado también por afirmar tres principios éticos fundamentales, que son la armazón moral de la conciencia social del país: elevar la cultura social en las masas trabajadoras, dignificar el trabajo y humanizar el capital.*⁷

En el capítulo III correspondiente a planificación del área educativa se afirma que la educación, fundamentada en los valores democráticos, debe ser entendida como un pa-

⁶ *Ibídem*, pág. 129.

⁷ *Ibídem*, pág. 7.

trimonio perteneciente y correspondiente a todos los sectores sociales; en ella, se resaltan las aptitudes y condiciones de los estudiantes más que de los medios que se dispone. Claramente se sostiene que la educación es un derecho de todos los argentinos y debe el Estado preocuparse por los que no tienen oportunidad de educarse por sus escasos recursos. De igual manera, se acentúa la necesidad e importancia de la formación práctica y profesional en el nivel medio, tal como muchos ya afirman desde tiempo atrás, en particular los teóricos comprendidos dentro de la corriente de la Escuela Nueva.⁸ Así, puede leerse *Urge que la enseñanza se encamine a formar obreros eficientes en todas las especialidades.*⁹

Al mismo tiempo, en dicho capítulo se señala que, procurando alcanzar el objetivo de reunir la dispersión existente en cuanto a la educación técnica, se establecen los distintos niveles de capacitación, perfeccionamiento y especialización, ya mencionados en tramos anteriores de este trabajo. Particularmente, se hace hincapié en la necesidad de extender la formación profesional en el nivel medio y, de hecho, preparar obreros oficiales para todas las especialidades.

En el primer Plan Quinquenal claramente se destaca la preparación y configuración de la educación desde una concepción espiritual de la enseñanza como así también una instrucción para el trabajo en estrecha relación con el medio circundante. De igual manera, el conjunto de las disposiciones contenidas en esta planificación promueven el acceso al sistema educativo de los sectores que tradicionalmente quedan fuera del mismo procurando una real extensión del servicio educativo a todas las capas sociales; de este modo, es dable advertir en el contenido del Plan la real democratización de la enseñanza que ressignifica verdaderamente el concepto de educación popular mediante la afirmación y el sostenimiento de la igualdad de oportunidades. Vale añadir que ciertamente, la planificación aprobada también valora como de alta importancia la educación moral y religiosa.

La organización de los estudios contenida en el Plan comprende un ciclo optativo pre-escolar para niños de 4 y 5 años, un segundo ciclo obligatorio o de enseñanza primaria para los niños de 6 a 11 años, un tercer ciclo también obligatorio de dos años para alumnos de 12 a 14 años, llamado Preaprendizaje general con cultura general. Finalmente, el nivel medio de enseñanza se orienta, hacia la profesionalización, es decir la capacitación para el trabajo en diversas especialidades. No obstante, debe señalarse que continúa existiendo el bachillerato tradicional con un ciclo de cinco años. Al respecto, no debe perderse de vista que las calificaciones obtenidas en el ciclo medio habilitan para el ingreso a los estudios universitarios.

⁸ La Escuela Nueva, también conocida como Escuela Activa, es un movimiento pedagógico renovador que surge en Europa a fines del siglo XIX y se extiende por gran parte del siglo XX. Sus representantes critican la educación tradicional memorística y proponen prácticas educativas centradas en atender intereses, características y necesidades de los alumnos. Se procura favorecer la actividad del estudiante, su autonomía en el aprendizaje, como así también la cooperación, la responsabilidad.

⁹ Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno...* op. cit., p. 39.

Con referencia a la educación universitaria, el Plan expresa como lema *popularizar la universidad y difundir la cultura universitaria*. Al respecto, contiene consideraciones en torno a la necesidad de introducir reformas a los estudios universitarios existentes. Así, en el cuerpo de ese documento se reconocen graves problemas en la vida universitaria debido esencialmente a dos causas; por un lado, la falta de acceso de las clases humildes a la universidad y, por el otro, la existencia de una mayoría de profesores que, *por razones de formación o de edad (también frecuentemente de posición económica) responden a un sentido reaccionario*. De igual manera, el Plan Quinquenal con respecto a la enseñanza universitaria manifiesta que *pese a su autonomía y al derecho de elegir sus autoridades ha demostrado su absoluta separación del pueblo y el más completo desconocimiento de sus necesidades y de sus aspiraciones*.

En el Plan se establecen como funciones específicas de la universidad tanto la formación de profesionales cuanto la investigación científica y la difusión de la cultura en general.

Por otra parte, como ya hemos dicho, se ordena la exigencia de determinadas calificaciones en los estudios medios para poder acceder a la universidad y el carácter gratuito de la misma. Se norma que las universidades dependen de la sección universitaria del Ministerio y son conducidas por un Consejo Universitario integrado por el rector nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado de la Nación, dos consejeros designados por el rector y dos elegidos por y entre los profesores de cada facultad, decano o vicedecano de cada facultad, tres consejeros designados por el rector para cada facultad, tres elegidos por los profesores y tres de los alumnos más calificados.¹⁰

De igual modo, y en cuanto al régimen propio del personal docente universitario, se establece la existencia de profesores extraordinarios plenos, extraordinarios y titulares; los últimos ingresan a la docencia por oposición pública y su desempeño no será compatible con otras funciones.

En cuanto a los estudiantes se determina que para ingresar a la universidad deben poseer un determinado nivel de calificaciones en los estudios del nivel medio; también se establece que los estudiantes podrán ser regulares o bien libres.

Con respecto a la enseñanza se ordena y afirma que la misma es de carácter gratuito para aquellos alumnos de escasos recursos económicos, según ya hemos apuntado. De este modo, para los integrantes de sectores humildes se prevé que podrán ser becados por el Estado a través de sus propios aportes y de la aplicación de un impuesto del 0,5 % sobre sueldos y salarios.

Con referencia a las becas para estudiantes se establece que *habrán de bastar para costear las necesidades del becado y para resarcir en todo o en parte a la familia, del perjuicio de la falta de trabajo retribuido del estudiante*.¹¹

¹⁰ Puiggrós Adriana y Bernetti, José Luis, *Historia de la Educación en la Argentina. Peronismo: Cultura Política y Educación (1945-1955)*, tomo V, Buenos Aires, Galerna. 1993, pág. 241.

¹¹ Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno...* op. cit., p. 131.

Al mismo tiempo, el Plan contiene referencias al conocimiento, promoción y enriquecimiento de la cultura nacional como una de las funciones del Estado. Para ello, se dispensan la especial atención, tanto en los distintos niveles de la enseñanza como así también en los centros de difusión, de las manifestaciones de la cultura nacional; de igual modo, se señala que tanto en las bellas artes, cuanto en conferencias, teatros, publicaciones, acción de las radios como así también de centros de investigación, academias, etcétera, debe profundizarse la difusión de las tradiciones patrias en lo concerniente a danza, folklore, poesía popular, historia, religión.

La Constitución de 1949 y el derecho a la educación del trabajador

El 11 de marzo del año 1949 se aprueba la reforma de la Constitución Nacional de 1853. Así, se introducen significativas transformaciones al contenido constitucional que implican el abandono de la concepción liberal propia de décadas anteriores e implantan un Estado regulador y con una amplia actividad y presencia en los asuntos políticos, económicos, sociales y espirituales; el articulado reformado permite aseverar que la nueva norma fundamental es una clara manifestación del denominado constitucionalismo social y de la implantación del Estado Benefactor. Y aquí, vale señalar que la preocupación y reconocimiento de las cuestiones sociales conforman un rasgo destacado en gran parte de las constituciones de los países a lo largo de la primera mitad del siglo XX íntimamente asociado al desenvolvimiento de la actividad industrial, al incremento de los obreros y al surgimiento y la acción de los sindicatos.

Particularmente, dentro de las disposiciones de la novel Constitución de nuestro país, sobresale la posibilidad de la inmediata reelección de Presidente y Vice-Presidente. Al mismo tiempo, en el artículo 37, capítulos I al IV, se incorporan los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad; de tal manera, a partir de la reforma a los ya vigentes derechos civiles se añaden el nuevo conjunto de los llamados derechos de segunda generación, esto es los derechos sociales en los que, reconociendo la igualdad jurídica del hombre y la mujer, brindan garantías específicas sobre aspectos tales como vivienda, salud, seguridad social.

Partiendo del abandono de la neutralidad del poder público en las cuestiones culturales-educativas, en el texto constitucional se señala claramente el rol del Estado en dichas dimensiones esenciales de la vida de la Nación con el objeto de garantizar el derecho a la educación y el carácter gratuito de la misma. De tal manera, en el texto constitucional se señalan como fines educativos el perfeccionamiento intelectual y social, la formación integral del carácter tanto en las virtudes personales cuanto familiares y cívicas, el desarrollo físico. En este sentido, en el propio Preámbulo -que incluimos en el Anexo- se establece como objetivo la promoción de la cultura nacional y de los valores patrios que son considerados como un bien común de todos los argentinos y como ingredientes insoslayables en la conformación de la unidad nacional. En este marco, la educación resulta concebida como el camino hacia el perfeccionamiento integral de la persona, la capacitación profesional. En consecuencia, la educación de niños y jóvenes es una función indelegable del Estado dado que la extensión de los estudios resulta la vía esencial para el desenvolvimiento personal y, al mismo tiempo, social y comunitario.

Esa nueva concepción de la cultura nacional como derecho de todos los integrantes de la sociedad impregna especialmente las cuestiones educativas. Así, en el capítulo III, la nueva carta magna reconoce el derecho de la familia de educar a sus hijos; y este es un aspecto notable puesto que podría suponerse que en el nuevo arco de principios todo quedaría en manos del Estado. Sin embargo, se señala que corresponde tanto a los establecimientos de enseñanza oficiales como a los de carácter privado colaborar en los aspectos educativos con las familias.

Sobre ese aspecto, si bien se reconoce la posibilidad de los particulares de asumir tareas educativas, se establece que corresponde al Estado, cumpliendo una función social de gran importancia, intervenir en los asuntos educativos a través de tareas destinadas a la instrucción y educación mediante las instituciones adecuadas y las reglamentación correspondientes. En este sentido, queda expresado que la educación debe responder a los intereses o ideales individuales pero sin desatender los propios de la vida en comunidad y de particular raíz nacional. Cabe agregar que específicamente, se establece la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria en las escuelas estatales y para su concreción se señala que el Estado creará los institutos necesarios para preparar un magisterio especializado.

Por otra parte, al reconocer los derechos del trabajador, se menciona de modo expreso el *Derecho a la capacitación: el mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu, imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a la sociedad estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que -en igualdad de condiciones- todo individuo pueda ejercitar el derecho a aprender y perfeccionarse.*¹² En consecuencia, puede afirmarse que si bien ya la Constitución aprobada en el año 1853 garantiza el enseñar y aprender a todos los habitantes de nuestro país, debe remarcar que la novedad contenida en la Constitución de 1949 se centra en garantizar particularmente la educación y los beneficios de la capacitación al hombre que trabaja.

Ahora bien, con referencia al nivel universitario se prevé una intervención del Estado más marcada dado que afirma que de los claustros de las universidades egresarán los futuros gobernantes y dirigentes del país, y de allí la alta importancia que asume la educación universitaria. Y aquí conviene señalar que se añade a la formación específica los cursos de formación política, obligatorios y comunes para todos los estudiantes de las distintas facultades; esta particular disposición, genera cierta resistencia en el ámbito universitario dado que no pocos de sus integrantes sostienen que se trata de un intento gubernamental de intensificar sus vínculos ideológico-políticos. Al mismo tiempo, importa una transformación de la ley N° 13.031, promulgada el 9 de octubre de 1947, que fija como objetivo de la enseñanza universitaria la formación de los jóvenes en el cultivo de las ciencias y el ejercicio de las profesiones y que en su artículo 4° prohíbe la actividad política partidaria.

¹² Presidencia de la Nación, Ministerio de Aeronáutica, *Constitución de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1949, pág. 22.

Por otra parte, la Constitución reformada brinda orientaciones precisas a las universidades. Por un lado, se les reconoce el derecho a gobernarse con autonomía; de igual modo, en el artículo 37, apartado IV, inciso 4, se indica la misión y sentido de las casas de altos estudios. Ellas deben preparar a la juventud *para el cultivo de las ciencias al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de la Nación*. De tal manera, se sostiene que no puede haber disociación entre las universidades y el país en su conjunto. En consecuencia, se ordena que todo estudiante deba compenetrarse con la esencia de Argentina tanto en su realidad espiritual, económica, social y política del país, como así también de su evolución histórica.

De igual modo, en el artículo 4 se establece que el Estado encomienda a las universidades la enseñanza en grado superior que *prepare a la juventud para el cultivo de las ciencias al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de la Nación y para el ejercicio de las profesiones y de las artes técnicas en función del bien de la colectividad*. En suma, en ella se traducen la nueva concepción del poder público, los objetivos del Estado y su atención al bien colectivo, propios de la doctrina peronista.

Al mismo tiempo, la Constitución del año 1949 concibe a la educación como de carácter humanístico con especial atención a los estudios literario-históricos y folklóricos propios de cada zona de nuestro país. En efecto, en ella puede leerse *Cada una de las universidades, además de organizar los conocimientos universales cuya enseñanza le incumbe, tenderá a profundizar el estudio de la literatura, historia y folklore de su zona de influencia cultural, así como promover las artes técnicas y las ciencias aplicadas, con vistas a la explicación de las riquezas y al incremento de las actividades económicas regionales*.¹³

Si bien el texto constitucional no señala la gratuidad de los estudios universitarios, al expresar que conforma un *derecho de los más capaces y meritorios*, la eliminación de los exámenes de ingreso da como resultado un fuerte incremento de la matrícula en las distintas carreras y facultades.

Esa situación, sumada a la fuerza del discurso peronista en torno a la inclusión de los sectores populares en el sistema educativo y su especial orientación a vincular la enseñanza y el trabajo, no facilita captar que existe en la Constitución de 1949 un cierto retroceso en los asuntos universitarios respecto del contenido del Primer Plan Quinquenal. En efecto, los estudios universitarios quedan reservados solamente a los que reúnan los mayores méritos abandonándose entonces, la extensión generalizada de los mismos que se formula en el Plan de 1947, como se ha visto en el apartado correspondiente.

Por otra parte, la nueva Constitución establece que la Secretaría de Educación, dependiente hasta la fecha del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, adquiera rango ministerial; de este modo, se crea el Ministerio de Educación y las Subsecretarías General del Ministerio y, en marzo de 1949, la Subsecretaría Universitaria. Por su parte, en el mes de

¹³ *Ibidem*, pág. 28.

agosto el Consejo Nacional de Educación se transforma en Dirección General de Enseñanza Primaria. Dentro del nuevo Ministerio también se encuentra la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, la Dirección de Instituto de Enseñanza Superior y Artística, la Subsecretaría de Cultura y las Academias Nacionales.

El Segundo Plan Quinquenal

Tras ser habilitado legalmente por el contenido de la reforma constitucional de 1949 y triunfar abrumadoramente en las elecciones del año 1951, el 4 de junio de 1952, Juan Domingo Perón asume por segunda vez la presidencia de la Nación.

A comienzos del mes de diciembre se presenta en el Congreso de la Nación un nuevo Plan de gobierno destinado a regir hasta el año 1957. Se trata del denominado Segundo Plan Quinquenal que se convierte en ley el día 21 de dicho mes comenzando su aplicación el 1 de enero de 1953. En él, en su artículo segundo, se fija como objetivo esencial *para el Gobierno, el Estado y el Pueblo argentinos, [...] Consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política.*¹⁴

El contenido de la nueva planificación se halla teñido de claros matices de la doctrina partidaria, que resulta transformada desde entonces en doctrina nacional. De esta manera, se intenta que los contenidos ideológicos de la “Nueva Argentina”, ya expresados en la Constitución de 1949, se materialicen en cada aspecto de la vida del país; para ello, el Plan aprobado se transforma en el recurso para alcanzar los objetivos previstos.

El propio Perón al presentar el documento expresa *La doctrina del 2º Plan Quinquenal no puede ser otra que la doctrina aceptada por el Pueblo, para ser gobernado según ella. Es la Doctrina Peronista, cuyos principios conforman el alma del 2º Plan y que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales, y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.*¹⁵

El nuevo Plan de acción contiene ochocientos ochenta objetivos que abarcan aspectos concernientes a acción social, economía, comercio y finanzas, servicios y trabajos públicos y plantas complementarios. Su contenido se halla dividido en cinco secciones. La primera de ellas, denominada Acción social contiene el capítulo destinado a la educación y la cultura en su conjunto. En el documento se señala que el objetivo primordial que se persigue es *realizar la formación moral, intelectual y física del Pueblo sobre la base de los principios fundamentales de la doctrina nacional peronista.*¹⁶

En consecuencia, en el Segundo Plan Quinquenal se intensifica la concepción de la cultura nacional en sus relevantes matices tanto popular como humanística y cristiana. En

¹⁴ Presidencia de la Nación, *Segundo Plan Quinquenal de la República Argentina*, Buenos Aires, PEN, 1954, pág. 74.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 14.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 52.

ella, las tradiciones nacionales adquieren gran centralidad y deben ser promovidas y defendidas por el Estado. Así, se prevé que a través de la educación, en todos sus niveles, debe alcanzarse los objetivos señalados para profundizar las características de la Nueva Argentina.

El nuevo Plan no contiene innovaciones relativas a la educación técnica y reafirma la vigencia del sistema implementado durante la primera gestión de gobierno. En cuanto a la enseñanza universitaria, se establece que ella tiene carácter *gratuito, eminentemente práctico y especializado y complementado mediante una intensa tarea de investigación científica*. De igual manera, se dispone que todas las universidades del país están obligadas a *librar el acceso sin más limitaciones que la capacidad de los interesados*.

CAPÍTULO IV

El período fundacional de la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.)

La justicia social, como nosotros la entendemos, no consiste solamente en dar a nuestro pueblo lo material, sino también en prepararlo intelectual y espiritualmente.¹

La formación de ingenieros en nuestro país

Desde los días de la dominación colonial en nuestro país ejercen su labor distinguidos ingenieros de origen extranjero, en su gran mayoría ingenieros militares provenientes de España. Sobre este particular, no debe perderse de vista que la ingeniería como profesión nace unida al campo militar y así, se denomina ingenieros a aquellos oficiales que se ocupan especialmente del diseño y de la construcción de pertrechos bélicos, tales como torres de ataque, puentes, armas, catapultas, al resaltar su capacidad de inventiva e ingenio para aplicar a la defensa y el embate. De igual modo, se aplica la denominación de ingenios de guerra a las producciones militares que derivan de sus proyectos y de sus construcciones.

Ahora bien, en épocas de paz las personas que se ocupan de la construcción de puentes, caminos, viviendas, son llamadas ingenieros civiles. Con el correr del tiempo, y en virtud de los avances científico-tecnológicos, la ingeniería se diversifica notoriamente y da lugar en el presente a la existencia de más de un centenar de especialidades con sus correspondientes estudios y títulos universitarios.

La Ingeniería Civil

En nuestro país, dentro de la historia de las carreras de ingeniería -y, de hecho de la formación técnica en general- el primer antecedente acerca de los estudios de ingeniería corresponde al denominado proyecto Pellegrini, presentado en 1855 por el ingeniero Carlos Pellegrini, que en sus días no merece aprobación. Por su parte, no puede soslayarse el surgimiento de los estudios de ingeniería civil dentro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires -dependiente del gobierno de la provincia- a través del decreto de fecha 16 de junio de 1865; para la época también en la Universidad de Córdoba se analiza la posibilidad de iniciar estudios de ingeniería, si bien se materializan posteriormente.

En ese tiempo, en la Universidad de Buenos Aires y siendo rector Juan María Gutiérrez, se solicita el asesoramiento del valorado sabio italiano Pablo Mantegaza, quien promueve la contratación de tres profesores extranjeros; así para la enseñanza de las matemáticas

¹ Perón, Juan Domingo, *La Nueva Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1973, pág. 1.

puras, se contrata al doctor Bernardino Speluzzi, de la Universidad de Pavía, para matemáticas aplicadas, al ingeniero Emilio Rossetti de la Universidad de Turín y para ciencias naturales al profesor Pellegrino Strobel de la Universidad de Parma. Cabe consignar que el programa de estudios contempla las siguientes asignaturas: matemática, física, astronomía, mecánica racional y aplicada, máquinas, construcciones, arquitectura, e historia natural general y especial. Y aquí puede señalarse que Luis Augusto Huergo es el primer graduado dentro de un escaso grupo de estudiantes. Finalizó sus estudios el 6 de junio de 1870 y, por esta causa, el 6 de junio se celebra en nuestro país “*Día de la Ingeniería*”.

De tal manera, acerca de los estudios de ingeniería en Argentina, es dable resaltar que primera carrera de ingeniería en nuestro país surge en el marco institucional de la Escuela de Ciencias Exactas y en su plantel de profesores sobresalen científicos de alto renombre pero alejados del ejercicio profesional de la ingeniería. Al respecto, vale destacar que de los tres profesores contratados, Emilio Rosetti, si bien posee el título de ingeniero, es un académico estudioso de las matemáticas sin antecedentes profesionales como ingeniero.

En consecuencia, puede afirmarse que en los primeros tramos de los estudios de ingeniería la formación de los alumnos se caracteriza por una marcada atención a las ciencias -en particular en las denominadas ciencias básicas-, lo cual es altamente ponderable, pero debe decirse que manifiesta una débil atención a la preparación profesional; lo dicho, impone al graduado adquirir las habilidades y destrezas de la profesión luego de concluir sus estudios y en el campo concreto de la realidad. De ese modo, y en palabras del reconocido ingeniero Marcelo A. Sobrevila a los estudiantes de *los había preparado para ser buenos profesores y buenos investigadores, no para ser ingenieros profesionales.*²

Lo expresado cobra singular importancia si se tiene presente que desde los últimos tramos del siglo XIX da inicio el proceso industrial argentino y demuestra progresivos avances a lo largo de las primeras décadas de la centuria siguiente; en consecuencia, la propia economía del país reclama la formación de ingenieros con una fuerte atención al ejercicio profesional y especial preparación orientada producción, como ya hemos considerado. Y esto es así porque la Universidad de Buenos Aires presta particular atención a la ingeniería de las construcciones, desatendiendo a las restantes grandes ramas de la ingeniería, a las que consideraba subalternas de la ingeniería civil y que en esa época se desarrollan en el resto de los países. Al respecto, vale la inclusión de lo acontecido en Francia en tiempos de la Revolución Francesa, cuando se crea en el año 1778 l’Ecol des Mines y en 1794 l’Ecole Polytechnique; ellas constituyen las famosas “Grands Écoles” que forman ingenieros especialmente dedicados al estudio y desarrollo de los procesos tecnológicos.

El aporte de la Escuela Industrial de la Nación “Otto Krause”

En la ciudad de Buenos Aires, en 1899 se funda la Escuela Industrial de la Nación “Otto Krause” que alcanza un alto grado de importancia tanto por el nivel de los estudios que en ella se imparten cuanto por la disponibilidad de talleres, laboratorios y la existencia de

² Sobrevila, Marcelo Antonio, “La enseñanza de la Ingeniería y se sus profesiones. Evocación histórica mirando al futuro. Documento de Trabajo”, [en línea] Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe, pág. 4.

un museo tecnológico; por ello, a comienzos del siglo XX es reconocida como uno de los mejores politécnicos del mundo.

La Escuela surge como resultado de la inquietud y el trabajo de Otto Krause con el propósito de formar personal capacitado para desempeñarse en la fase inicial de la industrialización de nuestro país. Es así como Krause impulsa la creación de un anexo a la Escuela Nacional de Comercio de la Nación, en nuestros días Carlos Pellegrini; el mismo se denomina Departamento Industrial. Y aquí vale señalar que el propio Krause reconoce que, en su tiempo, los pueblos más adelantados son potencias, no por sus ejércitos y elementos bélicos, sino por su importancia industrial.

Como director del mencionado Departamento Krause difunde sus conocimientos y experiencias adquiridos en las tareas que realiza en Alemania y Francia como Director del Arsenal de Guerra de la Nación. En 1898 elabora el plan de estudios que comprende seis años y ofrece como especialización mecánica, química y maestro mayor de obras, a las que luego se agrega la especialidad de Técnico Electricista.

El 17 marzo de 1899 se crea la Escuela Industrial de la Nación como institución independiente, y el propio Krause es designado como su Director. En consecuencia, la enseñanza técnica queda reconocida dentro del sistema educativo argentino.

Al respecto, es importante señalar que el ingreso a tan reconocido establecimiento no es trámite sencillo en razón de las limitadas plazas existentes y la exigencia de aprobación de un examen de admisión. Con referencia al mismo, cabe consignar que las evaluaciones tienen el carácter de anónimas y a cada una de ellas se otorga un número que la identifica; dada la rigurosidad de la prueba, muchos aspirantes optan por reforzar sus conocimientos con el auxilio de clases particulares a cargo de maestros especializados.

El cursado comprende seis años y se compone de clases teóricas que se desarrollan en horas de la mañana incluidos los días sábados; por la tarde tiene lugar la realización de las clases prácticas de taller dos veces por semana. Como puede observarse, los estudios en la Escuela “Otto Krause” poseen una dedicación horaria notoriamente superior a los cursos del bachillerato en los colegios nacionales existentes. Al respecto, es posible añadir que la asistencia y la puntualidad, se controlan con especial cuidado. Por otra parte, una de las jornadas se dedica a la educación física y los sábados los estudios se complementan con las denominadas ejercitaciones de tiro, que a futuro disminuyen las exigencias del servicio militar obligatorio; para el desarrollo de estas clases, los alumnos de mayor edad concurren al Tiro Federal Argentino.

La escuela cuenta entre su plantel de profesores con docentes de la Universidad de Buenos Aires y de La Plata. Todos ellos son renombrados especialistas tales como el artista Alfredo Bigatti, que está a cargo de la asignatura dibujo, el doctor Fontán Balestra, miembro de la Suprema Corte de Justicia, que desarrolla instrucción cívica, el arquitecto Cristensen enseña geometría descriptiva y el doctor Samuel Szelser análisis matemático; por su parte, los maestros de taller son hábiles y reconocidos artesanos.

Con referencia al plan de estudio, las especialidades que se cursan son mecánica, eléctrica, construcciones y química. Conviene resaltar que dicho plan, en cada una de las especialidades, no sólo contiene las materias específicas sino también incluye las siguientes asignaturas: historia universal, historia argentina, historia americana, botánica, zoología, castellano, literatura, higiene, instrucción cívica.

Dentro del cuerpo de docentes se destaca como profesor de tecnología mecánica, el ingeniero Pascual Pezzano. Este profesional, en el año 1936 y luego de un viaje de estudios visitando establecimientos politécnicos del centro de Europa, elabora junto a otros destacados colegas un proyecto de Instituto Técnico Superior, para los egresados de la Escuela “Otto Krause”. Se trata de la propuesta de cursos para que los técnicos que se encuentran en el ejercicio de su profesión con estudios de nivel medio, y sin dejar sus ocupaciones, puedan alcanzar el diploma de ingeniero. En su proyecto, los estudios abarcan cinco años y se halla previsto su desarrollo en horario vespertino. Lo más destacado del diseño de Pezzano es que la novel planificación se destina especialmente a los técnicos que se hallan trabajando y tienen deseos de superación y de perfeccionamiento a través de un nuevo tramo en su formación.

El proyecto Pezzano posee una alta significación y conforma el antecedente más valioso en la creación de la Universidad Obrera Nacional, dado que sostiene que la formación de calidad de un ingeniero debe estar sustentada en dos bases, que son el estudio intensivo del correspondiente nivel académico teórico de alto nivel y la práctica del trabajo efectivo de los estudiantes en una industria o empresa.

Como hemos dicho, a comienzos del siglo XX la Escuela Industrial “Otto Krause” posee un gran prestigio por su plantel de profesores, por su dotación de material didáctico e importante equipamiento de laboratorios y talleres. Así, sus egresados ocupan posiciones relevantes en las actividades industriales que en para ese tiempo se encuentran en franco desenvolvimiento y esta particularidad no tarda en provocar celos y desencuentros entre los graduados de la Universidad de Buenos Aires, y también entre sus profesores. En efecto, todo indica que el éxito profesional de los graduados de la Escuela Industrial “Otto Krause” incomoda a muchos integrantes de la comunidad universitaria, dado que no pocas empresas fabriles prefieren ocupar a los técnicos formados en la escuela que a los ingenieros provenientes de la universidad en razón de la escasa formación y práctica profesional que estos últimos poseen.

Otro de los aspectos que genera ásperos debates gira en torno de que, hasta la década de 1940, la actual Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires impide el ingreso para cursar estudios a los técnicos egresados de las escuelas industriales y en particular de la “Otto Krause” pues para el ingreso a los cursos universitarios es imprescindible contar con el título de bachiller otorgado por los colegios nacionales. Para fundamentar dicha actitud se aduce la falta de cultura general que demuestran los alumnos de las escuelas técnicas; sin embargo, según se ha visto, los planes de estudios incluyen asignaturas humanísticas y de hecho cuentan con similares asignaturas de formación cultural, por otra parte, el cursado en esas escuelas, por comprender seis años de estudio de doble turno,

en vez de cinco con turno simple como el bachillerato, posee un tiempo exigido más prolongado.

Por otra parte, no pocos opinan que los técnicos de las escuelas industriales no deben aspirar a cursar estudios universitarios y por el contrario, deben permanecer en el nivel de obreros especializados. Sobre este particular, es dable señalar que en dichas apreciaciones y en el conjunto de exigencias de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, puede advertirse cierto matiz excluyente y de desdén hacia la clase trabajadora.

Nuevas carreras de Ingeniería

Hasta la década de 1920 en la Universidad de Buenos Aires la carrera de Ingeniería Civil resulta hegemónica y recién en el año 1918 cuando se transforma la nueva especialidad Ingeniería Mecánica -de escasa difusión en general- y se crea la carrera de Ingeniería Industrial, denominación semejante a la que lleva la Escuela Industrial.³ El plan de estudios comprende las grandes áreas de las cuatro carreras de la Escuela "Otto Krause", las que se presentan relacionadas y con una fuerte impronta científica; ellas son: construcciones, mecánica, eléctrica y química.

A los pocos años, en 1926 en la Universidad Nacional de La Plata, el profesor alemán doctor Conrado Simons, docente contratado de electrotecnia, propicia la fundación de la carrera de Ingeniería Eléctrica y posteriormente surgen las carreras de Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Mecánica, todas ellas organizadas de acuerdo con modernas concepciones de la ingeniería y de la enseñanza. También a comienzo de la década de 1920 se presenta el primer proyecto en la Universidad Nacional del Litoral para aprobar la carrera de Ingeniería Química y tiempo después Ingeniería Mecánica y Electricista; siguen en esta línea las universidades nacionales de Córdoba y de Tucumán.

Sin embargo, y a pesar la difusión de los estudios de ingeniería, el alto desarrollo de la ciencia y de la tecnología acontecido a nivel internacional, como así también la alta influencia de la Segunda Guerra Mundial, imponen marcadas transformaciones a nivel de la producción y ello determina que se comience a estimar como imperiosa la necesidad de una profunda adecuación y revisión de los planes de estudio y de los contenidos de las asignaturas de las carreras de ingeniería.

Juan D. Perón y la universidad

Juan D. Perón, considera que la clase trabajadora es el último reducto en que se ha refugiado el humanismo luego del avance estrepitoso del materialismo y su consecuente explotación impuesta por los sectores dominantes que se ha afianzado en las sociedades modernas. Por esta razón, es necesario valorar la importancia de los trabajadores y volver a reconocerles su dignidad a través de la justicia social. Al respecto, sostiene que una de las acciones más significativas en pos de la concreción de igualdad de derechos es la extensión y materialización del derecho a la educación. El mismo corresponde a todos los

³ Cabe mencionar que en el año 1881 se nacionaliza la Universidad de Buenos Aires.

integrantes de la sociedad y, desde luego, comprende la posibilidad de cursar los diversos niveles de los estudios.

En consecuencia, dentro de la concepción humanista preconizada por Perón entre los progresos que se postulan como de mayor relevancia para revalorizar la dignidad de todas las personas se destaca el asegurar los medios para la educación popular en todos los niveles de enseñanza. De ahí, que el hacer extensivo el derecho a la educación universitaria que asegure la formación integral de los trabajadores, se erige en un proyecto primero y posteriormente en un alto logro alcanzado durante la segunda presidencia de Juan Domingo Perón.

Al respecto, en diversas oportunidades el propio Perón expresa que las universidades deben cumplir con su expresa misión de enseñar, aprender y realizar investigaciones científicas, como así también preparar a los investigadores para el progreso de las ciencias, de las letras y de las artes. De lo dicho se desprende que, en su concepto, toda otra tarea les es ajena, y entre ellas, la política. En consecuencia, remarca que debe crearse *un clima de dedicación total a la función docente*.⁴ De igual manera, afirma que en la universidad se deben dar las condiciones para ofrecer cursos de perfeccionamiento, divulgar las investigaciones, fomentar el desarrollo de publicaciones como así también actividades de difusión del saber y de la cultura.

Asimismo, considera que el gobierno del país y la universidad deben trabajar en un clima de acuerdo y de buenas relaciones. En su óptica ésta es la manera en que se alcanzan los objetivos que los gobernantes trazan para toda la nacionalidad y en base a los cuales se debe enseñar y aprender; al respecto, sostiene que el gobierno debe proveer a la universidad edificios, locales y medios adecuados para su funcionamiento.

Perón sostiene que es necesario llegar a conformar una verdadera universidad argentina. Así, el 30 de mayo de 1947, explica que la calificación de “argentina” debe ser interpretada como una universidad que *prepara hombres que sepan resolver los problemas argentinos en todos los campos y no a aquella que forma hombres enciclopedistas que no sirven para mucho en el país. Más que enseñar muchas cosas, debemos enseñar cosas útiles*.⁵

De igual modo, considera que hasta los días de la Revolución de 1943 la universidad argentina en su conjunto, exhibe una total separación del pueblo y un palpable desconocimiento de sus necesidades y aspiraciones. Ello se advierte en que las clases trabajadoras se hallan marginadas de sus claustros por dos razones que son la imposibilidad de costear los gastos que los estudios superiores demandan y, al mismo tiempo, la necesidad que tienen las familias de contar con el trabajo de sus hijos. Es por ello que Perón afirma que los trabajadores manuales y sus descendientes no llegan a la universidad y, en muchos casos, tampoco a la enseñanza secundaria. En consecuencia, en palabras expresadas el 23 de

⁴ Perón, Juan Domingo, *Doctrina Peronista*, Buenos Aires, Macacha Güemes, 1973, pág. 287.

⁵ *Ibidem*, pág. 289.

febrero de 1948, afirma que no debe permitirse que vuelva a producirse el divorcio entre las universidades y las masas populares. Y añade: *habrá unión entre la Universidad y el pueblo cuando éste tenga efectiva entrada en los claustros universitarios y cuando la labor que éstos realizan se traduzca en obras de beneficio real y positivo para todos los habitantes de esta gran Nación.*⁶

Al mismo tiempo, y con respecto a los estudios universitarios, afirma *Nos parece que ninguna labor puede ofrecer un carácter más democrático que la de hacer asequibles los estudios superiores aún a las clases más modestas.*⁷ Como queda dicho, Perón considera que las universidades no deben ser ámbitos de estudio exclusivos para los integrantes de sectores sociales que económicamente pueden solventar los gastos de los mismos, sino que las aulas universitarias deben poblarse con quienes merezcan estudiar por sus dotes intelectuales, aunque no puedan hacer frente por sus propios medios a los gastos correspondientes. De tal manera, expresa que sólo la capacidad constituye la llave que abre las puertas del saber y de la ciencia y no la mera disponibilidad de recursos económicos.

Asimismo, estima que la mayoría de los profesores universitarios actúan guiados por intereses reaccionarios alejados de lo popular y de lo nacional, por lo tanto, sin convicciones verdaderamente democráticas y sólo revestidos de matices que pretenden presentarse como tales.

En función de lo expresado, y resaltando la propia afirmación de Perón en cuanto a que reconoce que en la sociedad *existe una sola clase de hombres, los hombres que trabajan*, de se diseña un nuevo modelo de universidad que se traduce en la creación de la Universidad Obrera Nacional.

En ella, y en palabras del propio Perón, los alumnos no se esfuerzan para obtener solamente un título, sino que se trabaja para alcanzar la capacitación y esto tiene mayor importancia que un conjunto de diplomas. Así, *el verdadero título se lleva en la capacidad que demuestra todos los días de los que es capaz un hombre. Es ese el único título real que vale y que cuenta en la vida.*⁸ Consecuente con este criterio y enfoque, la Universidad Obrera capacita en el trabajo para la transformación de la realidad, para que sus alumnos sean capaces de crear y de realizar, de desempeñarse acabadamente en la dirección y en la producción en las industrias nacionales luego de recibir una alta preparación que amalgame íntimamente la teoría y la práctica.

Así, la novel institución como universidad técnica, impulsa la habilidad, la inteligencia y la capacitación al servicio del trabajo nacional. Según ya se ha mencionado, articula la formación académica con la adecuada preparación para el trabajo; para ello, allana y promueve el ingreso de integrantes de las clases menos favorecidas económicamente y

⁶ *Ibíd.*, pág. 294.

⁷ *Ibíd.*, pág. 252.

⁸ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Año I, N° 4, p. 26.

atiende a los anhelos de los sectores populares. En suma, su creación y acción manifiesta la vigencia de los valores democráticos y de los derechos, en particular de acceso a la educación, para la generalidad de los argentinos.

Ciertamente, la especial atención a las necesidades de formación de los sectores trabajadores, debe relacionarse con la valorización del movimiento obrero organizado que sostiene y alienta el Peronismo, como así también sus referencias acerca del valor del trabajo y el necesario e imprescindible reconocimiento de la dignidad del obrero. Uno de los caminos para concretar los mencionados derechos está representado por el acceso a las formas más elevadas del conocimiento, de los estudios y de la capacitación.

La igualdad de oportunidades en los estudios universitarios: surgimiento de la Universidad Obrera Nacional (U.O.N.)

En nuestro país, desde los comienzos de labor de la Universidad de Córdoba que, como se sabe, es la primera casa de altos estudios del espacio nacional,⁹ y hasta inicios del siglo XX, cuando acontece la creación de nuevas casas de altos estudios, el acceso a la formación universitaria puede ser caracterizado de modo global como un particular privilegio de los sectores sociales más encumbrados. Al mismo tiempo, lo largo de la vida de las universidades de nuestro país se registra la vigencia de un modelo de claro corte liberal en consonancia con un ejercicio del poder político, del prestigio social y del poder económico concentrado en manos de una elite. En consecuencia, cabe afirmar que los establecimientos de educación superior han formado especialmente de los integrantes de las capas más altas de la sociedad y esto es así porque tradicionalmente la universidad, aun en los países occidentales más desarrollados, no representa a la sociedad como un todo. Por ello, es dable aseverar que los hijos de las familias de obreros, artesanos, campesinos o de escasos recursos, conforman una mínima proporción en las aulas universitarias.¹⁰ De tal manera, es dable afirmar que en gran medida la universidad constituye un campo reservado sólo a los pertenecientes a los sectores dominantes. En consecuencia, la institución universitaria a lo largo de los tiempos estimula el ingreso de miembros integrantes de las clases altas; al mismo tiempo, en la elección de los estudios, se otorga mayor importancia a las carreras que habilitan para las denominadas profesiones liberales, sobresaliendo abogacía y medicina y, de este modo, se menosprecia la formación en otras áreas.

⁹ La Cédula del rey de España Felipe III, del 13 de junio de 1613, concede a los colegios jesuíticos de Filipinas y de Hispanoamérica -y, por consiguiente, también al Colegio Máximo de Córdoba- el privilegio de otorgar títulos académicos de bachilleres, licenciados, maestros y doctores en Artes y en Teología a los alumnos no jesuitas que cursen cinco años en sus aulas.

En Buenos Aires en 1821 se funda la Universidad de Buenos Aires. Recién en los inicios del siglo XX y bajo la fuerte influencia del positivismo, del cientificismo tiene lugar la creación de la Universidad de La Plata (1905). La Universidad Nacional del Litoral se crea en 1919 y en 1921 la Universidad Nacional de Tucumán y en 1939 la Universidad Nacional de Cuyo.

¹⁰ Baltiansky, Enrique K., "Los nuevos profesionales. Educación Universitaria de Trabajadores, Chile: UTE, 1968-1973", [en línea] Universidad Arturo Prat, <http://claustrounap.cl/claustrounap/bbtk/newp.doc>
Acerca de ese particular, Baltiansky afirma que en América latina influye la herencia de la universidad española. La educación en el período colonial está dominada por un odioso privilegio de casta y el pueblo no tiene derecho a la instrucción. Así, en muchas universidades se exigía certificado de pureza racial para el ingreso de los postulantes.

No obstante, el interés de los trabajadores argentinos por su formación y preparación intelectual tiene lugar a lo largo de un período que inicia a mediados del siglo XIX. En efecto, como primeras manifestaciones se registran la creación de bibliotecas obreras, periódicos, como así también, el surgimiento de escuelas para obreros. Entre tales iniciativas sobresale en 1896 la creación del Centro Socialista de Estudios y, al año siguiente, la de Biblioteca Obrera, a la que posteriormente el doctor Juan B. Justo, fundador del Partido Socialista Argentino, lega su propia biblioteca particular. De igual modo, hasta iniciado el siglo XX acontece el surgimiento de distintas iniciativas tendientes a la educación de los sectores obreros, tal como ya hemos desarrollado en el Capítulo III.

Es en los años próximos a la Reforma Universitaria (1918) cuando se desarrolla la denominada democratización de la vida de los claustros que, entre otros aspectos, se caracteriza por la afluencia de estudiantes provenientes de las crecientes clases medias urbanas. Al mismo tiempo, como resultado del movimiento reformista, se aprueban importantes cambios en la estructura universitaria al disponerse tanto la autonomía universitaria cuanto la instrumentación de la selección de profesores por concursos de antecedentes y el co-gobierno que establece la participación de representantes de docentes, estudiantes y graduados en la conducción de las instituciones universitarias.

Como ya hemos visto, a partir de la revolución de 1943 la escena política argentina registra la puesta en marcha de acciones destinadas a satisfacer demandas y necesidades de los sectores más postergados de la sociedad, entre ellas cobra relevancia la atención al mejoramiento de la educación de la clase trabajadora. Y esto es así, porque la amplia mayoría de los jóvenes hijos de obreros y trabajadores, o bien los mismos obreros, se hallan excluidos del ingreso a las universidades existentes por carecer del título de bachiller, que como ya se dijo resulta imprescindible poseer. Al obstaculizarse el ingreso universitario a los egresados de escuelas técnicas, en especial en Universidad de Buenos Aires, es dable reconocer la vigencia de estudios cerrados o vedados a los sectores del trabajo, pues sólo muy pocos de sus integrantes pueden cursar el bachillerato.¹¹

Sobre ese particular, resulta menester recordar que para la época el desempeño en tareas técnicas o manuales es considerado una ocupación menor, sin prestigio social ni exigencias de orden intelectual. Al mismo tiempo, se acepta de manera generalizada y sin cuestionamientos que sólo los jóvenes hijos de hogares pertenecientes a la clase alta y media, egresados del bachillerato, se matriculen en las carreras universitarias para obtener el grado correspondiente. Sucintamente puede señalarse que la gestión de Juan D. Perón, a través de la creación de la Universidad Obrera Nacional, procura diluir el matiz liberal y profesionalizante de las universidades y fundamentalmente poner en marcha ingenieros del “hacer” en íntima conexión con el desarrollo industrial propuesto y que superen a los ingenieros del “decir”, como considera a los egresados de los estudios universitarios existentes en el país.

A nivel educacional, la creación de la Universidad Obrera constituye la culminación de la progresiva valoración y el reconocimiento de los derechos sociales a la clase trabajadora de

¹¹ Cabe señalar que la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas de la Universidad de La Plata admite a los técnicos egresados de escuelas industriales.

nuestro país, y en particular, representados por el derecho a la formación, a la capacitación profesional y técnica. Como ya hemos desarrollado quedan especialmente enunciados y reconocidos en la Constitución del año 1949, en los Planes Quinquenales aprobados y, desde luego, en la legislación relativa a la educación técnica.

Por ello, el nacimiento de la Universidad Obrera Nacional en el año 1948 es considerado un hito en la historia de los estudios universitarios, en virtud de su especial objetivo de distribución social del saber, y *una de las marcas distintivas que el peronismo imprimió a la cultura*.¹²

Debe considerarse que dicha creación resulta posible luego de la aprobación en el año 1947 de la ley N° 13.031 que otorga el marco de organización universitaria. La nueva disposición deroga la anterior organización jurídica de las universidades, que rige desde 1885 y que se la conoce como ley Avellaneda¹³. De igual manera, se dejan de lado los postulados fundamentales de la Reforma Universitaria de 1918, en particular la autonomía y el co-gobierno. En efecto, los aspectos fundamentales de la nueva norma legal otorgan al Poder Ejecutivo amplias facultades en la designación de las autoridades universitarias; así, se faculta al Presidente de la Nación para nombrar al rector y a los profesores titulares de una terna elevada por la universidad luego de la realización de concursos de méritos, como se aborda en otro tramo de nuestro trabajo. La nueva ley establece que las universidades cuentan con autonomía técnica, docente y científica restringida; de igual manera, la actuación política de profesores y alumnos resulta prohibida, pues se considera que cada uno de estos sectores debe cumplir con sus tareas específicas lejos de la intervención política-partidaria y del gobierno universitario.¹⁴

Vale aquí añadir que, a lo largo de los años considerados, amplios sectores del peronismo conciben a la universidad de su tiempo como alejada de los intereses de la comunidad toda, como incapaz de interpretar y responder a las demandas y necesidades del pueblo en su conjunto. Por ello, cabe a los sectores gobernantes emprender una verdadera misión histórica de reparar los males de las casas universitarias como así también diseñar y ejecutar una acción revolucionaria que reconozca a todos los argentinos el derecho de obtener educación universitaria.

Como modo de poner en marcha el primero de los objetivos, la reparación, los legisladores aprueban la ya mencionada ley N° 13.031 que contiene las normas de organización de la universidad.

Por su parte, y para emprender la gesta revolucionaria, y dar inicio a la denominada *universidad peronista*, que promueva la concreción de la consigna *abrir las puertas de la universidad*

¹² Pineau, Pablo y Dussel, Inés, “De cuando la clase obrera entró al paraíso: La educación técnica estatal en el primer peronismo”, en: Puigrós, Adriana (directora), *Historia de la Educación en la Argentina. Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945 - 1955)*, Buenos Aires, Galerna, 1995, tomo VI, pág. 144.

¹³ Se trata de la Ley N° 1.597.

¹⁴ Al respecto, cabe señalar que la discusión de la ley N° 13.031 genera áspersos debates en el Congreso Nacional donde la oposición cuestiona fundamentalmente el modelo de gestión centralizada caracterizado por la designación de las autoridades, el recorte a la autonomía universitaria y la negación del co-gobierno.

al pueblo, se aprueba la ley N° 13.229 en 1948. Ella establece la creación de la Universidad Obrera Nacional como institución superior de enseñanza técnica dependiente de la C.N.A.O.P., según se analiza seguidamente.

El Proyecto de creación de la U.O.N.

El día 3 de mayo de 1948 ingresa a la Cámara de Senadores de la Nación, el proyecto de ley de creación de la Universidad Obrera Nacional, firmado por el propio presidente Perón, por el Ministro del Interior Angel G. Borlenghi y por el Secretario de Trabajo y Previsión José María Freire. El mismo consta de dos capítulos y en él se afirma que los estudios cursados en la nueva institución universitaria dependiente de la C.N.A.O.P. permitirán que la industria nacional cuente con técnicos competentes y especializados y, de igual manera, promoverán a los trabajadores capacitados para alcanzar puestos relevantes.

La presentación de la iniciativa legal de creación de la Universidad Obrera se halla a cargo del diputado Ayala López Torres, quien participa en su redacción conjuntamente con representantes de la C.N.A.O.P. ingenieros Monteverde y Álvarez director general técnico y subdirector, respectivamente. En el proyecto se destaca la necesidad e importancia que para la vida del país adquiere la formación universitaria de los trabajadores que contemple tanto los aspectos técnicos cuanto el desarrollo cultural y político de las clases asalariadas, en particular la capacidad de ejercer cabalmente los derechos como ciudadanos.

Al respecto, y como un importante y significativo antecedente puede citarse el denominado Proyecto Pezzano, que hemos abordado en tramos anteriores de este trabajo, y ciertamente el contenido del Primer Plan Quinquenal, aprobado en el año 1946, en donde es posible advertir consideraciones en torno a la necesidad de introducir reformas a los estudios universitarios, según ya se ha señalado. Como ya se ha mencionado, en el cuerpo de ese documento se reconocen graves problemas en la marcha de la universidad de nuestro país debido esencialmente a dos causas; por un lado, la falta de acceso de las clases humildes a la universidad y, por el otro, la existencia de profesores que, por su formación o de edad y, muchas veces, por su posición económica, actúan y con un sentido reaccionario. De igual manera, y como ya hemos visto, el Plan Quinquenal con, respecto a la enseñanza universitaria, manifiesta que pese a su autonomía y al derecho de elegir sus autoridades ha demostrado su absoluta separación del pueblo y el más completo desconocimiento de sus necesidades y de sus aspiraciones.

Debates parlamentarios

La presentación y la consideración del proyecto de creación de la U.O.N. en la Cámara de Senadores de la Nación, que cuenta con la amplia presencia del oficialismo dado que sólo los senadores por Corrientes no responden al oficialismo, no provocan mayores discusiones. El día 16 de junio se efectúa la presentación de los fundamentos del proyecto a cargo del miembro informante del bloque oficialista senador Guillermo Sosa Loyola, de la provincia de San Luis. Así, se presenta el despacho favorable a la iniciativa y el análisis correspondiente realizado por las Comisiones de Instrucción Pública y de Presupuesto, Hacienda y Finanzas. En dicho despacho se realizan mínimas modificaciones al proyecto original y ellas se refieren a la no inclusión en el mismo la duración de los cursos lo que sería dispuesto en la correspondiente reglamentación.

Al respecto, en la sesión se escuchan diversas voces y expresiones que consideran de manera muy positiva el surgimiento de la nueva universidad, en particular, su objetivo de favorecer la promoción social de los trabajadores mediante un trayecto específico de formación universitaria, entre ellos sobresale el senador Lorenzo Soler, de la provincia de Mendoza. En el debate se intercambian opiniones acerca del contenido del artículo 3° del proyecto que exige al ingresar como alumno a la U.O.N. comprobar la condición de obrero, tal como plantea el senador por Córdoba Osvaldo Amelotti. Sobre este particular se escuchan voces referidas a que el obrero es quien se desempeña efectivamente en una fábrica; por su parte, el senador Soler señala que la condición de obrero incluye también a los egresados de escuelas industriales de la Nación o bien de escuelas de artes y oficios porque en ella se forma en el trabajo. Por su parte, el senador por la provincia de Jujuy Miguel Tanco propone determinar los estudios previos necesarios para cursar carreras en la novel casa universitaria.

Luego de su aprobación, el día 17 de junio, el proyecto de ley pasa a las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación. Su tratamiento ingresa en la sesión del 21 de julio de 1948. A los pocos días, se expide la primera de ellas y el tratamiento del proyecto de creación de la U.O.N. da lugar a álgidos y prolongados debates entre la mayoría peronista, que suman ciento seis diputados, y los integrantes de la oposición, que sólo suman cuarenta y nueve diputados, siendo la mayor parte de ellos pertenecientes a la Unión Cívica Radical. En las jornadas de análisis el capítulo segundo del proyecto acapara la mayor atención y genera los más importantes intercambios de opiniones.

En la Cámara baja se destacan por expresar su adhesión al proyecto los diputados Guardo, Lasciar, Bustos Fierro, Garay, Filippo, Montiel y Díaz. Cabe señalar que el ala oficialista, que tiene como voceros a Francisco Ayala López Torres, diputado por la provincia de Corrientes y perteneciente al Partido Laborista, y también al diputado Bustos Fierro. En su actuación como miembro informante, Ayala López Torres defiende calurosamente la necesidad de articular las cuestiones educativas con el marcado desenvolvimiento de las actividades industriales que registra el país en su conjunto; en su análisis reconoce la colaboración que le prestaran los ya mencionados ingenieros Monteverde y Alvarez, directivos de la C.N.A.O.P. para interiorizarse de la situación del aprendizaje técnico.

Durante el tratamiento legislativo del proyecto, con meridiana claridad el diputado oficialista de la provincia de Córdoba, Raúl Bustos Fierro, resume el objetivo que persigue su creación al afirmar que la nueva institución apunta a que el país posea una sola clase social: la clase social de argentinos bien educados.¹⁵

De igual modo, se argumentan los derechos de los sectores populares de proseguir estudios universitarios, así se hace referencia en diversas oportunidades a la universidad popular que procede de la gestión de Perón y a la apertura de los estudios universitarios

¹⁵ Congreso de la Nación, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, Buenos Aires, Año 1949, pág. 2210.

para el pueblo de la Nación; de esta manera, entre los sectores que apoyan la política estatal la creación de la Universidad Obrera es ponderada como una verdadera instancia de cambios profundos en el ámbito de los altos estudios.

En palabras del diputado Bustos Fierro la creación de la U.O.N. conforma un indudable galardón de originalidad de la revolución nacional peronista. En este sentido, Bustos Fierro va más allá al afirmar que la nueva institución cubre la ausencia de derecho social y brinda a los trabajadores el acceso al mundo de la técnica, de la ciencia y de la cultura.

En consecuencia, con rapidez se expone y difunde la nueva consigna: franquear las puertas de la universidad a los sectores populares que, desde luego, asume ribetes transformadores que discuten la tradicional presencia y predominio de los integrantes de clases medias y altas como únicos partícipes de la vida universitaria. De hecho, la propuesta resulta original y desafiante para el orden pedagógico conocido y no tarda en generar las más agudas polémicas.

Como se ha dicho, constituye uno de los pilares sustantivos de la creación de la Universidad Obrera la atención brindada al importante principio de la justicia social. En efecto, con ella se persigue ofrecer a los integrantes de los sectores populares un camino concreto hacia la realización de estudios universitarios y con una clara propensión a la posibilidad real de movilidad social al permitir y facilitar el acceso a los cargos técnicos y directivos en la actividad industrial. En palabras del diputado Guardo puede leerse que *la justicia social, base, nervio y doctrina de nuestra conducta y de nuestra orientación. La universidad obrera permitirá llegar a sectores sociales, técnicos y económicos, a un núcleo de hombres que hasta ayer solo por excepción podía aspirar a alcanzarlos. [...] por primera vez en la Argentina, todos los ciudadanos han de tener iguales posibilidades y, en adelante, el esfuerzo de cada uno y sus propios méritos serán las únicas palancas de triunfo.*¹⁶

Al mismo tiempo, entre los argumentos favorables a la creación de la U.O.N. se pone de manifiesto la relación existente entre el logro de una actividad industrial cada vez más desarrollada -donde el protagonismo de los argentinos se cuenta no sólo en las filas de operarios sino en las áreas técnicas y de dirección- y la independencia económica de la Nación. En esta opinión se resalta la consolidación de la íntima asociación entre pueblo-Nación-justicia social-industria.

Por su parte, la oposición integrada por representantes pertenecientes a la Unión Cívica Radical, también a los sectores conservadores, socialistas y comunistas, frente a la notable mayoría oficialista y, con el objetivo de manifestar su disconformidad ante el surgimiento de la nueva universidad, elige como estrategia participar activamente en los sucesivos y prolongados debates parlamentarios.

En importantes tramos de las intervenciones es posible observar fuertes antagonismos que devienen de las diferencias sociales y sus consecuentes enfoques acerca de la educación,

¹⁶ *Ibíd.*, pág. 1990.

de la economía y de las relaciones sociales que, desde luego, tornan evidente las distintas concepciones acerca del trabajo y de los trabajadores y sus derechos.

En general, los miembros del arco opositor consideran que el tratamiento de la creación de la dicha casa universitaria debe ser pospuesto para favorecer un más profundo y detallado análisis de la cuestión. Entre quienes participan del debate se destacan las intervenciones de los diputados Sobral, Nerio Rojas, Dellepiane, Absalón Rojas, Yadarola, Monjardín, Del Mazo, Dávila y Pérez Martín. Particularmente, se discute el empleo de la denominación “universidad obrera” para la institución que se pretende crear. Así, Luis Dellepiane, integrante de la bancada radical por la Capital Federal, expone que no puede existir una universidad *de clase* [...] *Para el desarrollo de un plan orgánico de acuerdo con los propósitos de la Unión Cívica Radical, decimos que bastaría con crear en las distintas facultades del país los aspectos técnicos que en ellas faltan.*¹⁷ En su óptica para alcanzar el objetivo de una universidad de la mayoría no es necesario crear una nueva institución; sólo bastaría con abolir en la universidad todos los privilegios y, de ese modo, garantizar el acceso a todos los integrantes de la sociedad. Añade que como ese propósito no ha sido logrado aún por los gobernantes, se proyecta entonces la creación de la Universidad Obrera que reúna a los trabajadores.

En pocas líneas puede decirse que los representantes que usan de la palabra argumentan que el Partido Radical orgánicamente no apoya la segmentación de los estudios universitarios. De esta manera, manifiestan su opinión acerca de que la universidad argentina debe conformar una unidad y, en consecuencia no adhieren al surgimiento de un sistema universitario dual. En consecuencia, la movilidad social debe alcanzarse en un sistema universitario igualitario y abierto verdaderamente a todas las clases sociales.

A su turno, el diputado Ricardo C. Guardo, del Partido Peronista y por la Capital Federal, en representación de la mayoría, presenta los argumentos principales a favor de la aprobación de la creación de la Universidad Obrera. Así, señala que la finalidad de la misma es la formación de una conciencia técnica nacional que promueva el desarrollo de las actividades industriales en nuestro país, en tiempos de gran importancia internacional del avance tecnológico y fabril. Seguidamente, hace referencia a la necesidad de que, a través de la nueva universidad, se materialice la justicia social al posibilitar la equiparación y la igualdad de oportunidades para los integrantes de la clase trabajadora. En su opinión, la creación de un circuito especial de formación universitaria podrá impulsar el desenvolvimiento industrial del país, y al mismo tiempo, propiciar fuertemente, la movilidad social.

Seguidamente, el diputado por la provincia de Córdoba, Manuel Antonio Sobral, de la U.C.R., hace referencia al humanismo y a las particularidades de la técnica. En su interpretación, el proyecto de creación de la Universidad Obrera se centra de manera excluyente en la capacitación técnica, minimizando la formación integral de la persona.

Ante esa intervención el diputado Guardo sostiene que, con la novel casa universitaria, no se apunta a restringir la preparación sólo al campo de la técnica, sino que se pretende formar en la cultura a los trabajadores. El diputado Sobral añade que debe resaltarse el

¹⁷ Cabe agregar que Luis Dellepiane, como Gabriel Del Mazo, son destacados profesores universitarios de amplia participación desde la Reforma de 1918.

concepto de hombre que subyace en todo el sistema educativo. Así, expresa que el concepto integral de la persona humana se pierde cuando se resalta la división entre trabajo y cultura y, en consecuencia, se intensifica la concepción de que ambos constituyen fines separados de la educación; por lo tanto, señala que es necesario incorporar al trabajo como concepto formativo y no sólo desde la mera producción.

Con el aporte del diputado por Buenos Aires y perteneciente al Partido Laborista Guillermo Florencio Lasciar tiene lugar el cierre del debate del día 21 de julio. Expresa que en el proyecto de ley se entiende que la técnica no está reñida con la cultura dado que ambas conforman la civilización y, en consecuencia, tanto una como otra aportan al engrandecimiento de la Nación.

Al día siguiente, se retoma la consideración del proyecto de creación de la Universidad Obrera. En la oportunidad, el diputado santafesino José Pérez Martín, de la U.C.R., manifiesta que debe cuidarse la formación integral de los hombres que trabajan.

Por su parte, el diputado Gabriel Del Mazo, expresa su negativa a la creación de la Universidad Obrera al sostener que la misma es antidemocrática en razón de que se planifica una formación universitaria diferenciada para integrantes de las fuerzas del trabajo y otra para los pertenecientes a los estratos sociales más acomodados y, por tanto, alumnos de las universidades ya existentes en el país. De este modo, niega a la nueva institución el carácter de universidad porque, en su óptica, el rasgo esencial de toda universidad es su alcance universal tanto con referencia a los sujetos participantes de ella, cuanto a la universalidad de los conocimientos.

En la sesión del día 29 de julio, el diputado Bustos Fierro argumenta que hasta el presente en el país se registra el monopolio de los bienes económicos por parte de determinados sectores sociales y, desde luego, el monopolio en el acceso a los bienes de la cultura.

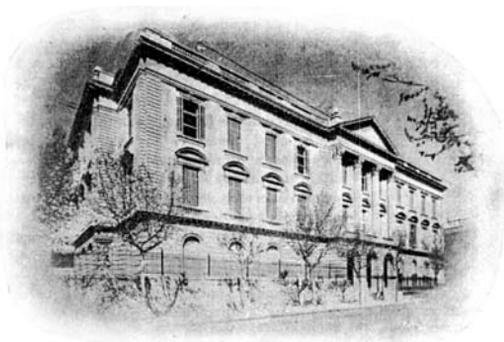
Luego de las numerosas intervenciones de diputados oficialistas y de la oposición a lo largo de extensas jornadas de debate, se aprueba en general el proyecto de creación de la Universidad Obrera y, el día 19 de agosto de 1948, se inicia la discusión del mismo en particular. Durante la sesión, el diputado entrerriano Marcelino Garay destaca el importante rasgo humanista que posee la nueva universidad. En efecto, resalta que la especial preparación en los conocimientos técnicos realizaría un alto aporte al humanizar el trabajo y la producción.

Un nuevo aporte proviene de las palabras del diputado oficialista por la Capital Federal, Virgilio M. Filippo quien afirma que así como en el pasado las universidades construyen puentes entre la barbarie y la civilización, la creación de la Universidad Obrera Nacional conforma un puente *entre el antiguo régimen regido por el concepto burgués y por el concepto de la economía que cree en la universidad del dinero, y el nuevo régimen a que nosotros nos encontramos abocados: el régimen de la reacción contra las injusticias.*¹⁸

¹⁸ Congreso de la Nación, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, Buenos Aires, Año 1949, pág. 2934.



Escudo de la Universidad Obrera Nacional



Frente del edificio donde funcionan la Universidad Obrera Nacional y la Facultad Regional Buenos Aires

La ley de creación de la U.O.N.

Concluidos los exacerbados debates parlamentarios, se aprueba por mayoría la ley de organización de las casas de altos estudios y nace la nueva universidad. Su creación se halla contenida en el capítulo II de la Ley N° 13.229 aprobada por el Congreso de la Nación el día 19 de agosto de 1948 y promulgada el día 26 del mismo mes y año, que se incluye en el Anexo de este trabajo. En ella se establece la creación de la Universidad Obrera Nacional como institución superior de los ciclos de enseñanza técnica dependiente de la Comisión de Aprendizaje y Orientación Profesional.

De tal manera, como culminación del sistema de formación técnica, y de marcada disposición hacia los sectores del trabajo, se registra el nacimiento una institución universitaria especializada en las cuestiones y estudios tecnológicos orientados a la producción; su objeto primordial es formar integralmente profesionales pertenecientes a las capas obreras de la sociedad.

La nueva modalidad educativa técnica completa el aparato escolar existente y se halla fuertemente relacionada con el modelo político vigente a partir de 1946. Sucintamente puede señalarse que la gestión de Perón, a través de la creación de la nueva institución, procura diluir el matiz liberal y profesionalizante de las universidades existentes en el país. En efecto, el Estado peronista exige una profunda internalización de los valores y de los conceptos que sostienen el ideario vigente y que no resultan solamente de la alfabetización de las masas sino de manera especial de la capacitación profesional que demanda el mundo industrial.

En el artículo 10 de la ley de creación y como finalidades de la Universidad Obrera, se destacan *a) La formación integral de profesionales de origen obrero destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional; b) Proveer la enseñanza técnica de un cuerpo docente integrado por elementos formados en la experiencia del taller íntimamente compenetrada de los problemas que afectan al trabajo industrial [...]; c) actuar como órgano asesor en la redacción de los planes y programas de estudio de los institutos inferiores [...] d) Asesorar en la organización, dirección y fomento de la industria, con especial consideración de los intereses nacionales.*¹⁹

¹⁹ Pineau, Pablo y Dussel, Inés, “De cuando la clase obrera...”, op. cit., pág. 147.

De tal manera, la U.O.N. tiene como principal objetivo la formación de ingenieros especialistas surgidos de los propios sectores del trabajo del país y el destino específico de la actividad de sus egresados es claramente definido como la actividad fabril. Al mismo tiempo, también se propone promover y facilitar las investigaciones y experiencias imprescindibles para procurar el mejoramiento y el incremento de la producción de la industria argentina al igual que facilitar la capacitación de los estudiantes a través de estudios complementarios brindados mediante la realización de cursos de extensión universitaria y de formación sobre aspectos culturales, técnicos, formación para tareas de investigación.

En suma, la novel institución se gesta y se pone en práctica tomando como eje un nuevo sujeto educativo: el obrero industrial; así, con el claro horizonte de la producción fabril, la Universidad Obrera es diseñada como modo de abrir renovados caminos a los trabajadores argentinos y, de este modo, proveerles de los medios para su superación personal, técnica y cultural. Puede afirmarse con certeza que se trata de un nuevo sujeto dado que hasta el presente los integrantes de las clases trabajadoras -y en particular, los obreros industriales- no tienen cabida en la vida universitaria tradicional. En efecto, esta casa universitaria posibilita el acceso de las clases trabajadoras a los estudios superiores que hasta el momento conforma y representa un símbolo elitista de las clases social y culturalmente privilegiadas.

De igual manera, se señala que la Universidad Obrera debe también ocuparse de coordinar y proveer el cuerpo docente capacitado para desempeñarse en los ciclos de enseñanza técnica. Y aquí vale resaltar que, cuando se analiza el surgimiento de la U.O.N., estas valiosas contribuciones al perfeccionamiento de los profesionales-docentes de la novel casa de estudios superiores no siempre son ponderados adecuadamente. Al respecto, Marcela Pronko afirma *Estos elementos fueron generalmente olvidados en las discusiones acerca del significado de la institución, resaltándose, sobre todo, la cuestión del reclutamiento estudiantil.*²⁰

Retomando el análisis de la ley de creación, el artículo 9º establece que la Universidad Obrera es una institución superior de enseñanza técnica y tiene como principal meta la formación de ingenieros especialistas. Otorga el diploma de “Ingeniero de Fábrica”, que concuerda claramente con el origen de su alumnado, el tipo de estudio y la ocupación que predominará en sus graduados. Cabe añadir que dicho título tiene validez nacional en consonancia con el decreto N° 10.682.

En consecuencia, se diseña y pone en marcha un trayecto de formación universitaria especializada íntimamente vinculado a los sectores productivos y con especial atención a los estudiantes trabajadores. En efecto, en la nueva universidad se estima primordial el contacto entre los medios académicos y las áreas de producción industrial destacando muy especialmente la transferencia tecnológica para la actividad fabril. De ahí que es importante

²⁰ Pronko, Marcela A., *Universidades del Trabajo en Argentina y Brasil: una historia de las propuestas de su creación; entre el mito y el olvido*, Montevideo, CINTERFOR, 2003, pág. 184.

subrayar que la razón esencial de su accionar es preparación, como una instancia de estudios superiores, de los Ingenieros de Fábrica en sus distintas especialidades.

Reglamentación de la ley de creación

En el año 1952, la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional redacta el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Obrera Nacional* que es aprobado mediante el decreto N° 8014 del día 7 de octubre de dicho año. Por ello, a través de la resolución del 23 de enero de 1953, se instituye el mencionado día como fecha oficial de fundación de la U.O.N.

En los considerandos del Reglamento se afirma que la creación de la Universidad Obrera constituye una relevante obra en el conjunto de derechos otorgados a los sectores trabajadores con el objeto de materializar los principios de la justicia social y, de hecho, asegurar condiciones dignas a los trabajadores expresados claramente en la Constitución del año 1949. En efecto, al propiciar la elevación de la cultura, del conocimiento y de la preparación técnica y garantizar su acceso al pueblo en su conjunto y la igualdad de oportunidades, contribuye a operar un cambio en la sociedad. Así, puede leerse que *el establecimiento [...] corona la larga serie de conquistas obtenidas por las fuerzas obreras organizadas dentro del movimiento peronista [...] Que la Universidad Obrera Nacional [...] tiende a coadyunar a la recuperación y consolidación económica del país, por medio de la industria nacional, dirigida por técnicos argentinos [...]*.²¹ Como puede observarse, nuevamente en el contenido del instrumento normativo se resalta la valoración de la equidad y de la nacionalidad vinculada muy fuertemente a la doctrina peronista.

El Reglamento consta de diecisiete capítulos que reúnen cincuenta artículos que abordan las distintas facetas de organización, gobierno, autoridades, personal docente y auxiliar, enseñanza y exámenes, alumnos.

En cuanto a la organización de los diferentes aspectos propios de funcionamiento, en los Capítulos I y II se señala que la Universidad Obrera está constituida por Facultades Regionales y que su gobierno es ejercido por un Rector nombrado por el Poder Ejecutivo, por tres años con posibilidad de reelección. Para ocupar tal cargo se exige ser argentino, obrero, egresado de la Escuela Sindical que depende de la C.G.T. Sus amplias y variadas atribuciones se enumeran en diecinueve artículos; no obstante, en las cuestiones sustanciales la decisión final la toma la C.N.A.O.P.

En los Capítulos III, IV, V y VI del Reglamento se establece que acompañan al Rector en sus funciones el Vicerrector, como así también el Secretario, el Prosecretario y el Contador Habilitado; se dispone que a estos funcionarios no se les exige demostrar la condición de obrero pero sí es imprescindible que cuenten con el título profesional habilitante como así también idoneidad y experiencia técnico-educativa en el caso de Vicerrector y Secretario; para el desempeño del cargo de Contador se requiere poseer

²¹ Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, *Universidad Obrera Nacional. Reglamento de organización y funcionamiento*, Buenos Aires, 1953, pág. 13.

título profesional habilitante y sólo se exige la ciudadanía argentina para desempeñarse como Prosecretario.

Entre las más importantes atribuciones del Vicerrector -también nombrado por el Presidente de la Nación con posibilidad de ser reelegido- se destaca la preparación de anteproyectos sobre Planes y programas de estudios, dictar normas sobre los exámenes, aconsejar a la Comisión Nacional sobre validez o equivalencia de títulos, diplomas, estudios y asignaturas como así también en la reválida de los diplomas expedidos por universidades extranjeras.

Por su parte el Secretario y el Prosecretario de la U.O.N. también son designados por el Rector; el Secretario asume la responsabilidad de refrendar con su firma toda la documentación interna que lleve la firma del Rector, redactar los documentos públicos e internos de la universidad, llevar y custodiar el archivo de la misma, preparar el registro de personal y toda otra función relativa a la universidad que les encomiende el Rector. En tanto, el Prosecretario auxilia en todas sus tareas específicas al Secretario de la universidad. Por su parte, el Contador cumple funciones específicas relativas a la recepción, inversión, rendición de cuentas y contabilización de fondos, valores y especies que ingresen a la universidad; de manera cuidadosa se consignan en el documento las restantes tareas relacionadas con sueldos, gastos, pagos y liquidaciones, inventarios, arqueo de fondos y valores.

En el Capítulo VII del Reglamento se establece que el Consejo Asesor de Coordinación Industrial conforma el nexo entre la Universidad Obrera y las organizaciones industriales y el sector obrero. El mismo es presidido por el Rector e integrado por representantes de la industria y de los obreros, designados por la C.N.A.O.P. en número de dos por cada especialidad correspondiente a los cursos que se dicten. El Consejo cumple funciones de asesoramiento respecto de la enseñanza técnica, la creación de nuevas orientaciones como así también del fomento de la industria nacional. Sobre este particular, vale resaltar que la representación de industriales y obreros en dicho Consejo de la universidad constituye un importante y significativo contacto de la casa de altos estudios con las empresas en que se desempeñarán sus egresados y, ciertamente, con las organizaciones que nuclean a los trabajadores.

Con referencia a las Facultades Regionales, en el Capítulo VIII se establece que su gobierno es ejercido por un Decano designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión Nacional, con los mismos requisitos exigidos que para el Rector; cada Decano depende estrechamente tanto del Rector cuanto de la C.N.A.O.P. Sus atribuciones también son similares y las desarrolla en el ámbito de cada Facultad. En ellas, las cuestiones propias de la enseñanza técnico-profesional quedan en manos del Secretario de la Facultad, designado por el Presidente de la Nación, a propuesta de la C.N.A.O.P.; el Secretario debe poseer título profesional, experiencia e idoneidad habilitantes para ejercer sus tareas entre las que sobresalen la vigilancia de la enseñanza y la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de la Facultad, asesorar al Decano en la preparación de Planes y programas de estudio y la coordinación del funcionamiento de las distintas cátedras.

Los aspectos concernientes a la enseñanza se reglamentan en el Capítulo XI. En el mismo se estipula que el horario de clases se dispone en cada Facultad Regional de acuerdo con las características de la región. Por su parte, la C.N.A.O.P. aprueba los planes de estudio, programas e instrucciones generales, incluso el comienzo, duración y finalización de las clases que se desarrollan bajo la modalidad teórico-práctica.

Con respecto al ciclo lectivo se señala que el mismo se divide en tres períodos y al cabo de cada uno, los alumnos rinden un examen teórico-práctico, cuyas calificaciones se expresan en la escala de 0 a 5 y se promedian con la correspondiente al examen final que, sin excepción, debe rendirse para conformar la calificación definitiva en cada asignatura. En el siguiente Capítulo se reglamentan las cuestiones relativas a los exámenes finales y se dispone que toda asignatura, deben aprobarse mediante un examen. De igual modo, se establece que para presentarse a examen el alumno debe aprobar el curso teórico-práctico de la respectiva especialidad y haber obtenido en un promedio anual de dos o más puntos.

En el Capítulo XIII se regla que el personal docente puede tener categoría de Profesor Titular, Extraordinario, Honorario o Adjunto. Sobre este particular, la C.N.A.O.P. designa a los Profesores Adjuntos, previo concurso desarrollado ante el Decano; de igual modo, contrata a los Profesores Extraordinarios y concede el título de Profesor Honorario. Los Profesores Titulares se designan por el Poder Ejecutivo de acuerdo con una terna integrada, previo concurso de méritos, antecedente, títulos y trabajos ante el Decano de la Facultad correspondiente.

Los deberes de los profesores se detallan en diez apartados. Así, junto al correcto cumplimiento de sus tareas docentes, se plantea al docente como fines primordiales de su labor, *completar la formación y el desarrollo de la personalidad y el carácter de los estudiantes, preparando ciudadanos justos, prudentes y virtuosos e inculcar a los alumnos el concepto de que el trabajo constituye una función social.*²² De igual modo, se propone como tarea a los docentes *Exaltar en los alumnos el concepto del propio valer como elemento eficaz de la grandeza nacional, educar su capacidad productiva encaminándola al beneficio de la colectividad y desarrollar la noción de la importancia del aborro como factor fundamental del bienestar de la familia y, por ende, de la riqueza del país.* Sobre la labor docente, es posible añadir que anualmente resulta conceptuada y se determina que es causal de cesantía la obtención de reiterados conceptos “insuficiente” o “regular”.

Con respecto a los alumnos, el Reglamento de la U.O.N. en sus Capítulos XIV, XV y XVI, establece que sólo existe la condición de alumno regular. Asimismo, se señalan los requisitos para el ingreso, según lo había establecido la ley N° 13.229 de creación de la universidad. Se aplica a los estudiantes un régimen de asistencia obligatoria a clases y a los actos que se desarrollen en la institución. La inconducta estudiantil puede determinar, de acuerdo con la gravedad de la falta, suspensiones o bien la expulsión.

La universalización del acceso a los estudios universitarios

Como hemos dicho, en 1948 surge en nuestro país la Universidad Obrera nacional que forma a los ingenieros profesionales que se distancian de los ingenieros científicos. Y

²² *Ibidem*, pág. 26.

esto es así, porque el método que se aplica en sus carreras es el denominado dual dado que combina trabajo y estudios simultáneos y que ya es conocido y puesto en práctica en universidades extranjeras, aún en nuestros días. En efecto, la especial atención brindada a la aplicación de la teoría capacita a sus egresados para el mejor desempeño en altas funciones en las organizaciones productivas y de servicio. En esta creación universitaria, se procura minimizar la segmentación existente por un lado entre el cultivo de las ciencias y de las humanidades y, por el otro, los estudios técnicos destacando que en los cursos de la U.O.N. se pretende reunir y armonizar la cultura y el desarrollo tecnológico.

Por otra parte, resulta importante no olvidar que en virtud del matiz imperante en su tiempo, que bien puede caracterizarse de un creciente deslizamiento hacia la intervención estatal y la atención hacia las demandas sociales, el contexto político resulta muy propicio para la concreción de un nuevo proyecto universitario -especializado en el trabajo- que materialice la real igualdad de oportunidades para la formación de todos los sectores de la comunidad, especialmente los grupos obreros que, como ya se ha dicho, en la retórica empleada en ese tiempo se mencionan como los descamisados, el pueblo o bien el pueblo trabajador.

En ese marco, se prevé que la nueva institución facilite la concreción de la movilidad social pues asegura que, con la adecuada preparación, se facilita la superación personal y se promueve en verdad la justicia social. El camino emprendido conforma un nuevo avance en la activa intervención en pos de la disminución de las diferencias en la distribución de los recursos, de los ingresos y al ofrecer la vía para materializar la igualdad de oportunidades entre las diferentes capas sociales.

Cabe destacar que, sobre ese particular, la creación de la Universidad Obrera se añade a la decidida adopción, desde el inicio del gobierno revolucionario en el año 1943, de medidas favorables a los estratos conformados por trabajadores que no sólo proporcionan a sus integrantes bienestar, seguridad material y protección por parte del Estado, sino fundamentalmente poseen un fuerte valor simbólico que no puede soslayarse en el análisis de la temática que nos ocupa. Desde luego, el ideario y la prédica de Juan Domingo Perón encuentra amplia resonancias en el sentir de los trabajadores, que hallan atención y contención en el Estado Peronista.

De ese modo, la creación de la Universidad Obrera, guiada por un concepto de extensión y materialización de los derechos sociales, universaliza el acceso a los estudios universitarios a todos los sectores sociales. En efecto, al procurar la vigencia de la justicia social, reconoce la importancia de los nuevos actores sociales y económicos en el contexto industrial y político de su tiempo. Paralelamente, introduce una nueva era en el devenir de las relaciones entre la cultura y el pueblo al propiciar el acceso a los estudios universitarios a integrantes de los sectores populares.

He ahí la verdadera nota revolucionaria de la Universidad Obrera Nacional dentro de la esfera educativa de la "Nueva Argentina". Su significación resulta evidente en palabras de Juan Carlos Di Gianni, Secretario General de la U.O.N. que afirma que la Universidad

Obrera ha roto esa muralla de contención cultural al abrir ampliamente sus puertas a los hombres que a diario forjan en el trabajo la grandeza de la Nación.²³

El trabajo como valor educativo

Hasta mediados de la década de 1940, en el esquema tradicional de la formación argentina, rige la clara segmentación funcional entre teoría y práctica que prevé una formación diferente para los distintos sujetos sociales sustentada en los tres niveles de enseñanza. Así, para los que se ocupan de la producción de bienes se les proporcionan los conocimientos y habilidades prácticas, en particular a través del nivel primario; en tanto, diferente formación se brinda a los que se dedican a la administración, dado que en este caso se centra en aspectos moral-humanísticos y en la enseñanza secundaria. Por último, para los sectores que ejercerán el gobierno se planifica la amplia y más completa formación intelectual y cultural, en especial en la educación universitaria. En consecuencia, las funciones sociales específicas se asimilan a la estratificación social: productores, administradores, gobernantes y a su acceso a cada uno de los niveles del sistema tripartito.²⁴ De tal manera, se acentúa la segmentación, por un lado, trabajo material y, por el otro, trabajo y dirección intelectual.

En el marco del proyecto político del Peronismo y de la “Nueva Argentina”, la formación para el trabajo conforma una de los pilares esenciales del nuevo orden económico-político-social caracterizado por un creciente nacionalismo y por la defensa de “Independencia Económica, Soberanía Política y Justicia Social”. En ese conjunto de dimensiones, se reconoce al trabajo un indudable valor para el progreso personal y, desde luego para la comunidad en general. Asimismo, el trabajo de los argentinos resulta valorado por un lado, como pieza clave y central en las relaciones sociales y, por el otro, como seguro motor de la ansiada autonomía económica nacional frente a los mercados internacionales.

De igual modo, debe resaltarse que la concreción de la distribución social de los saberes, en particular, el reconocimiento y garantía por parte del Estado del derecho de educarse de todos los integrantes de la comunidad, influye también en las relaciones de poder al posibilitar y promover la amplia participación de todos los sectores de la sociedad. Al respecto, en el acto inaugural de la Facultad Regional Eva Perón, el presidente de la C.N.A.O.P., comandante principal (R) Humerto Garuti, expresa *Respetamos Profundamente a los técnicos y a los ingenieros de graduación universitaria, pero aspiramos a contar también con estos ingenieros y técnicos formados al lado de la fragua, al lado del torno o al lado de la bigornia; y sabemos que estos técnicos que van a salir de las Facultades Obreras, serán en sus funciones una verdadera garantía y a la vez los mejores consejeros del personal a sus órdenes.*²⁵

De tal manera, es dable advertir que en tiempos de las dos primeras gestiones del Peronismo, se proyectan y ponen en marcha estrategias educativas de amplia y significativa

²³ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Año I, N° 3, pág.12.

²⁴ Al respecto, véase Juan Carlos Tedesco, *El sistema educativo en América Latina*, Buenos Aires, Kapeluz, 1984.

²⁵ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Año II, N° 73, pág. 16.

relación con la producción en donde la fórmula esencial consiste en educación + aprendizaje = capacitación. En función de lo expresado, es posible afirmar que tiene lugar el desarrollo de la etapa de la historia argentina en la que se registra una mayor preocupación por vincular la educación y el trabajo.

Desde esa perspectiva, se reconoce al trabajo un alto valor educativo por su complemento a los conceptos teóricos. Al establecerse como condición imprescindible para los alumnos de la Universidad Obrera que deben encontrarse trabajando en tareas afines o relacionadas con sus estudios de grado, este enfoque se enriquece. Y esto es así, porque se introduce un concepto innovador y trascendente, esto es que el trabajo, no sólo enaltece a la persona, sino que tiene en sí mismo un valor educativo que complementa y perfecciona la formación académica, es decir que el trabajo añade peculiares e importantes aportes al conocimiento.

En consecuencia, la creación de la Universidad demuestra a las claras la especial atención al trabajo y a su función social y educativa, que notoriamente traduce la concepción que expresara Perón: sólo existe un tipo de personas, las que trabajan y para ellas se genera un nuevo espacio pedagógico que reúne el saber y el hacer. Lo señalado puede corroborarse en el contenido del artículo 11 de la ley de creación que establece que para acceder a los estudios en la U.O.N. se requiere poseer el título de técnico de fábrica proporcionado por el Segundo Ciclo de la C.N.A.O.P. o bien ser egresado de las escuelas industriales estatales, teniendo prioridad los primeros; también se solicita al alumno que ingresa demostrar su condición de obrero a través de las certificaciones extendidas por el sindicato obrero correspondiente y poseer buena conducta, según ya hemos abordado oportunamente.

De tal modo, a lo largo de cinco años de estudios universitarios se procura como objetivo esencial no sólo jerarquizar y capacitar profesionalmente a los obreros como una reivindicación social, pues se piensa a la nueva institución como destinada a todo el espectro social, sino alcanzar la formación pertinente y especializada para la adecuada inserción en las actividades industriales y de servicios. Al mismo tiempo, se pretende preparar a docentes de las escuelas técnicas, capacitar para la realización de tareas de organización, dirección y fomento de la industria nacional y de la investigación.

Por otro lado, vale añadir que a partir del inicio de las actividades académicas, el reconocimiento al derecho a la educación, perfeccionamiento y capacitación de los integrantes de las clases trabajadoras resulta asimilado rápidamente por los jóvenes y también por otros ya mayores que desean y aspiran lograr formación universitaria.

Inauguración de las actividades académicas en la U.O.N.

A pesar de que la ley de creación de la Universidad Obrera Nacional establece noventa días de plazo para que el Poder Ejecutivo reglamente su organización, como ya hemos visto, esto recién acontece el día 7 de octubre de 1952, por medio del decreto N° 8.014; sobre tal demora no es posible señalar con precisión los motivos.²⁶

²⁶ Al respecto, Rubén Soro Martínez, en su obra 1948-1998. *Haciendo Memoria*, argumenta que, como los cursos de perfeccionamiento técnico del nivel medio inician en el año 1948, recién en 1952 egresan sus primeros alumnos y por tanto, al año siguiente están en condiciones de cursar el nivel universitario en la novel U.O.N.

El día 8 de octubre de 1952, el Presidente Juan D. Perón inaugura el primer año académico de la Universidad; en la oportunidad desarrolla una clase magistral centrada en la importancia del avance científico y la necesidad que esté al servicio del pueblo. El contenido de la misma se reproduce en el número 1 de la Revista de la U.O.N.²⁷ En ella, afirma que: *Cuando hablamos de la justicia social no dijimos que había que llevar solamente un poco más de dinero a los hogares del pueblo argentino un poco más de comida a sus hijos; hablamos también de nutrir más abundantemente el alma y la inteligencia de nuestro pueblo.*

De igual manera, resaltando la necesidad de fortalecer la cultura popular, afirma que en la “Nueva Argentina” la ciencia y la cultura deben ser del pueblo con el claro propósito de que esté al servicio del bien común y manejada por hombres prudentes y buenos. En consecuencia, resalta la importancia de abrir el horizonte cultural a la juventud que trabaja y para ello, es necesario ofrecer las oportunidades para que cada uno de esas personas se ilustre y progrese en la medida de sus capacidades. Finaliza sus palabras instando al cuerpo docente a abrazar la importante tarea de formar hombres buenos y del pueblo, hombres patriotas que sueñen con una Argentina en manos del pueblo para labrar la grandeza del país y la felicidad popular; al respecto, resalta con claridad que aún no se vislumbra la posibilidad de que las mujeres ingresen a los claustros de la nueva casa de estudios.

Como ya se ha dicho, las actividades académicas inician el 17 de marzo del 1953 en el importante edificio ubicado en calle Medrano 951 de la ciudad de Buenos Aires; en el mismo también funciona la Facultad Regional Buenos Aires y la Dirección General de Enseñanza Técnica. Previamente, a fines de 1952 se nombran las primeras autoridades que son Cecilio Conditti como Rector y el ingeniero Pascual A. Pezzano como Vicerrector. En el Anexo de este trabajo incluimos el discurso pronunciado por Perón en el acto de inauguración y comienzo de las clases que adquiere ribetes de un gran acontecimiento para la vida nacional. Cabe señalar que Conditti es un reconocido dirigente sindical, egresado de la Escuela Sindical de la Confederación General del Trabajo, cuya acción en el rectorado de la Universidad Obrera promueve la concepción de universidad de la “Nueva Argentina” cuya característica primordial es la apertura a los sectores populares. Por su parte, el ingeniero Pezzano, reconocido por sus grados académicos de Ingeniero Civil, Agrimensor e Ingeniero Mecánico, posee amplia trayectoria en la escuela Industrial Otto Krause, en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de La Plata y en el Escuela Superior Técnica del Ejército.

Desde el inicio de las actividades específicas de la Universidad Obrera Nacional resulta evidente la especial atención brindada por el Poder Ejecutivo. En reconocimiento a su accionar y, mediante la resolución de la C.N.A.O.P. del 26 de febrero de 1953, se resuelve designar al Presidente Juan D. Perón Primer Profesor Honorario de la U.O.N. tras considerarlo el gestor de la iniciativa de que permite la formación de obreros-universitarios.

La constante tutela presidencial sobre la novel institución resulta evidente a lo largo de la marcha de la universidad y se traduce en la gestión de su primer y único rector Conditti y su entusiasta defensa de la promoción y la atención brindada a los alumnos-trabajadores.

²⁷ Acerca de ese particular, véase el apartado correspondiente a la *Revista de la Universidad Obrera Nacional*.

Cabe resaltar que el apoyo por parte de Perón a la Universidad Obrera se advierte no sólo en la dimensión ideológica sino que se reconoce en una especial y sostenida atención presupuestaria que permite a la institución contar con espacios adecuados, laboratorios y el equipamiento necesario para su alta función educativa.

A partir de los sucesos de 1955, otros son los aires y los criterios que rigen las decisiones políticas y, en consecuencia, se imponen a la Universidad Obrera Nacional duros castigos por haber sido creación de la gestión peronista.

Plan de Estudios

Resulta importante remarcar que en todas las carreras que se cursan en la Universidad Obrera -según establece el artículo 14 de la ley de creación- se otorga el título de Ingeniero de Fábrica; el mismo, posee una categoría equivalente a los títulos que ofrecen las universidades existentes en el país. Ciertamente, como ya hemos señalado, la obtención de dicho título como resultante de los estudios aprobados, conforma una etapa superior y distinta que pueden cursar los Técnicos de Fábrica y Técnicos Industriales.

Las distintas especialidades que ofrece la U.O.N. son:

- Hormigón Armado
- Obras Sanitarias
- Construcciones Mecánicas
- Automotores
- Transportes y Mecánica Ferroviaria
- Instalaciones Eléctricas
- Construcciones Electromecánicas
- Construcciones Aeronáuticas
- Industrias Textiles
- Telecomunicaciones

Por su parte, en el año 1954 la Universidad Obrera Nacional, por resolución N° 58, y con referencia al plan de estudios aprobado, suma cinco nuevas especialidades a las que ya se imparten. En efecto, teniendo en cuenta la necesidad de poner en marcha diferentes y renovadas orientaciones de la Ingeniería de Fábrica, que respondan a la necesidad de fomentar e impulsar las actividades productivas, se aprueba la incorporación de las siguientes especialidades:

- Industrias Químicas
- Construcciones Navales
- Mecánica Rural
- Electrotécnica
- Construcciones de Obras y Antisísmicas

De igual manera, mediante la resolución N° 59 el rector de la U.O.N. establece las especialidades a implementarse en las distintas Facultades Regionales con sus correspondientes previsiones presupuestarias. Ellas son:

- Facultad Regional Buenos Aires: Construcción de Obras, Hormigón Armado, Obras

Sanitarias, Construcciones Mecánicas, Instalaciones Eléctricas, Construcciones Electromecánicas, Industrias Textiles, Química Industrial, Automotores, Construcciones Navales

- Facultad Regional Eva Perón (La Plata): Construcciones Mecánicas, Electrotécnica, Química Industrial, Construcciones de Obra, Construcciones Navales
- Facultad Regional Bahía Blanca: Construcciones Mecánicas, Electrotécnica, Construcciones de Obras, Construcciones Navales y Mecánica Rural
- Facultad Regional Rosario: Construcciones de Obras, Construcciones Mecánicas, Electrotécnica
- Facultad Regional Santa Fe: Construcciones de Obras, Mecánica Rural, Electrotécnica, Construcciones Mecánicas
- Facultad Regional Córdoba: Electrotécnica, Construcciones Aeronáuticas, Mecánica y Transporte Ferroviario, Construcciones de Obras, Hormigón Armado, Automotores y Química Industrial
- Facultad Regional Tucumán: Construcciones Mecánicas, Electrotécnica, Mecánica y Transporte Ferroviario
- Facultad Regional Mendoza: Construcciones de Obras y Antisísmicas, Construcciones Mecánicas y Electrotécnica

Cabe resaltar que la aprobación de las diversas especialidades, evidencia la pertinente y cuidada atención a las demandas propias de cada región del país donde está radicada la Facultad Regional las cuales se encuentran altamente determinadas por las peculiaridades productivas propias; como se comprende, ello habla a las claras de la notable consideración relativa a las particularidades de las economías regionales del interior.

Al mismo tiempo, puede señalarse que, en las distintas especialidades, el plan de estudios original, que contempla cinco años de estudios, se ajusta a los siguientes criterios. En primer término se dispone la necesidad y conveniencia de que el Ingeniero de Fábrica posea una sólida base físico-matemática que le permita resolver los problemas, cada vez más complejos, que presenta la actividad industrial; por ello, en los dos primeros cursos correspondientes a todas las especialidades las asignaturas dan prioridad a los saberes matemáticos y físicos. Y esto es así porque se considera que el tecnicismo empírico ha desaparecido y que todo manual especializado en una técnica presenta cálculos algebraicos o trigonométricos o bien cálculos gráficos simples y logarítmicos comunes en las matemáticas superiores. Así, se afirma que un Ingeniero de Fábrica debe entender tanto en los procesos de elaboración como en las instalaciones que la forman.

Asimismo, se sostiene que los desperfectos, la conservación, el sostén, las cargas actuantes, etcétera, tornan imprescindible un conocimiento de los materiales, de su resistencia y de su utilización. De igual manera, los fenómenos de utilización de fuerzas, rozamiento, trabajo, potencia y otros, de manifiestan en los distintos procesos de fabricación.

Por todo lo expuesto, merece destacarse que en el plan de estudio de cada una de las carreras o especialidades aprobadas, existe un número de asignaturas comunes en los dos primeros años del cursado, que se desarrollan paralelamente a la formación técnica.

Al respecto, el contenido de las diferentes asignaturas debe atender tanto a la versación profunda en la especialidad como así también a todos aquellos conocimientos afines tales como los de carácter sociológico, los contables, los relativos a la organización de la economía y de los trabajos que se realicen.²⁸ Como asignaturas comunes a todas las especialidades se incluyen –además de las ya mencionadas– las siguientes: Elementos de legislación, Legislación del trabajo, Economía y Financiamiento de empresas, Tecnología de fabricación y organización industrial, Administración y contabilidad industrial.

Como queda dicho, no sólo las cuestiones prácticas merecen amplio desarrollo en el cursado de los estudios en la Universidad Obrera; por el contrario, atendiendo a la formación universitaria acorde al desenvolvimiento de las ciencias y de la sociedad en su conjunto, dentro de los distintos planes de estudios son atendidas de manera especial las relevantes contribuciones de las ciencias humanas, en particular sociología, legislación y economía. También merece resaltarse la inclusión de áreas del saber no contempladas en las carreras de Ingeniería en las universidades tradicionales como historia sindical y legislación laboral.

Por otra parte, en el transcurso de cada uno de los años de estudio se ubican cinco asignaturas –con excepción del tercer año que incluye seis materias– con un total de veinticuatro horas semanales. Al respecto, en el plan de estudios se señala que si bien ese número de horas de clase es inferior a las 32 ó 36 que se imparten en las otras universidades, debe considerarse que *los alumnos de la Universidad Obrera poseen ya de por sí una gran práctica ejecutiva y una versación acrecentada por los 3 años del ciclo de capacitación y los 4 años del ciclo técnico, además de estar obligados a trabajar en la industria.*²⁹

A pocos días de finalizar el año académico de 1953, se modifican cuatro artículos de la reglamentación de la enseñanza en la U.O.N. En efecto, a través del decreto N° 8014 del día 7 de octubre, firmado por el Presidente Perón y el ministro Méndez San Martín, se aprueban modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad. Así, se establecen disposiciones en torno a la calificación de los alumnos y, se ordena la división del curso en tres períodos y que al finalizar cada uno de ellos, los profesores deben presentar la calificación promedio obtenida de exposiciones orales, ejercitaciones o experiencias desarrolladas como así también la obtenida en un examen teórico-práctico de lo tratado en dicha etapa; sobre este examen se dispone que debe versar sobre los temas propuestos por el profesor de la asignatura que entregará, en sobre cerrado, al decano y se abrirá en el curso al inicio de la evaluación. Se añade que el alumno evaluado de la manera descrita en cada uno de los períodos obtiene como calificación definitiva el promedio resultante. La escala de calificaciones dispuesta contempla:

Cinco Sobresaliente
Cuatro Distinguido

²⁸ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Año II, N° 9, passim.

²⁹ Pronko, Marcela A., *Universidades del Trabajo en Argentina y Brasil*, op. cit., pág. 187.

Tres	Bueno
Dos	Aprobado
Uno	Aplazado
Cero	Reprobado

De igual modo, se establece que las calificaciones parciales pueden expresarse por medios puntos y si del promedio en el trimestre resulta una fracción menor de cincuenta centésimos, corresponde la calificación entera inferior, en tanto si es igual o mayor, corresponde la calificación entera superior; cabe añadir que el régimen de promociones instrumentado se fundamenta en la calificación conceptual del estudiante y, como hemos dicho, resulta de la evaluación trimestral. Por otra parte, se dispone que el estudiante aplazado en una asignatura en alguna calificación promedio de un período, debe rendir examen final de esa materia; de igual manera, se establece que todo alumno aplazado en dos o más asignaturas en el turno de marzo, debe repetir íntegramente el curso. Al mismo tiempo, con referencia a los exámenes de las distintas asignaturas, se ordena que todos ellos son eliminatorios y no existe la posibilidad de exámenes de alumnos libres.

El conjunto de las modificaciones señaladas presenta claras aristas positivas al favorecer el interés de los estudiantes en cada actividad diaria y recompensar su esfuerzo y compromiso con la tarea en las aulas; al mismo tiempo, se desalienta el desinterés y la falta de organización y regularidad en los estudios. Las disposiciones adoptadas repercuten favorablemente en el alumnado que encuentra reconocimiento al esfuerzo regular y diario.

Particularidades en la enseñanza-aprendizaje

La acción concreta de las diversas actividades académicas de la Universidad Obrera Nacional exhibe aspectos pedagógicos que, al registrar importantes diferencias con los vigentes y sostenidos en las universidades ya en actividad, pueden caracterizarse claramente como modernos e innovadores y que ponen en práctica una especial articulación entre la ciencia, la técnica, el trabajo y las cuestiones educativas. Entre dichas particularidades, es posible destacar las que se consideran seguidamente.

En la Universidad Obrera, operativamente y para atender a las condiciones propias del trabajo y de la vida de sus alumnos trabajadores, las clases se desarrollan en horario vespertino-nocturno entre las 19 y las 23 horas; sobre esta modalidad horaria se señala que deben atenderse especialmente los casos de los estudiantes que poseen actividades laborales en horario discontinuo.³⁰

Por su parte, se establece que las clases son gratuitas y representan una carga promedio de 20 a 24 horas semanales; de igual manera, al ser de carácter obligatorio, la reglamentación

³⁰ Cabe agregar que en la determinación del horario se han tomado como experiencias positivas los casos del Politécnico “Norberto Piñero” que a lo largo de casi medio siglo de actividad se rigió por un horario similar y al cual han concurrido más de tres mil obreros por año. También se toma como antecedente las experiencias de las Escuelas de la C.N.A.O.P. en las cuales desde 1944 funcionan a partir de la hora 19.00 y a ellas concurren miles de obreros-alumnos.

de las mismas difiere de lo establecido en las universidades tradicionales. Asimismo, se encuentra previsto que los trabajos, demostraciones, prácticas experimentales y ensayos de gabinete o laboratorio deben efectuarse en horario diurno los días sábados por la tarde entre las 14.30 y las 17.30 horas. No obstante, desde el rectorado se dispone que el horario de clases establecido y su distribución se aplique en cada Facultad Regional, pudiendo instrumentarse ciertas modificaciones al mismo de acuerdo con las condiciones climáticas de la región y, para ello, se requiere la solicitud de la autorización correspondiente.

Las propias autoridades de la Universidad Obrera se ocupan de señalar que la diferencia con las otras casas de estudios, cercana a las diez horas semanales, se compensa con la reiterada práctica los alumnos-trabajadores en sus propias tareas laborales. En efecto, se considera que los estudiantes de la U.O.N. poseen ya de por sí un especial práctica ejecutiva y una versación acrecentada por los tres años de estudios cursados en el ciclo de capacitación a los que se añaden los cuatro años del ciclo técnico aprobados.

Al propio tiempo, los directivos de la universidad sostienen que la obligatoriedad de asistencia a las clases requerida del estudiantado, facilita también la concurrencia de los docentes, pues éstos no incurrir en ausencias dado que conocen que sus alumnos se presentan diariamente a cada clase y aguardan por el profesor; paralelamente, de este modo se promueve la permanente interacción, contacto y conocimiento mutuo entre docentes y alumnos.

Asimismo, se establece que los días de clase no pueden ser inferiores a doscientos y se desarrollan a partir de mediados del mes de marzo y hasta la finalización de noviembre; por otra parte, queda dispuesto que en la U.O.N. solamente cursan sus estudios los alumnos regulares y que pueden acceder al año siguiente los estudiantes que aprueban íntegramente el año anterior; de lo contrario, deben repetir el año en forma regular.

Como puede observarse las características enunciadas no dejan de llamar la atención dado que, para esos años, tanto la obligatoriedad de asistencia a clases, cuanto la inexistencia de alumnos libres, resultan toda una novedad, y esto es así porque en las restantes universidades argentinas no se exige dicho cumplimiento.

Con respecto a las cuestiones didácticas y las prácticas educativas en el desarrollo de las clases, desde el propio Rectorado de la U.O.N. se recomienda que el tratamiento de los distintos temas reúna claridad y sencillez; de igual manera, se señala la importancia de que cada explicación posea la ejercitación correspondiente. Sobre este particular, puede agregarse que en la mayoría de las clases se planifican y desarrollan estrategias de aprendizaje que, reuniendo a grupos de alumnos no demasiado numerosos, se basan en la pertinente y adecuada complementación de explicación-ejercitación-experimentación en los distintos laboratorios. En consecuencia, disminuyen al extremo las clases de tipo magistral, verbalista y de fuerte nota memorista, muy típica modalidad vigente en las universidades tradicionales. De tal modo, se privilegia la modalidad de trabajo áulico teórico-práctica o bien de seminario con especial incentivación y promoción de la actividad y de la participación de los estudiantes. Por ello, cabe advertir que la preparación ofrecida constituye

una innovación. En efecto, en palabras del rector Cecilio Condit -pronunciadas en su visita a la ciudad Eva Perón con motivo de la iniciación de los cursos en la nueva Facultad Regional- *es la primera vez que en el país se da una enseñanza teórico-práctica al universitario.*³¹

De acuerdo con lo expresado, puede advertirse que en el aprendizaje en las aulas, gabinetes y laboratorios universitarios resulta altamente valorada la actividad práctica de taller y de industria pero sólidamente fundada en las ciencias, en especial las físico-matemáticas, de modo tal que permita al futuro ingeniero especializado en la producción, el correcto análisis y obtención de la pertinente solución de los complejos problemas que presenta la actividad fabril. En suma, y al decir de su primer vicerrector ingeniero Pascual Pezzano, *no se trata de enseñar ciencia pura sino aplicada porque la tecnología es una aplicación creadora de sus principios a la industria contemporánea.*³²

De esa manera, se procura que el futuro graduado no sólo esté en conocimiento, y desde luego, tenga disponibles los aspectos teóricos sino muy especialmente que sea diestro en el taller, desarrollando su actividad profesional junto a los trabajadores y en contacto directo con la tarea, con los equipos y las maquinarias. Así, se apunta a una mayor versación en los conocimientos adecuados al desarrollo industrial mediante la amplia preparación en los procesos de producción y en la resolución de todos los fenómenos y de las cuestiones que se suscitan en el curso de los mismos no sólo desde su enfoque teórico, racional y lógico, sino esencialmente, por la destreza práctica; ciertamente, en ello se incluye la capacitación y perfeccionamiento en el manejo de máquinas y herramientas, los desarrollos en aulas, gabinetes y laboratorios bajo la experimentada guía de los profesores.

En ese sentido, César S. Mazzetti, decano de la Facultad Regional Buenos Aires, sostiene que la formación en la experiencia del taller conlleva todo un programa educativo y los lineamientos didácticos tendientes a facilitar la formación integral de ingenieros con experiencia en las actividades industriales. Al considerar que la U.O.N. posee un alumnado que se desempeña en tareas afines con los estudios que realiza, es imprescindible que la orientación didáctica propuesta en las clases privilegie las acciones destinadas a una amplia y profunda conexión entre los avances y desarrollos científicos y las realizaciones prácticas que atiendan y satisfagan las necesidades de la industria del país tanto privada cuanto de gestión estatal. De este modo, aboga por llevar a cabo con total compromiso la formación de ingenieros de fábrica capaces de desempeñarse en tareas de dirección, control, y orientación de la labor de técnicos y operarios en las distintas organizaciones industriales. En consecuencia, expresa que el verdadero ingeniero reúne una nueva visión que es al mismo tiempo técnico-teórica. De allí que afirma, *llega la hora de poner toda nuestra teoría en marcha.*³³

³¹ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Año II, N° 5, pág. 27.

³² Pineau, Pablo y Dussel, Inés, “De cuando la clase obrera...”, op. cit., pág. 158.

³³ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Año I, N° 2, pág. 10.

Con referencia a las peculiaridades de la enseñanza-aprendizaje en la Universidad Obrera, al pronunciar el discurso conmemorativo del primer año de vida de la institución, el ingeniero y profesor Donato Di Pietro señala que: *nuestras aulas no se parecen a las aulas de las universidades de antaño. Mientras en éstas la labor del maestro era la clásica conferencia destinada, las más de las veces, a causar admiración más que a enseñar, en las nuestras la labor del maestro es más humilde, pero más fructífera: es una conversación familiar, activa, dinámica, dirigida no sólo a la transmisión lisa y llana de conocimientos sino también, y sobre todo, hacia el estímulo de la reflexión, y del trabajo de libre investigación de los alumnos, y de la controversia si es menester.*³⁴



Alumnos de la Universidad Obrera durante el desarrollo de una clase teórica

Como queda dicho, desde la faz curricular la U.O.N. exhibe importantes aristas renovadoras en la pedagogía universitaria. En efecto, y como se explicó, la piedra angular sobre la que basa toda su actividad se centra en el *saber hacer* más que en el *saber decir*, concepto altamente difundido por el propio Presidente Perón en diversos discursos. En este sentido, la organización de las distintas asignaturas privilegia la especial conexión entre la teoría y la práctica, la activa participación del alumno en las actividades de aprendizaje y la particular atención de los docentes hacia los educandos, todo ello intensificando y profundizando la vinculación permanente con las empresas fabriles.

Al cumplirse el primer año de de labor desde la Universidad Obrera se afirma que las acciones emprendidas permiten aseverar que en cada una de las Facultades Regionales se pone en marcha *una nueva concepción de la cultura universitaria*.³⁵ De este modo, los saldos positivos obtenidos, por un lado, demuestran la aplicabilidad y el exitoso desarrollo de la nueva concepción en la enseñanza universitaria y, por el otro, indican con claridad que el método seguido en la enseñanza y las estrategias didácticas emprendidas, al valorarse

³⁴ *Ibidem*, pág. 19.

³⁵ *Ibidem*, Año I, N° 4, pág. VII.

adecuadamente los resultados alcanzados, serán adoptadas en otras casas de estudios del país. Entre tales logros se destacan la obligatoriedad de asistencia a clases, la modalidad del desarrollo de las mismas de predilecta atención a la conexión teoría-práctica y la evaluación trimestral que favorece el seguimiento de los desempeños de los estudiantes. Al mismo tiempo, se resalta el aspecto de amplia significación para los aprendizajes que es la vinculación permanente y el trato cotidiano entre docentes y alumnos.

Por otra parte, cabe remarcar que a partir del inicio del año 1954, la Universidad Obrera aprueba y pone en marcha el sistema de beca de alumnos de para la realización de viaje de estudios a países extranjeros que persiguen el expreso propósito de ofrecer a los jóvenes la posibilidad de profundizar sus conocimientos con experiencias de estudio y capacitación adquiridas en países extranjeros. En efecto, en el mes de enero y por el término de tres meses, diez alumnos de la Facultad Regional Buenos Aires viajan en calidad de becados a Milán y otras ciudades italianas, con el objetivo de realizar estudios y acciones de perfeccionamiento en grandes establecimientos de hilandería, tejeduría y tintorería.

De igual manera, otro grupo de estudiantes resultan favorecidos con una beca a desarrollarse en Mannheim (Alemania), que ofrece Mercedes Benz. Se trata de la importante posibilidad de concurrir a los cursos especiales que brinda la reconocida empresa automotriz y así, asimilar los conocimientos técnicos que se imparte en las modernas plantas industriales de la firma.

Las Facultades Obreras Regionales

Según ya hemos señalado, en el rectorado de la Universidad Obrera tras el análisis de las distintas dimensiones de la vida y de las características de las diferentes regiones del país, como así también de los contactos, experiencias e informaciones -en especial de las distintas visitas de trabajo- toma fuerza la importancia de extender los beneficios de la formación técnica universitaria a las provincias; en particular, se proyecta la creación de facultades regionales en ciudades consideraras de alta importancia por el nivel de la producción industrial que las caracteriza. Es por ello, que se resuelve disponer la expansión territorial de la U.O.N. partiendo de la concepción de que es imprescindible atender a las peculiaridades que manifiestan cada una de las regiones del país, en razón de que *Ni la Capital Federal puede brindar, en forma intensa, las especializaciones técnicas que exigen los cañaverales y su industria, ni resulta benéfico desarraigar a los jóvenes estudiantes con un traslado que a lo mejor tuerce vocaciones que hubieran sido útiles con haber permanecido en el lugar de su nacimiento.*³⁶

De tal manera, la acción de la nueva universidad se enmarca plenamente en el concepto del federalismo que, desde mediados de la década de 1940, trata de reavivarse. En efecto, a través del contenido del decreto reglamentario de funcionamiento, la U.O.N., adquiere una estructura que cubre ampliamente el espacio nacional al disponerse la creación de Facultades Obreras Regionales en distintas ciudades del interior.

Al respecto, debe resaltarse que ese carácter regional de las facultades resulta una novedad en la diagramación universitaria de nuestro país y, de hecho, da respuesta a las necesidades

³⁶ *Ibidem*, Año II, N° 5, pág. 12.

de formación que exhiben los sectores industriales y productivos en general de gran parte de las jurisdicciones provinciales. Al mismo tiempo, desarrolla una benéfica acción en un doble sentido, dado que por un lado favorece el perfeccionamiento educativo en zonas de alta residencia de población obrera y, por la otra, promueve el desenvolvimiento de regiones caracterizadas por importantes producciones industriales.

De tal manera, el 15 de marzo del año 1953 dan inicio los cursos en la Facultad Regional Córdoba. A los pocos días se inauguran las actividades académicas en la Facultad Regional Buenos Aires, en Mendoza, en Rosario y en la ciudad de Santa Fe. En el transcurso de dicho año, en función de las necesidades de ese tiempo, y en el marco de las transformaciones ideológicas, económicas, culturales y sociales se fundan las nueve sedes de la U.O.N. en las ciudades de Bahía Blanca, Tucumán y Eva Perón (La Plata) que, en el siguiente año, inician las actividades áulicas. Por su parte, en el año 1955 se suma la Facultad Regional ubicada en Avellaneda y, de esta manera, la Universidad Obrera consta de nueve las Facultades Regionales. Sobre las localizadas en ciudades bonaerenses, cabe añadir que ya en el año 1953 el rector de la U.O.N. solicita colaboración del gobernador Carlos Aloé quien manifiesta su plena disposición para favorecer la inauguración de las nuevas dependencias.

Con referencia a la creación de Facultades Regionales, merece volver a destacarse la especial conexión de la U.O.N. con la industria -que como ya he considerado se trata de la actividad productiva de mayor desenvolvimiento de fines de los años 40 e inicios de la década siguiente- dado que los núcleos urbanos donde se localizan las distintas Facultades se caracterizan por ser polos industriales y exhibir el mayor crecimiento fabril de ese tiempo. Al respecto,, en el acto de inauguración de la Facultad Regional Tucumán celebrado el 12 de abril de 1954, el gobernador de esa provincia Luis Cruz, expresa: *El creciente desarrollo industrial del país exige contar con equipos de técnicos y profesionales moralmente capacitados para dar el impulso necesario que ha de permitir a la Nación tener una industria totalmente nuestra y dirigida por técnicos argentinos.*³⁷

Al mismo tiempo, con la habilitación de las distintas Facultades Regionales se concretan las aspiraciones manifestadas por los Centros de Técnicos y de las organizaciones gremiales. En efecto, estas asociaciones, de manera reiterada y entusiasta, abogan por la instalación de casas de estudios en las distintas ciudades que ofrecen oportunidades inmejorables para la capacitación y el perfeccionamiento de los jóvenes del interior del país al posibilitar el acceso a estudios universitarios en diferentes especialidades de la Ingeniería de Fábrica; de igual modo, merece resaltarse que las propias comunidades de las distintas ciudades, en general, se manifiesta a favor de los proyectos de radicación. Por su parte, la prensa local se hace eco de las inquietudes de los distintos sectores y se ocupa de difundir ampliamente las posibilidades con que cuenta cada ciudad como así también da a conocer profusamente las características de la Universidad Obrera y de los estudios superiores técnicos que en ella se cursan. En cuanto a los espacios físicos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas, si bien en los inicios de las labores en

³⁷ *Ibidem*, N ° 6, pág. 12.

cada caso se recurre a instalaciones cedidas o compartidas con otros establecimientos escolares tanto de nivel primario o correspondiente a escuelas secundarias, la dotación de edificios propios a las diversas Facultades se torna un propósito sostenido y concretado con el correr del tiempo.

De acuerdo con lo dicho, resulta evidente que la organización que adopta la Universidad Obrera constituye también otro aspecto particularmente innovador y como hemos dicho, de claro corte federal, al posibilitar el desarrollo de los estudios en diversas ciudades del interior del país. Claramente, puede apreciarse que la amplia cobertura de la geografía argentina trazada por el conjunto de las Facultades contradice la persistente centralización educativa y cultural existente en Argentina que se localiza en Buenos Aires y sus áreas próximas y, de hecho, permite la diversificación de la oferta de carreras que cada sede ofrece a sus alumnos con especial atención a las peculiaridades económico-productivas de cada área de influencia.

De igual modo, desde el inicio de la U.O.N. se deja abierta la posibilidad para la ampliación del número de Facultades existentes. En efecto, se afirma que las mismas en el futuro se habilitarán en *los lugares estratégicos del país para enseñar aquellas especialidades que convengan a cada región por la índole de sus actividades y la naturaleza de sus productos*.³⁸ Como queda expresado, se plantifica que cada Facultad desarrolle las especialidades más aptas para la producción con el máximo rendimiento de los recursos naturales de su región y, de este modo, sus egresados no deban peregrinar lejos de sus hogares en busca de ubicación laboral. Al respecto, las autoridades de la Universidad Obrera realizan frecuentes viajes a las diversas regiones del interior con el objeto de tomar contacto con representaciones de los industriales, de los obreros, conocer las particularidades productivas y las necesidades y, para luego efectuar los análisis pertinentes que conduzcan a la creación de una nueva Facultad.

Al mismo tiempo, la localización en distintas ciudades facilita el progreso en ellas no sólo de la ampliación del abanico de estudios universitarios sino también de otros aspectos conexos como el afincamiento de profesionales procedentes de diferentes espacios que se dedican a la docencia universitaria, el crecimiento de actividades tales como la construcción y el comercio, en suma el desarrollo socioeconómico y cultural de las distintas comunidades y al perfeccionamiento de sus habitantes que es altamente impulsada por las autoridades universitarias. Como queda dicho, es dable resaltar la íntima relación existente entre la Universidad Obrera y la actividad industrial al proporcionar no sólo la adecuada formación y perfeccionamiento para el personal obrero sino también para los profesionales que se desenvuelven dentro de las empresas fabriles. Al respecto, puede señalarse que en la vida propia de la U.O.N. existe un notable intercambio de roles entre docentes y alumnos a raíz de que los obreros no sólo son alumnos sino que muchas veces desempeñan tareas docentes en función de la preparación anterior con que cuentan.

Paralelamente, también se procura allanar los inconvenientes que poseen algunos alumnos para concurrir a las clases. Así, y como modo de facilitar la concurrencia de los alumnos a la Facultad Regional Tucumán, y tomando en consideración la solicitud del

³⁸ *Ibíd.*, pág. 27.

rectorado de la Universidad Obrera, el ministro de Transportes, ingeniero Juan E. Maggi, dispone la circulación de un ómnibus especial para el traslado hasta Tucumán; de este modo, se favorece la movilidad de los obreros y técnicos que trabajan en los importantes talleres del Ferrocarril Nacional Belgrano localizados en Tañi Viejo.

Por otra parte, el 13 de junio de 1955 se constituyen las Comisiones Ejecutiva e Informativa encargadas del estudio del plan general de las necesidades de locales y habitación atinentes al anteproyecto básico de la construcción del nuevo edificio para la Universidad Obrera Nacional, la Facultad Regional Buenos Aires y la Escuela Fábrica Modelo. Integran la Comisión Ejecutiva el vicerrector, ingeniero Manuel Ucha Udabe, el secretario técnico de la Facultad, ingeniero Isidoro Marín y el profesor ingeniero O. Dimoldi. La Comisión Informativa se halla constituida por los jefes de los Departamentos de Estudio de la referida Facultad Regional.

De igual modo, también se inician estudios y proyectos de construcción de edificios propios para diversas facultades regionales. Como se conoce, estas acciones resultan abruptamente interrumpidas tras la Revolución del día 16 de septiembre de 1955.

Instituto de Extensión Cultural y Técnica

A mediados del año 1953, el rector de la Universidad Obrera Nacional, Cecilio Condit, dispone la creación del Instituto de Extensión Cultural y Técnica y el día 23 de julio designa como director del mismo al profesor Jorge Ochoa de Eguilear. El Instituto tiene por finalidad promover la complementariedad de los planes de estudios vigentes en las distintas Facultades Regionales, con actividades de extensión cultural y técnica. De tal manera, el Instituto se aboca a la organización de ciclos de conferencias a cargo de profesionales nacionales y extranjeros de reconocida competencia en sus respectivas áreas de saber; por su parte, también se prevé la realización de giras de estudio, visitas a los establecimientos industriales y laboratorios modelos, difusión del turismo social y de prácticas deportivas entre los estudiantes.

Cabe añadir que, de acuerdo con el plan de actividades trazado para el año 1953, el Instituto de Extensión Cultural y Técnica de la U.O.N., inicia sus actividades con un Curso de Difusión del Segundo Plan Quinquenal. El mismo da comienzos el día 4 de septiembre y la conferencia de apertura y que inaugura el Aula Magna "Juan Perón", la desarrolla el ministro de Comercio Exterior, doctor Antonio Cafiero que aborda "La Independencia Económica y el I.A.P.I."

Nuevas actividades de extensión tienen lugar a partir del 16 de octubre de dicho año, oportunidad en que se inauguran los Cursos de Extensión Peronista, destinados a difundir la Doctrina Nacional entre el personal de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. A cargo de los mismos se encuentra Juan José Sol y como disertantes se desempeñan Eduardo Vuleth, secretario general de la C.G.T. y el Comandante Principal (R) Humberto C. Goruti, presidente de la C.N.A.O.P.

Por otra parte, dentro de las actividades planificadas se inicia la publicación de Cuadernos del Instituto de Extensión Cultural y Técnica. En ellos, se reproducen las conferencias

pronunciadas en distintas ocasiones. En su primer número se hace mención a que el Instituto cumple con lo enunciado en la Parte IV, artículo 37 de la Constitución del año 1949, que expresa que las universidades establecerán cursos obligatorios y comunes destinados a la formación política de los estudiantes de todas las facultades.

Cabe añadir que en las distintas Facultades Regionales tiene lugar la atención a la necesidad de promover acciones de extensión cultural. Así, en la Facultad Regional Tucumán, afirmando que se procura dar cumplimiento a lo enunciado en el Segundo Plan Quinquenal en lo que concierne a la formación moral, intelectual y física del pueblo, a fines del año 1954 se crea el Instituto de Extensión Cultural y Técnica.

La Revista de la Universidad Obrera Nacional

El Rector de la Universidad Obrera crea la Oficina de Prensa y Difusión para difundir los objetivos de la nueva casa de estudios como así también establecer mayores y efectivos vínculos con los sectores de la industria y del comercio, las organizaciones gremiales de los trabajadores, los centros de estudio e investigación científica y con la prensa en general del país.

La mencionada Oficina, a cargo de Juan Carlos Juárez, tiene como funciones publicar la Revista de la Universidad Obrera Nacional; mantener informadas a las reparticiones públicas, prensa, centros de estudios del país y extranjeros, sectores industriales y comerciales, mediante periódica distribución de boletines de prensa, colaboraciones técnicas; de igual modo, apunta a crear la “Mesa de Lectura de la Prensa Obrera” para el alumnado de las Facultades y para el público en general y también promover la creación y habilitación de la Biblioteca de la U.O.N.

En el año de inicio de las actividades académicas, esto es 1953, tiene lugar la aparición del primer número de la Revista de la Universidad Obrera. En efecto, en el mes de septiembre comienza la publicación que se edita en forma mensual y que divulga las iniciativas de la novel casa de estudios; la esmerada edición de la misma se registra durante los tres años lectivos de vida de la U.O.N. Cabe mencionar que los diferentes números de la Revista poseen diversas secciones que abordan la evolución política, económica y social del país y, ciertamente, se exalta fervorosamente las diversas acciones desarrolladas en la universidad. Una de ellas, bajo la denominación Información Universitaria, da cuenta de todas las novedades relacionadas específicamente con la vida de la casa de estudios, tal es el caso de la publicación, en los diferentes números, de los capítulos del Reglamento de la Universidad Obrera como así también el calendario y el plan de trabajo a desarrollar anualmente. Al mismo tiempo, la Revista contiene también numerosas colaboraciones técnico-científicas, notas de divulgación, misceláneas, artículos sobre temas de actualidad, noticias sobre visitantes destacados e incluye importantes fotografías de distintos actos y acontecimientos que tienen lugar en la Universidad Obrera. Entre las notas de divulgación se destacan los referidos al Segundo Plan Quinquenal, a la Tercera Posición sostenida por las autoridades nacionales, como así también aquellos que dan cuenta de la vinculación entre la actividad industrial y la defensa del país. Por otra parte, cabe agregar que la aparición de la Revista de la Universidad Obrera merece positivos y elogiosos

comentarios por parte de la prensa; entre ellos se destacan la auspiciosa recepción del Diario La Prensa y de las publicaciones Democracia, El Líder, Crítica, El Laborista.

En diversos números de la Revista pueden leerse notas firmadas por el propio Presidente Perón, el ministro de Educación de la Nación, doctor Armando Méndez San Martín, el presidente de la C.N.A.O.P., comandante principal (R) Humberto C. Goruti y del rector de la Universidad Obrera, Cecilio Condití. Todos ellos hacen referencia a la trascendente misión que le cabe a la nueva universidad en el camino hacia la materialización del derecho a la educación y a la capacitación de los integrantes de los sectores obreros del país, es decir quienes se caracterizan por ser *hombres de trabajo y del pueblo*.³⁹

Por otra parte, a mediados de 1954 se dispone la publicación del Anuario de la Universidad Obrera que recopilará los decretos, resoluciones y disposiciones de las diversas Facultades Regionales como así también los planes de estudio, la nómina del profesorado y toda otra información de importancia acontecida en cada año académico.

Ciertamente, la Universidad Obrera Nacional cuenta con el amplio respaldo de las organizaciones gremiales unidas en la Confederación General del Trabajo. Al respecto, los distintos sindicatos hacen llegar los periódicos y revistas que editan, como así también memorias y balances con el objeto de contribuir a la formación de los estudiantes. Sobre este particular se inaugura la Sala de Lectura de la Prensa Gremial. Por otra parte, en la “Página Gremial Eva Perón” del diario La Prensa, ya expropiado y en manos de la C.G.T., destaca ampliamente la acción y la proyección social de la Universidad Obrera; a ella le otorga la especial misión de derribar *definitivamente los valladares que levantó una sociedad egoísta frente a las legítimas aspiraciones de las masas obreras*.⁴⁰ De igual modo se considera que U.O.N. para los jóvenes trabajadores conforma una especial y benéfica transformación al cancelar la época del aprendizaje en la fábrica y la explotación del novato operario por patrones inescrupulosos.

Actividades en años 1954 y 1955

El día 1º de abril de 1954 en la sede de la Universidad Obrera, se da inicio al ciclo lectivo. Así, en horas de la mañana tiene lugar la clase magistral que desarrolla el Presidente Perón. En la oportunidad el disertante centra sus palabras en resaltar la función de los docentes; así, señala que al tomar en sus manos *la tarea de formar a sus conciudadanos, no deben imponerse por sus títulos ni por sus investiduras, sino por el respeto cordial que se gana por una amistad sincera, noble, profunda, leal y permanente*.⁴¹ Prosigue el desarrollo de su discurso con la especial referencia a la necesidad de llevar a cabo una reforma educacional y cultural centrada en la formación de la inteligencia y también en la formación del alma de los alumnos para

³⁹ *Ibíd.*, Año I, N° 1, pág. 13.

⁴⁰ Gonzalez, René, “De la UON a la UTN” [en línea] Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca, 2003, pág. 16.

⁴¹ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Año II, N° 5, pág. 18.

así constituir un pueblo formado por hombres buenos con grandeza de corazón y en un marco que reconozca y garantice su dignidad.

En horas de la noche se realiza el acto de inauguración de la actividad académica al que concurren más de quinientos alumnos inscriptos para primer año y algo más de trescientos cursantes de segundo año de la Facultad Regional Buenos Aires; luego del mismo, dan comienzo las clases correspondientes. Ciertamente, similares ceremonias de apertura del año lectivo se efectúan en cada una de las Facultades Regionales del interior del país.

Son días de especial satisfacción para los integrantes de la Universidad Obrera. Y esto es así, porque del número inicial de ingresantes en el año 1953, que alcanza a 676 alumnos, en el año 1954 la nómina se eleva a 1.034 inscriptos; en el año 1955 se matriculan un total de 991 estudiantes. La mayor inscripción de cursantes se produce en las Facultades Regionales de Buenos Aires, Rosario y Córdoba, en tanto que las especialidades que más concitan la atención del alumnado son Mecánica, Construcciones y Electromecánica.

Por otra parte, a mediados del año 1954, mediante la Resolución N° 250, se señalan específicamente las condiciones de ingreso a la U.O.N. Así, con el propósito de asegurar la calidad de la formación que se brinda a los alumnos y, al mismo tiempo, previendo una alta afluencia de estudiantes en años venideros, se establece el orden de preferencia en la inscripción y, de igual modo, se indica el título técnico requerido para el ingreso a cada especialidad. En cuanto al orden de inscripción se establece que en primer lugar, se inscribe a obreros adultos que hayan egresado del ciclo de capacitación (tres años) y ciclo técnico (cuatro años) de las Escuelas dependientes o reconocidas y fiscalizadas por la C.N.A.O.P. En segundo lugar, se matricula a los egresados de las Escuelas de Aprendizaje y de Fábricas que hayan cumplido igual experiencia; seguidamente, a los egresados de las Escuelas Industriales de la Nación con el título de Técnico o Maestro Mayor de Obras.⁴²

Al mismo tiempo, en los años académicos 1954 y 1955 en la Universidad Obrera se reglamenta la aplicación del régimen de incompatibilidades impuesto a los profesores universitarios tal como se ordena en las distintas casas de altos estudios. Al respecto, cabe agregar que con anterioridad se había exceptuado de dicho régimen a los docentes de la U.O.N. como así también a sus funcionarios. De esta manera, a través de las nuevas disposiciones se pretende facilitar la estructuración y el funcionamiento de la novel universidad y su adecuación a las normas generales vigentes para la vida universitaria en su conjunto.

Creación del Cuerpo Consultivo del Departamento Técnico Didáctico

A mediados del año 1955, el rectorado de la Universidad Obrera crea el Departamento Técnico Didáctico.⁴³ Entre los fundamentos de su creación la respectiva resolución menciona que el objeto del mismo es coordinar el contralor respecto de los planes de estudio en las Facultades Regionales como así también de las actividades que cumple el Instituto

⁴² *Ibídem*, Año II, N° 9, *passim*.

⁴³ *Ibídem*, Año III, N° 12. *passim*.

de Extensión Cultural y Técnico y sus delegaciones en cada Facultad. De igual modo, se menciona que dicho Departamento debe ocuparse de observar la forma en que se desarrollan las asignaturas y las clases de manera de lograr la gradualidad y la simultaneidad en todas las Facultades Regionales como así también asesorar al rectorado sobre la labor que realizan las Comisiones de Didáctica de las respectivas Facultades. Asimismo, se encarga a la nueva dependencia un conjunto de tareas que comprenden tanto la proyección de nuevos planes de estudio y modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Obrera, de acuerdo con las normas que fije el rectorado, cuanto dictaminar sobre propuestas de personal docente, validez o equivalencia de títulos, diplomas, estudios y asignaturas o reválida de diplomas expedidos por universidades extranjeras, la creación de un servicio estadístico de las distintas actividades que se desarrollan en la U.O.N. y la valoración científica y didáctica de las colaboraciones a publicarse en la Revista de la Universidad Obrera.

Para el cumplimiento de las mencionadas funciones se designa, con carácter honorario, a profesionales de reconocida competencia técnica y científica en sus cátedras respectivas y en la profesión correspondiente, ya sean parte del cuerpo de profesores o bien profesionales independientes. Integran el mencionado cuerpo consultivo los siguientes docentes: en Legislación del Trabajo el doctor Horacio D. Ferro, en Matemáticas Especiales al doctor en Ciencias Fisicomatemáticas Juan Vignaux, en Mecánica Agrícola al ingeniero agrónomo Juan Gómez Araujo, en Química Tecnológica al doctor en Química, Juan Luis Landaburu, como profesor de Laminación, Forja y Fusión de Metales al ingeniero electromecánico Macedonio Zanetta López, en Propagación y Antenas, al contralmirante ingeniero Remo Tozzini, y como profesor de Mecánica de los Suelos y Fundaciones, al ingeniero civil Arnoldo Bolognesi.

En su primera reunión, celebrada el día 10 de junio, el Cuerpo Consultivo del Departamento adapta las siguientes resoluciones. En primer término, se dispone girar a estudio de las comisiones respectivas el anteproyecto de modificaciones al plan de la carrera Ingeniería de Fabrica en Construcciones Aeronáuticas; de igual modo, se resuelve adoptar las modificaciones sugeridas por la Facultad Regional Mendoza al plan de estudio de la especialidad Construcciones de Obras y Antisísmicas y el programa teórico-práctico correspondiente al curso complementario de Topografía propuesto por la Facultad Regional Rosario. También se aprueba la creación de disecciones dentro de las respectivas estructuraciones de los departamentos de Química, Mecánica, Estabilidad y construcciones, Electrotecnia y Comunicaciones y Economía y Legislación. Del mismo modo, se pasa a estudio de las correspondientes comisiones los anteproyectos de los programas sintéticos de las siguientes asignaturas, a desarrollarse en el año lectivo 1956: Electrotecnia aplicada, Instalaciones de baja tensión, Electrotecnia general aplicada, Combustibles y lubricantes, Fisicoquímica, Química metalúrgica, Máquinas agrícolas (I), Maquinas motrices para la agricultura, Metrología y máquinas herramientas, Tecnología mecánica (trabajo de los metales y maderas), Tecnología del hormigón y ensayos, Estructura metálica y de maderas. Asimismo, se aprueba la confección de las cartillas de símbolos de las unidades y magnitudes correspondientes a los cursos de matemáticas y de estabilidad y construcciones, con el objetivo de uniformar las notaciones, en la enseñanza de dichas disciplinas en todas las Facultades Regionales.

A fines del mes de junio, el cuerpo Consultivo inicia la consideración de modificaciones de los planes de estudio de la carrera de Ingeniería de Fabrica en las siguientes especialidades: Construcciones Aeronáuticas, Hormigón Armado y Construcciones de Obras y Antisísmicas. De igual modo, se aprueban los programas de estudio de diversas asignaturas a desarrollarse en el siguiente año lectivo y se resuelve girar a las comisiones respectivas las iniciativas y proposiciones de varias Facultades Regionales referentes a modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad.

Por otra parte, cabe señalar la conformación de comisiones didácticas que desarrollan su labor en las distintas Facultades Regionales. Las mismas tiene como objetivo analizar y tomar disposiciones sobre diversos temas tales como condiciones para la designación de personal docente auxiliar, normas para la realización de exámenes finales, plan de necesidades para laboratorios y gabinetes, planes de trabajos teóricos y prácticos, asesoramiento a los decanos sobre temas a considerar, entre otros asuntos.

Visitas ilustres

En el transcurso de la vida de la Universidad Obrera Nacional, es posible referir un conjunto de visitas que llegan a las dependencias universitarias con el objeto de conocer su actividad, sus particulares planes de estudio y de trabajo.

Al respecto, podemos destacar el contingente de alumnos provenientes de Canadá que arriban en la primavera del año 1953, invitados por la Confederación General del Trabajo; la delegación se interesa especialmente en los programas de estudios y el funcionamiento de la institución y no sólo se contacta con las autoridades sino que también presencian diversas clases.

De igual modo, el día 20 de octubre de aquél año arriban a la U.O.N., los dirigentes obreros paraguayos Rodolfo Echeverría, Migdonio González, Víctor M. Garcete, Cipriano Azuaga, Demetrio Vergara y Antonio Brigueña y del chileno Florencio Pinto Díaz; los visitantes manifiestan especial interés por tomar conocimiento sobre las características de la enseñanza técnico-profesional que brinda la institución y la capacitación que ofrece a los trabajadores.

Una nueva delegación de obreros extranjeros arriba a la Universidad Obrera a fines de 1953. Se trata de representantes sindicales birmanos que recorren las instalaciones acompañados por delegados de la Confederación General del Trabajo.

Por su parte, en febrero de 1954, llegan nuevas visitas del exterior. En primer lugar, se trata del Director General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación de España, Carlos M. Rodríguez Valcárcel, el Consejero Cultural de la Embajada de dicho país, doctor Félix Martinitto, quienes demuestran como particular intención conocer las finalidades y la formación técnico-profesional contenida en los planes de estudios de la U.O.N.; por su parte, a mediados de dicho año visita la Universidad Obrera el delegado cultural de la UNESCO, doctor Fernando Romero.

Entre tanto, en agosto arriba el doctor Miguel Albornoz, representante de las Naciones Unidas y miembro de la Junta de Asistencia Técnica.⁴⁴ Vale mencionar que Albornoz se encuentra en nuestro país en cumplimiento de la misión que se le encomendara de analizar la capacitación técnico-profesional de la juventud latinoamericana y la formación superior de técnicos con la cooperación de las Naciones Unidas. En la reunión mantenida con las autoridades de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y con el rector de la U.O.N., el doctor Albornoz refiere la posibilidad de que la Junta de Asistencia Técnica envíe a nuestro país, en particular a la C.N.A.O.P. becarios provenientes de Estados latinoamericanos para que estudien distintas especialidades técnicas.

Tras conocer la organización y el funcionamiento de las carreras existentes, Albornoz expresa que *la Universidad Obrera tendrá un papel preponderante que jugar en el concierto americano*. Al explayarse sobre la necesidad de que los países no deben dar sólo la educación para la niñez y abandonar la formación de los adultos. Sostiene que es importante que los Estados se ocupen de expandir la educación técnica, y afirma que en Argentina *ya se está dando la solución. En este sentido ustedes están a la vanguardia con respecto al resto de América*.⁴⁵

Por su parte, una nueva e importante delegación llega a la Universidad Obrera; se trata de los integrantes de la Confederación General Económica, Carlos A. Pradere, Alejo S. Minuzzi, Carmelo Giménez y Juan José Guillén. Los visitantes, como representantes de las fuerzas de la producción, de la industria y del comercio de nuestro país, expresan que consideran y valoran como de alta importancia la formación técnico-profesional que reciben los estudiantes, en las diversas Facultades Regionales, para el futuro de las actividades productivas nacionales.

A fines de 1954, y especialmente invitado por el Decanato de la Facultad Regional Buenos Aires, visita la Universidad Obrera el catedrático español Kurt Diels. El distinguido profesor pronuncia, en el anfiteatro de física, una conferencia sobre el tema Instrumentos modernos para la enseñanza de la física; en la oportunidad realiza una serie de experiencias sobre fenómenos ondulatorios, interferencias y movimiento de electrones.

Finalmente, es posible mencionar una nueva visita proveniente del exterior. En efecto, en el mes de junio de 1955, y con el objeto de interiorizarse acerca de la organización de la Universidad Obrera, arriban a la Facultad Regional Buenos Aires, los dirigentes universitarios peruanos Alfredo Fernández Urbine y Víctor Sánchez Moreno, que concurren como delegados del Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Conferencia Internacional de Dirigentes Universitarios realizada en Bariloche, convocada por la Organización Mundial Universitaria (O.M.U.) con sede en la ciudad de Buenos Aires.

⁴⁴ Al respecto, cabe señalar que la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas es una entidad organizada por la Asamblea de dicho organismo internacional con el propósito de cumplir con uno de los fines de la Carta de las Naciones Unidas: el mejoramiento del nivel de vida de todos los habitantes del mundo, como fórmula permanente de lograr la paz en base al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de cada país.

⁴⁵ República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Año II, N° 9, pág. 16.

Creación de la Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera Nacional

Desde los primeros tramos de vida de la Universidad Obrera, los estudiantes manifiestan la inquietud y el interés de lograr la reunión de los todos los pares que cursan en las distintas Facultades. Así, en la Facultad Regional Buenos Aires, se crea una Comisión Provisional con la expresa misión de establecer contacto con el alumnado de las restantes Facultades y preparar un anteproyecto de Estatuto de la entidad que los reúna y que se denominará Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera (F.A.D.E.U.O.). Los propósitos fundamentales que persigue la Federación son propulsar la formación y la extensión cultural de los alumnos como así también la vinculación social, la solución de inconvenientes y la representación de sus intereses ante las autoridades superiores.

La Comisión Provisional se halla integrada de la siguiente manera: Secretario General, Gregorio Esmelian; Secretario Adjunto, Mario Longhini; Secretario de Organización, Carlos Andreotti; Secretario Administrativo, Ernesto Márquez; Secretario de Asistencia Social, José Marí; Secretario de Cultura y Biblioteca, Ricardo Falcón; Secretario Tesorero, Avrun Berchasky; Secretario de Prensa y Propaganda, Juan W. Diehl.

En el Estatuto se señala que la Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera Nacional tiene como misión *crear sólidos vínculos de amistad y compañerismo entre sus asociados, a la vez que bregará por su bienestar y por su elevación y perfeccionamiento técnico, cultural, físico y espiritual.*⁴⁶ De igual modo, se declara que nace plenamente identificada con la obra del general Juan Perón como impulsor de la Universidad Obrera.

En la Declaración de Principios de la F.A.D.E.U.O. se señala que sus principales objetivos son:

- a) Peticionar y gestionar la solución de los problemas que afecten a los estudiantes de la Universidad Obrera;
- b) Promover la elevación y el perfeccionamiento técnico-cultural de sus representados, mediante la organización de giras de estudios, visitas a establecimientos industriales, ciclos de conferencias, exposiciones, publicaciones;
- c) Promover el perfeccionamiento físico de los estudiantes mediante la organización de competencias deportivas;
- d) Promover la elevación cultural de sus afiliados mediante la organización de conciertos y exposiciones de arte y visitas a museos nacionales;
- e) Editar un periódico o revista que será el órgano oficial de la institución;
- f) Colaborar con el Estado como órgano técnico y consultivo en el estudio y solución de los problemas para lo cual su cooperación sea requerida o pueda ser de utilidad;
- g) Establecer la “Casa del Estudiante de la Universidad Obrera” en cada ciudad donde existe una Facultad Regional, para que en ella residan los estudiantes provenientes de otras ciudades o localidades;
- h) Fomentar el desarrollo del turismo social entre los estudiantes;

⁴⁶ *Ibidem*, Año I, N° 1, pág. 46.

- i) Crear el “Banco Cooperativo del Estudiante de la Universidad Obrera” para contribuir a resolver los problemas económicos que puedan afectar a los estudiantes;
- j) Crear la “Librería Cooperativa del Estudiante de la Universidad Obrera” la adquisición de elementos de estudio, publicaciones y libros técnicos para la mejor formación del estudiante;
- k) Crear ciclos especiales de estudio sobre cuestiones relacionadas con la organización, dirección y administración de establecimientos industriales;
- l) Crear ciclos especiales de estudio sobre los fundamentos del gremialismo y medicina social.

Al respecto, debe señalarse que los alumnos de la Facultades Regionales manifiestan su conformidad con la creación de una Federación. Así, en la Facultad Regional Córdoba los estudiantes constituyen el “Círculo Obrero Universitario Coronel Juan Perón” que adhiere a los propósitos de constituir la Federación. Preside dicho Círculo Arturo B. Álvarez y como Secretario General se desempeña Víctor H. Molina. Por su parte, desde la Facultad Regional Santa Fe y desde la Facultad Regional Rosario también se informa sobre a conformación de un Centro estudiantil. De igual manera, en los últimos tramos del año 1953 se crean seccionales de estudiantes tanto en la Facultad Regional Buenos Aires, cuanto en Santa Fe, Mendoza y Córdoba.

Dentro de las actividades realizadas por la F.A.D.E.U.O. a lo largo de 1953, puede mencionarse la edición de los programas correspondientes al primer curso de Ingeniería de Fábrica, como así también de apuntes sobre Derecho Social, cuya distribución se efectúa gratuitamente entre todos los alumnos.

Por otra parte, en conmemoración del “Día de la Lealtad” el 17 de octubre del mencionado año, en el acto celebrado en el Aula Maga de la Universidad Obrera, al término del encendido discurso que pronuncia el estudiante Jorge D. Helguera, de 1º año de Construcciones Mecánicas, invita a sus compañeros con una profesión. La misma dice: *En nombre de mis compañeros y en el mío propio, hago la promesa de que encaminaremos todos nuestros esfuerzos -presente y futuros- a lograr el engrandecimiento de la Nueva Argentina y el afianzamiento de la Tercera Posición. Lo prometemos y lo cumpliremos por argentinos y por leales. Por nuestra lealtad incommovible a nuestras instituciones, a nuestra Patria y a Perón.*⁴⁷

El 5 de noviembre del mismo año, el rector de la Universidad Obrera, mediante la resolución N° 55, reconoce provisoriamente a la F.A.D.E.U.O. como organización representativa del estudiantado hasta que se aprueben sus estatutos; en la misma resolución se ordena que los decanos de las Facultades Regionales deben brindar atención y proporcionar respuesta a los problemas y aspiraciones presentados por las autoridades centrales de la misma o por las de cada Facultad.

El 21 de enero de 1954, y con el objeto de constituir la Federación Argentina, se reúnen en San Luis en congreso constituyente las delegaciones de estudiantes de la Universidad

⁴⁷ *Ibidem*, N° 3, pág. 16.

Obrera Nacional. En el inicio de las deliberaciones, y por aclamación, se resuelve denominar a la reunión “Congreso Constituyente Juan Perón” y se designa al Presidente Perón como “Primer Socio Protector y Presidente Honorario” de la F.A.D.E.U.O.

Seguidamente, se aprueban la Declaración de Principios y los Estatutos destinados a regir los destinos de la federación. De igual modo, se determina el dictado de conferencias de carácter técnico especializado, social, cultural, como así también la edición de apuntes que faciliten los estudios de los alumnos a lo que se añaden visitas a establecimientos industriales, becas de estudio, la realización de certámenes deportivos internos, interfacultades y olimpiadas universitarias y la creación de una revista como órgano oficial de la entidad.

Al mismo tiempo, y como modo de cubrir brindar atención y contención a los estudiantes que más lo necesitan, se aprueba la creación de la “Casa del Estudiante” que en cada Facultad Regional dará albergue estudiantil, la puesta en funcionamiento de proveedurías de consumo, en particular, de artículos de librería, y la implementación de un cuerpo de “Visitadores Sociales” para atender situaciones especiales que presenten los cursantes. Asimismo, se dispone fomentar el turismo entre los estudiantes y sus familiares a cargo, a través de “Turismo Social”.

Visiones críticas de la U.O.N.

Como ya hemos considerado en otros tramos de nuestro trabajo, los actores políticos de la oposición, en particular pertenecientes a la Unión Cívica Radical, a los sectores conservadores, socialistas y comunistas, critican fuertemente la creación de la Universidad Obrera y logran que la prensa recoja sus opiniones y su participación en los debates parlamentarios y publique sus argumentos. En general, proponen que la universidad argentina debe constituir una unidad que no diferencie y se ocupe especialmente de ningún grupo específico de la sociedad.

Según ha sido analizado por reconocidos investigadores, la aprobación de la ley que crea la Universidad Obrera Nacional genera oposición dentro de los ámbitos académicos y también políticos. Entre los primeros, no son pocos los intelectuales y profesionales críticos del peronismo que afirman que la novel institución es un avance del propio Perón sobre la educación universitaria que tiene como claro propósito el procurar una mayor adhesión política y fidelidad entre profesores y, en especial, dentro de los alumnos de la U.O.N., dado que se trata de obreros a la sazón peronistas. Empero, cabe resaltar que en la polémica entablada no participan expresamente los sectores empresariales.

Por su parte, dentro de las filas académicas se sostiene que la Universidad Obrera abandona el camino trazado desde la Reforma Universitaria de 1918 y, al mismo tiempo, se considera que sus carreras, asignaturas y programas, al circunscribirse a una formación exclusivamente técnica, carecen del nivel y de la amplitud de los conocimientos pertinentes a todo estudio de grado.

Al respecto, bien puede afirmarse que, sin duda, ante al surgimiento de la nueva universidad esos y otros argumentos esgrimidos reproducen el enfrentamiento político existente entre el peronismo y sus principales opositores.

A las disputas que generan las disposiciones del gobierno referidas a la vida universitaria, un ingrediente extra está conformado por la sanción de la ley N° 13.031. Esta norma, como ya hemos dicho aprobada en el año 1947, dispone que todo el plantel docente de las universidades sea nombrado mediante decreto presidencial. A ello se agrega que a partir de entonces las universidades dependen de una nueva subsecretaría de la Secretaría de Educación. En este sentido, desde las filas no peronistas el contenido de la mencionada ley se interpreta como un fuerte golpe a la autonomía de la vida universitaria y, de este modo, resulta manifiesta la dependencia de las casas universitarias de los criterios y decisiones gubernamentales. Al mismo tiempo, también se alude negativamente a la alta conexión entre la nueva casa universitaria y el Estado peronista; ciertamente, alimenta esta interpretación algunos tramos del contenido del Compromiso de Honor que asume el personal de la U.O.N. y que incluimos en el Anexo.

Por su parte, la propia denominación de la novel universidad -al incluir la palabra “obrero”- provoca una creciente polémica y el desarrollo de acalorados debates, por momentos muy ácidos. Uno de los argumentos que sostienen los detractores se funda en considerar que las diversas Facultades Regionales de la Universidad Obrera Nacional se crean en ciudades donde ya existen facultades de ingeniería de las universidades nacionales y, de este modo, se superponen a las mismas, todo lo cual genera funciones y erogaciones innecesarias.

Sin embargo, sobre ese particular, se omite reparar en la orientación de los estudios y el régimen de cursado de la novel institución que son visible y conceptualmente diferentes a los existentes y, que al mismo tiempo, apuntan a la consolidación de las actividades industriales que se hallan en franca expansión.

Paralelamente, también se registran críticas provenientes del arco opositor al gobierno de Perón. Al respecto y dado que inicialmente la Universidad Obrera depende de la ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que administra también escuelas nocturnas que capacitan en diversos oficios y ofrecen también carreras técnicas, se lanzan afirmaciones erróneas acerca de las condiciones de ingreso requeridas para cursar los estudios; así, se difunden versiones antojadizas de que para matricularse en la novel universidad sólo se requieren cursillos de aprendizaje de oficios manuales.

Al respecto, ya hemos abordado las condiciones de ingreso a la Universidad Obrera Nacional, que distan mucho de solicitarse estudios breves; en efecto, se exige que el postulante posea título de técnico egresado de una escuela industrial con plan de seis años de estudio y que presente documentación probatoria de estar trabajando como técnico en una actividad afín con la carrera elegida. También se admite ingreso a los técnicos de ocho años de carrera de técnico en escuelas de la ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Vocacional.

Asimismo, en el propio ámbito universitario, emergen fuertes cuestionamientos, en particular en sectores de la Universidad de Buenos Aires se critica la creación de la Universidad Obrera por el hecho de surgir del poder político al que se oponen por considerarlo

negativo para el país. Es altamente probable que en realidad lo que se vilipendia es el nuevo modelo de universidad que se distancia del estilo tradicional aplicado -vigente en tiempos de amplio predominio del liberalismo- y que se funda en la inclusión de nuevos sujetos pedagógicos fuertemente ligados a la industrialización argentina.

De igual manera, la amplia difusión de numerosas versiones crea y alimenta un clima de discordia y rivalidad en diversos sectores de la sociedad. Sobre este particular, conviene remarcar que el carácter innovador del modelo pedagógico que implementa la Universidad Obrera para la formación de ingenieros constituye la raíz y la esencia de la polémica pues supone el surgimiento de un diseño curricular marcadamente inclinado a analizar y resolver problemáticas de la producción, a incrementar la calidad y variedad de la misma, a la profunda vinculación entre teoría y praxis. Y esto es así, porque como ya se ha dicho, hasta ese tiempo las universidades argentinas imparten las carreras de ingeniería impregnadas de una especial atención a la ciencia, pero con menos preocupación por la vinculación entre los conocimientos y las cuestiones productivas y de la empresa, tal como el visionario ingeniero Pascual Pezzano había sugerido en el proyecto que presentara en años anteriores.

Como detalle válido a modo de ejemplo acerca de la manifiesta animadversión existente -en especial por parte de egresados de las universidades nacionales-, el ingeniero Marcelo Sobrevila relata en sus escritos su participación como testigo de la recepción de airados comentarios y descalificaciones que con frecuencia deben soportar alumnos y graduados de la Universidad Obrera; vale señalar que ellos prosiguen sucediéndose aún mucho después de la transformación de la misma en Universidad Tecnológica Nacional en el año 1959.

Sin dudas, se trata nada más de la estrechez de miras para reconocer, valorar y legitimar un innovador modelo universitario que significa una apertura actualizada al saber y al hacer con fundamento y de alta vinculación con la comunidad en su conjunto y con el sector productivo en particular.

Palabras finales

En nuestro país, a partir de los sucesos revolucionarios del año 1943 cobra creciente importancia el diseño de estrategias y la puesta en marcha de nuevas acciones destinadas mejorar las condiciones de vida material de los sectores más postergados de la sociedad. En ese marco, se propaga la concepción de la cultura como un bien común, y que necesariamente debe incluir a todos los integrantes de la comunidad. Así, adquiere relevancia la atención dispensada tanto a las diversas manifestaciones culturales cuanto a las cuestiones educativas entendiendo que es deber del Estado garantizar a los grupos tradicionalmente excluidos el disfrute y el acceso a los bienes de la cultura y muy especialmente a los servicios educativos. Como queda dicho, se trazan vías y se implementan políticas activas para democratizar el acercamiento popular a las diversas manifestaciones culturales, alentar la participación sin restricciones y particularmente promover la inserción de los nuevos sujetos en el sistema escolar argentino.

Según hemos visto, en el transcurso de la década de 1940 es posible advertir cada vez más la fuerte presencia del Estado y su acción directa sobre los sectores relevantes de la vida económica del país, lo cual importa decir que estamos frente a una clara planificación e intervención. Por ello, el período que se inicia en 1943 y se extiende hasta el año 1955 puede ser considerado como de liderazgo estatal y en él la actividad industrial, orientada hacia el mercado interno, constituye el sector preponderante y destinatario de una variada gama de resoluciones tendientes a favorecer el despliegue y fortalecimiento de las empresas fabriles.

Ahora bien, la propia marcha de la economía del país, en un marco de afianzamiento del sector fabril y de marcada orientación hacia la satisfacción de las demandas internas a través del modelo de la industrialización sustitutiva de importaciones, reclama la formación de ingenieros con una especial atención y preparación en el ejercicio profesional y fuertemente orientada a la producción.

Como se ha analizado a lo largo de este trabajo, durante en el desarrollo de la primera gestión del presidente Juan D. Perón se gesta el nacimiento de la Universidad Obrera Nacional como una nueva institución universitaria que esencialmente conecta el saber con la praxis real y concreta. En esencia, la novel casa de estudios superiores pretende reunir y armonizar la cultura y el desarrollo científico-tecnológico.

Así, el surgimiento de la Universidad Obrera constituye una creación institucional en un particular contexto político, económico y social vigente en el país desde mediados de los años 40. Su planificación y estructuración conforma una modalidad de gran significado en virtud de que constituye una innovadora propuesta educativa que reúne y asocia los conocimientos científico-técnicos y la actividad industrial; su especial misión y su labor específica apunta a la formación de ingenieros especializados en aspectos significativos y en el conjunto de los procesos de la producción fabril.

En consecuencia, la preeminencia de los conocimientos técnicos -y la particular concreción y aplicación práctica- sobre los saberes meramente teóricos rige toda la vida de la Universidad Obrera y desde luego, genera una especial contraposición con los criterios que sostienen gran parte de los profesionales egresados de los centros universitarios del país de su época. Al mismo tiempo, no pocas veces tiñe de cierto desdén o descalificación opiniones acerca de la obra llevada a cabo por la U.O.N. queriendo con ello disminuir el nivel de la formación impartida al juzgar a la misma como insuficiente y limitada.

Sin duda, la nueva propuesta de formación inaugurada a partir de la creación de la Universidad Obrera representa un corte en la trayectoria de la educación universitaria argentina y en función de la magnitud del cambio producido muchos son los que no logran asimilar cabalmente el significado profundo de este hecho educativo.

Tal es el giro revolucionario impreso a la mentalidad tradicional y conservadora vigente a mediados del siglo XX que resulta comprensible que la inauguración de la nueva institución genere resquemores, críticas e inmerecidas descalificaciones y, de ese modo, se llegue a des-legitimar el nuevo e importante peldaño que se suma a los estudios universitarios en nuestro país y que en la práctica se traduce en la incorporación de los sectores trabajadores a la vida universitaria, hasta el momento marginados de ella.

Y eso es así porque desde los tiempos coloniales, tanto en Argentina cuanto en amplios espacios de América Latina, claramente predomina la peculiar, prolongada e íntima asociación entre universidad-élite dominante-prestigio-linaje. Por ello, ante el nacimiento de la Universidad Obrera, los integrantes de círculos tradicionales y conservadores no dudan en descargar toda su oposición. Los cuestionamientos en general se desencadenan por una parte, al advertir que se proporciona atención política a aquellos sectores hasta el momento no valorados o visualizados y, por la otra, al captar que se brinda desde el poder político reconocimiento social y presupuestario a una nueva casa universitaria dedicada a la formación de especialistas en las actividades productivas, en particular en las actividades industriales.

Sin embargo, y como hemos visto, el propio desenvolvimiento económico-fabril y, desde luego, la marcha del contexto internacional, reclama una formación innovadora que conecte las ciencias con las distintas actividades económicas, en particular con la producción de las industrias. Y este es el ámbito de formación técnico-profesional que procura cubrir la acción de la Universidad Obrera al sincronizar la preparación universitaria con las exigencias provenientes de una Argentina que intenta dejar de ser solo productora de materias primas de origen rural y procura afianzar la creciente industrialización que tiene lugar en esos años y, para ello, necesita capacitar adecuadamente al personal que lleve adelante los distintos procesos productivos.

En función de lo expresado, concluimos la tarea emprendida que se ha centrado en la realización de un análisis que procura reconocer el significado profundo que adquiere la puesta en marcha de un proyecto pedagógico estrechamente vinculado a la actividad industrial. Y esto es así, porque debe reconocerse que, para gran parte de la sociedad, la

relación peronismo-trabajo-educación conforma uno de los aspectos más positivos de la primera y segunda gestión de Perón.

Por el contrario, para integrantes de la oposición política como también de ciertos estudiosos de las decisiones educativas instrumentadas, la creación y acción de la Universidad Obrera constituye un claro intento de captación de voluntades y el logro de adhesiones a través de la formación universitaria.

Al respecto, y luego del estudio realizado, es posible afirmar que el nacimiento y aprobación de la Universidad Obrera -como culminación del sistema de enseñanza técnica-industrial y dedicada a la formación de ingenieros- enfrenta el tradicional predominio y la presencia de los estudios universitarios de fuerte tinte científico y humanístico, nutrido de docentes y alumnos pertenecientes a las clases más acomodadas y de sectores medios de la población de nuestro país.

De hecho, en ese marco, la propuesta resulta original y en cierto modo arriesgada; ciertamente, al no dejar de discutir el orden pedagógico conocido desencadena prolongadas polémicas en el ala opositora al gobierno de Perón y cierto desdén entre los integrantes de los círculos conservadores.

En consecuencia, y en función del análisis efectuado, es dable aseverar que el sistema de educación técnica -del cual la Universidad Obrera conforma el punto culminante y sobresaliente- merece ser ponderado como uno de los aportes más vitales y fundamentales de la gestión peronista claramente impulsada y favorecida por el contexto político-económico de su época.

De acuerdo con lo analizado, el surgimiento de la Universidad Obrera, como universidad especializada, no conforma un hito aislado sino que integra el conjunto de disposiciones adoptadas en favor de la educación para el trabajo que tiene lugar en nuestro país desde las primeras décadas del siglo XX. De hecho, supone también una notable manifestación de la creciente articulación entre los requerimientos de la marcha de los sectores productivos, en especial los industriales, y las cuestiones de la enseñanza. Así, es posible advertir la especial atención que se presta al desenvolvimiento de la economía dentro del área pedagógica produciéndose una peculiar y valorable conexión entre el aula y el trabajo.

Por lo expresado, puede colegirse que a partir de la acción de la U.O.N. el sujeto educativo, que se despliega como destinatario de las prácticas educativas escolarizadas, es el trabajador. A él se le reconoce y legitima su derecho a recibir la formación superior en un ámbito académico donde encuentra particular articulación la ciencia y el mundo de la producción. La idea rectora es, sin dudas, la capacitación de los integrantes de las clases trabajadoras para incorporarlos, con la debida formación, a las actividades industriales. Claramente, tal apertura del sistema educativo universitario a las capas sociales anteriormente privadas de la preparación superior es un logro que abre ante propios y extraños las oportunidades y la formación para todos los sectores.

De hecho, la mencionada inclusión no está exenta de una carga política porque en el discurso peronista el obrero-estudiante es integrado a la “Nueva Argentina” con una reconocida e importante presencia, dado que esa es la nota que caracteriza al Estado que comienza a estructurarse a partir de 1943 y que se refuerza y profundiza tras el triunfo electoral de Perón.

En efecto, como se ha visto, el surgimiento de la Universidad Obrera Nacional resulta una creación institucional de un particular contexto político, económico y social vigente en el país desde mediados de la década de 1940. Su puesta en marcha significa una decisión de la política de Estado vigente que se traduce en una renovada oferta educativa que -destacando al trabajo como valor central de la educación- reúne los saberes científico-técnicos con la actividad industrial concreta y su labor apunta a la formación de ingenieros especializados en aspectos de la producción fabril.

Sin duda, podemos señalar que el novel modelo universitario inaugurado a partir de la creación de la Universidad Obrera significa una novedad en la evolución de la educación universitaria argentina que se diferencia de la universidad tradicional vigente en ese tiempo.

Al respecto y en función de la magnitud del cambio producido muchos son los que no logran asimilar cabalmente el significado profundo del hecho educativo en sí, esto es la extensión de la formación universitaria a sectores sociales no participantes hasta ese momento y, al mismo tiempo, su clara y especial conexión con las actividades productivas al proponer como perfil profesional un graduado en ingeniería como amplia relación con el mundo del trabajo.

Empero, en el tiempo primigenio de vida y de acción de la nueva Universidad, se hallan muy arraigados los valores y criterios que solo ponderan como positivo el saber teórico, muchas veces libresco, memorístico, repetitivo y acrítico. Sobre este particular, es dable reconocer que aún hoy, tras medio siglo de vida y de indudables logros cosechados por la Universidad Tecnológica Nacional, heredera de la Universidad Obrera, en ciertos sectores e integrantes del ámbito académico y/o profesional, persisten las dudas acerca de la valía de sus programas, carreras y títulos otorgados. En consecuencia, en no pocas ocasiones puede observarse que el proceso de legitimación de los estudios universitarios vinculados con la tecnología y a la producción se desarrolla de manera lenta y compleja.

Y eso es así, porque no se pondera adecuadamente que la nueva Universidad, persigue como propósitos fundamentales preparar a ingenieros profesionales con matices diferentes de los que caracterizan la formación de los ingenieros científicos, pero no menos valiosos.

Al mismo tiempo, la creación de la U.O.N. concreta la extensión y materialización de los derechos sociales al promover y garantizar la universalización del acceso a los estudios universitarios a los integrantes todos los sectores de la sociedad, en particular a los nuevos sujetos pedagógicos que actúan en el contexto de la evolución de las industrias de nuestro país. Lo dicho conforma un renovado y especial jalón en las conquistas sociales de la “Nueva Argentina”, que en suma constituye una manifestación de la vigencia de los valores democráticos y de los derechos para la totalidad de los argentinos.

Fuentes y bibliografía

Fuentes

- Congreso de la Nación, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, Buenos Aires.
- Congreso de la Nación, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, Buenos Aires.
- Dirección General de Fabricaciones Militares, *Monografías Integrales. Manuel Nicolás Savio: El hombre público*, Año XXXVI, Buenos Aires, 1972.
- Dirección General de Fabricaciones Militares, *Fábrica Militar San Francisco*, San Francisco, 1978.
- Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, *Universidad Obrera Nacional. Reglamento de organización y funcionamiento*, Buenos Aires, 1953.
- Perón, Juan Domingo, *Doctrina Peronista*, Buenos Aires, Macacha Güemes, 1973.
- Perón, Juan Domingo, *La Nueva Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1973.
- Perón Juan Domingo, *Doctrina revolucionaria. Filosófica-Política-Social*, Buenos Aires, (s.n.), 1973.
- Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno 1947-1951*, Buenos Aires, PEN, 1946.
- Presidencia de la Nación, *La Reforma de la Constitución Nacional*, Buenos Aires, 1950.
- Presidencia de la Nación, *Segundo Plan Quinquenal de la República Argentina*, Buenos Aires, PEN, 1954.
- Presidencia de la Nación, Ministerio de Aeronáutica, *Constitución de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1949.
- República Argentina, *Anales de Legislación Argentina*, Buenos Aires, La Ley, Año 1948 y Año 1952.
- República Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Aprendizajes y Orientación Profesional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Años 1953 a 1955.

Bibliografía

- Albornoz, Mario, “Universidad, ciencia y tecnología en Argentina”, en: *Estudios Sociales*, N° 5, UNL, Año 3, 2° Semestre, 1993.
- Angueira, María del C. y Tirre, Emilce, “Industria civil y militar en Argentina en el período de entreguerras”, en: *Jornadas Nacionales de Historia Económica*, Córdoba. Mimeografiado, 1994.
- Ansaldi, Waldo y Moreno, José Luis (compiladores), *Estado y sociedad en el pensamiento nacional. Antología conceptual para el análisis comparado*, Buenos Aires, Cántaro, 1996.
- Babini, José, “Breve historia de la Facultad de Ingeniería”, en: *Revista “La Ingeniería”*, N° 1011, Buenos Aires, Centro Argentino de Ingenieros, 1996.
- Bayer, Osvaldo (coordinador), *El populismo en la Argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1974.

- Buchbinder, Pablo, *Historia de las Universidades Argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- Buchrucker, C., *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.
- Caimari, Lila, *Perón y la Iglesia católica*, Buenos Aires, Ariel-Historia, 1995.
- Casali, Carlos A., “Universidad, trabajo y cultura técnica: el antecedente histórico de los debates parlamentarios de la ley 13.229 (creación de la Universidad Obrera Nacional)”, en: *Cuestiones de Educación Superior*, Universidad Nacional de Lanús, Remedios de Escalada, 2005.
- Ciria, Alberto, *Política y cultura popular: la Argentina peronista, 1946-1955*, De la Flor, Buenos Aires, 1983.
- Cuczuzza, Héctor Rubén (compilador), *Historia de la Educación en debate*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1996.
- Del Barco, Ricardo, *El régimen peronista: 1946-1955*, Buenos Aires, de Belgrano, 1983.
- Di Tella, Torcuato S., *Torcuato Di Tella. Industria y Política*, Buenos Aires, Tesis-Norma, 1993.
- Dorfman, Adolfo, *Evolución industrial argentina*, Buenos Aires, Losada, 1942.
- Escudé, Carlos, “Economía y política exterior, 1940-1950 (El boicot norteamericano contra la Argentina: causas y consecuencias)”, en: *Quintas Jornadas Nacionales de Historia Argentina*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano, 1983.
- Ferrer, Aldo, *El Estado y el desarrollo económico*, Buenos Aires, Riagal, 1993.
- Floria, Carlos A. y García Belsunce, César A., *Historia política de la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Alianza, 1989.
- Floria, Carlos A., *Pasiones nacionalistas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Gagliano, Rafael S. y Cao, Claudia B., “Educación y Política: apogeo y decadencia en la historia argentina reciente (1945-1990)”, en: Puiggrós, Adriana y Lozano, Claudio (compiladores), *Historia de la Educación Iberoamericana*, tomo 1, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995.
- Gambini, Hugo, *Historia del Peronismo. El Poder Total (1943-1951)*, Buenos Aires, Javier Vergara, 1999.
- Gené, Marcela, *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo. 1946-1955*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Gutiérrez, Talía V., “El modelo de ciudadano en el discurso peronista, 1946-1955”, en: Academia Nacional de la Historia, XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Buenos Aires, 2001.
- Halperin Donghi, Tulio, *La república imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004.
- James, Daniel, *Resistencia e Integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.
- Lafiandra, Félix, “Síntesis histórica del origen y desenvolvimiento de las universidades argentinas”, en: *Primeras Jornadas Nacionales de Profesionales de A.C.*, Santa Fe, 1956.
- Lewis, Paul H., *La crisis del capitalismo argentino*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Mafud, Julio, *Sociología del peronismo*, Buenos Aires, Americalee, 1972.

- Malatesta, Alicia Angélica, “La actividad industrial en Córdoba en la primera mitad del siglo XX”, en: *Segreti, Carlos S.A., In Memoriam. Historia e historias*, Tomo II, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 1999.
- Malatesta, Alicia Angélica, “Notas para la Historia de la Industria Argentina. Primera Parte”, en: *Revista Universidad & Empresa*, N° 23, Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires, 2002.
- Malatesta, Alicia Angélica, “Notas para la Historia de la Industria Argentina. Segunda Parte”, en: *Revista Universidad & Empresa*, N° 24, Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires.
- Malatesta, Alicia Angélica, “Notas para la Historia de la Industria Argentina. Tercera Parte”, en: *Revista Universidad & Empresa*, N° 25, Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires, 2004.
- Mangone, C. y Warley, J., *Universidad y peronismo (1946-1955)*, Buenos Aires, CEAL, 1984.
- Martínez Paz, Fernando, *La educación argentina*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1979.
- Martínez Paz, Fernando, *El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo, crisis*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1984.
- Mollis, Marcela, “La historia de la Universidad Tecnológica Nacional: una universidad para hombres y mujeres que trabajan”, en: *Realidad Económica*, N° 99, 2° bimestre, 1991.
- Moreno, Nicolás Besio, *Historia de la enseñanza de la ingeniería*, Departamento de Cultura Integral de la Facultad de Ingeniería, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1960.
- Page, Joseph A., *Perón. Una biografía. Primera parte (1895-1952)*, Buenos Aires, Javier Vergara, 1984.
- Page, Joseph A., *Perón. Una biografía. Segunda parte (1952-1974)*, Buenos Aires, Javier Vergara, 1984.
- Panaia, Marta y Lesser, Ricardo, “Las estrategias militares frente al proceso de industrialización (1943-1947)”, en: Panaia, Marta; Lesser, Ricardo y Skupch, Pedro, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, tomo 2, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.
- Perazzo, Susana J. de.; Kuc, Nélica y Jove, María Teresa H. de, *Historia de la Educación y Política Educativa Argentina*, Buenos Aires, Humanitas, 1986.
- Pérez Lindo, Augusto, *Universidad, política y sociedad*, Eudeba, Buenos Aires, 1985.
- Pineau, Pablo y Dussel, Inés, “De cuando la clase obrera entró al paraíso: La educación técnica estatal en el primer peronismo”, en: Puiggrós, Adriana (directora), *Historia de la Educación en la Argentina. Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945 - 1955)*, tomo VI, Buenos Aires, Galerna, 1995.
- Pineau, Pablo, “De zoológicos y carnavales: las interpretaciones sobre la Universidad Obrera Nacional”, en: Cucuzza, Héctor (director), *Estudios de Historia de la educación durante el primer Peronismo. 1943-1955*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Lujan, 1997.
- Plotkin, Mariano, *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Buenos Aires, Ariel, 1994.
- Plotkin, Mariano, “La “ideología” de Perón: continuidades y rupturas”, en: Amaral, Samuel y Plotkin, Mariano (compiladores), *Perón del exilio al poder*, Buenos Aires, Cántaro, 1993.
- Potash, Robert A., *El ejército y la política en la Argentina. 1945-1962. De Perón a Frondizi*, Buenos Aires, Sudamericana, 1981.

- Pronko, Marcela A., *Universidades del Trabajo en Argentina y Brasil: una historia de las propuestas de su creación; entre el mito y el olvido*, Montevideo, CINTERFOR, 2003.
- Pronko, Marcela A., “La universidad en el parlamento peronista: reflexiones en torno al debate de la Ley 13.031”, en: Cucuzza, Héctor (director), *Estudios de Historia de la educación durante el primer Peronismo. 1943-1955*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján, 1997.
- Puiggrós, Adriana, *Imperialismo y educación en América Latina*, México, Nueva Imagen, 1985.
- Puiggrós, Adriana y Lozano Claudio (compiladores), *Historia de la Educación Iberoamericana*, tomo 1, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995.
- Puiggrós, Adriana, *Qué pasó en la educación argentina desde la conquista hasta el menemismo*, Buenos Aires, Kapeluz, 1996.
- Puiggrós Adriana y Bernetti, José Luis, *Historia de la educación en la Argentina. Peronismo: Cultura política y educación (1945-1955)*, tomo V, Buenos Aires, Galerna, 1993.
- Ramallo, Jorge María, *Historia de la Educación y Política Educativa Argentina*, Buenos Aires, Braga, 1989.
- Rapoport, Mario y colaboradores, *Historia económica, política y social en la Argentina (1880-2000)*, Buenos Aires, Macchi, 2000.
- Romero, Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Romero, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- Rouquié, Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1982.
- Santos Martínez, Pedro, *La nueva Argentina 1946-1955*, tomo 1, Buenos Aires, Plus Ultra, 1979.
- Sidicaro, Ricardo, *Los nombres del Poder. Juan Domingo Perón*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Sigal, Silvia, “Intelectuales y peronismo”, en: Torre, Juan Carlos (director), *Los años peronistas (1943-1955)*, *Nueva historia argentina*, tomo 8, Buenos Aires, Sudamericana, 2002.
- Sigal, Silvia y Verón Eliseo, *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Eudeba, 2003.
- Solari, Manuel H., *Historia de la educación argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1995.
- Soro Martínez, Rubén, *1948 -1998. Haciendo Memoria*, Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, 1998.
- Sprengelburd, Roberta P., “La enseñanza técnica en el nivel primario. Las Misiones Monotécnicas. Análisis de un caso en Luján”, en: Cucuzza, Héctor (director), *Estudios de Historia de la educación durante el primer Peronismo. 1943-1955*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Lujan, 1997.
- Taborda, Saúl Alejandro, *Investigaciones Pedagógicas*, Córdoba, Ateneo Filosófico de Córdoba, 1951.
- Tedesco, Juan Carlos, *El sistema educativo en América latina*, Buenos Aires, Kapeluz, 1984.
- Torre, Juan Carlos, “Introducción a los años peronistas”, en: Torre, Juan Carlos (director), *Los años peronistas (1943-1955)*, *Nueva Historia Argentina*, tomo 8, Buenos Aires, Sudamericana, 2002.

Vilas López, Plácido J., *Doctrina revolucionaria: filosofía-política-social/Juan Domingo Perón*, Buenos Aires, Freeland, 1973.

Waldmann, Peter, *El Peronismo. 1943-1955*, Buenos Aires, Sudamericana, 1981.

Wynia, Gary W., *La Argentina de posguerra*, Buenos Aires, Belgrano, 1986.

Zanatta, Loris, *Perón y el mito de la nación católica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

Publicaciones Periódicas

La Prensa

La Nación

Argentina Fabril

Recursos electrónicos

Alvarez de Tomassone, Delia Teresita, “Universidad Obrera Nacional. Universidad Tecnológica Nacional. La génesis de una universidad (1948-1962)” [en línea] Edutecne, <http://www.edutecne.utn.edu.ar/uon-utn/index.html> [Consulta: 16 de abril de 2009]

Baltiansky, Enrique K., “Los nuevos profesionales. Educación Universitaria de Trabajadores, Chile: UTE, 1968-1973”, [en línea] Universidad Arturo Prat, [http://claustrounap.cl/claustronewp.doc](http://claustrounap.cl/claustronewp/doc) [Consulta: 16 de julio de 2009]

Bianchetti R. Gerardo, “Educación y Trabajo: un debate fundamental para reconquistar el valor de lo social” [en línea] Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo, <http://www.aset.org.ar/congresos/7/10005.pdf>. [Consulta: 11 de mayo de 2009]

Gonzalez, René, “De la UON a la UTN” [en línea] Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca, http://www.frbb.utn.edu.ar/frbb/index.php?option=com_content&task=view&id=968&Itemid=231 [Consulta: 19 de abril de 2009]

Leonardi, Yanina Andrea, “Espectáculos y figuras populares en el circuito teatral oficial durante los años peronistas” [en línea] Universidad Nacional de San Martín, <http://www.unsam.edu.ar/home/material/Leonardi.pdf> [Consulta: 16 marzo de 2009]

Mogliani, Laura, “Principales objetivos de la política cultural teatral del peronismo (1946-1955): hegemonía y difusión cultural” [en línea] Universidad Nacional de San Martín, <http://www.unsam.edu.ar/home/material/Mogliani.pdf> [Consulta: 23 abril 2009]

Perón, Juan Domingo, “Discurso del general Perón al inaugurarse la Universidad Obrera” [en línea] Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata http://www.frlp.utn.edu.ar/web/discurso_inaugural.aspx [Consulta: 07 de marzo de 2009]

Pronko, Marcela, “Universidades del Trabajo. Un intento de redefinición de la institución universitaria a mediados del siglo XX. Algunas reflexiones a partir de la consideración del caso brasilero”, [en línea] Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Buenos Aires, http://www.naya.org.ar/miembros/congresos/contenido/cea_1/3/29.htm [Consulta: 02 de abril de 2009]

Sobrevila, Marcelo Antonio, “La Universidad Tecnológica Nacional. Apuntes sobre su historia y evolución” [en línea] Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca, <http://www.frbb.utn.edu.ar/info/UTNapuntes.html> [Consulta: 25 de marzo de 2009]

Sobrevila, Marcelo Antonio, “La enseñanza de la Ingeniería y se sus profesiones. Evocación histórica mirando al futuro. Documento de Trabajo”, [en línea] Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe http://www.frsf.utn.edu.ar/matero/visitante/bajar_apunte.php?id_catedra=66&id_apunte=476. [Consulta: 20 mayo de 2008]

Sobrevila, Marcelo Antonio, “La educación técnica argentina”, [en línea] Educar, Portal Educativo del Estado Argentino, <http://www.educ.ar/educar/site/educar/La%20educaci%F3n%20t%20E9cnica%20argentina.html?uri=urn:kbee:42079870-4ff8-11dc-84b6-00163e000024&page-uri=urn:kbee:ff9221c0-13a9-11dc-b8c4-0013d43e5fae> [Consulta: 12 de mayo de 2009]

Alvarez, María de los Angeles, “La formación femenina en las Escuelas Profesionales: preparación educativa e inserción laboral en el período peronista” [en línea] Universidad Caece, www.caece.edu.ar/investigacion/Inv_Pedagogia1.htm [Consulta: 27 de abril de 2009]

Anexo

Constitución de la Nación Argentina (1949)

Preámbulo

Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las Provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y la cultura nacional, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino; ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, e invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.

LEY N° 13.229

Poder Legislativo Nacional

Fecha de Sanción: 19/08/1948

Fecha de Promulgación: 26/08/1948

CAPÍTULO I

Art. 1° - Implántase para los obreros y obreras provenientes del ciclo básico de aprendizaje y capacitación (ley 12.921, títulos LXXVI y LXXVIII el segundo ciclo de aprendizaje (cursos de perfeccionamiento técnico) con las siguientes finalidades:

- a) proporcionar a la industria técnicos competentes y especializados y facilitar a los obreros el acceso a superiores condiciones de vida y de trabajo y la capacitación necesaria para el desempeño de actividades de mayor responsabilidad en el orden técnico;
- b) dotar al obrero de los conocimientos fundamentales indispensables para abordar ulteriormente el estudio de disciplinas científicas técnicas superiores que integrarán el plan de enseñanza de la Universidad Obrera Nacional.

Art. 2° - Serán condiciones habilitantes para el ingreso al segundo ciclo de aprendizaje (cursos de perfeccionamiento técnico):

- a) haber aprobado el ciclo básico de estudios en las siguientes escuelas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: escuelas fábricas, escuelas de aprendizaje, escuelas de medio turno (arts. 17 y 10 del título LXXVI, ley 12.921 (1)) y cursos de capacitación (art. 15 del mismo título y ley), o
- b) haber completado cursos similares en las escuelas a que se refiere el art. 8° del título LXXVI de la ley 12.921, que hubieren sido aprobadas y reconocidas por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, o
- c) haber completado los cursos correspondientes en escuelas técnicas y de artes y oficios dependientes de otros organismos oficiales, o
- d) si se tratare de obreros que hubieren cursado estudios técnicos en el extranjero, haber revalidado la certificación de dichos estudios con sujeción a la reglamentación que al respecto deberá dictarse.

Art. 3° - Serán requisitos indispensables para la admisión a estos cursos de perfeccionamiento técnico:

- a) comprobar la condición de obrero por medio de la libreta de trabajo que instituye el art. 61 del título LXXVI

de la ley 12.921, para los menores, y en la forma fehaciente que establezca el Poder Ejecutivo para los adultos;

b) comprobar buena conducta, consagración honrada al trabajo y respeto por las leyes, mediante certificado expedido por autoridad competente;

c) los demás que establezcan los reglamentos a dictarse.

Art. 4° - La duración de estos cursos teórico prácticos, con horario preferentemente vespertino, será establecida por la reglamentación pertinente.

Art. 5° - El Poder Ejecutivo, por conducto de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, establecerá los institutos técnicos que sean necesarios a fin de que los obreros que justifiquen poseer las condiciones y requisitos señalados por los arts. 2° y 3°, puedan seguir los cursos de perfeccionamiento técnico en igualdad de posibilidades y en todo el territorio de la República.

Art. 6° - Los obreros que aprueben los exámenes finales de egreso, obtendrán el título de técnicos de fábrica, en cada una de las especialidades.

Art. 7° - Aparte de los cursos de perfeccionamiento técnico que constituyen su objeto principal, los institutos técnicos mencionados:

a) impartirán cursos de extensión y especialización para el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional;

b) constituirán laboratorios de experimentación tecnológica para el contralor de los fundamentos científicos que se invoquen para cimentar el prestigio comercial de productos, maquinarias u otros elementos industriales;

c) dictarán cursos de perfeccionamiento para becarios egresados de escuelas técnicas del país o del extranjero, y cursos de especialización correspondientes a nuevos estudios u oficios.

Art. 8° - El Poder Ejecutivo, por conducto de los ministerios respectivos, arbitrará las medidas necesarias a fin de que los alumnos pertenecientes a este ciclo de enseñanza que deban incorporarse a las fuerzas armadas para prestar servicio militar, sean destinados, dentro de lo que permitan las exigencias relativas a la instrucción militar, a actividades afines con los estudios realizados.

CAPÍTULO II

Art. 9° - Créase la Universidad Obrera Nacional como institución superior de enseñanza técnica, dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 10. - Serán sus principales finalidades:

a) La formación integral de profesionales de origen obrero destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional;

b) Proveer a la enseñanza técnica de un cuerpo docente integrado por elementos formados en la experiencia del taller, íntimamente compenetrados de los problemas que afectan al trabajo industrial, y dotados de una especial idoneidad;

- c) Actuar como órgano asesor en la redacción de los planes y programas de estudios de los institutos inferiores, a fin de que la enseñanza se desarrolle en todo el ciclo con sujeción a una adecuada graduación y jerarquización de conocimientos;
- d) Asesorar en la organización, dirección y fomento de la industria, con especial consideración de los intereses nacionales;
- e) Promover y facilitar las investigaciones y experiencias necesarias para el mejoramiento e incremento de la industria nacional;
- f) Facilitar o propender, mediante cualquiera otra función propia de su naturaleza, a la satisfacción plena de los objetivos propuestos (cursos de extensión universitaria o de cultura fundamental técnica, formación de equipos de investigación, etc.).

Art. 11. - Para ingresar a la Universidad Obrera Nacional se requiere:

- a) Acreditar título de técnico de fábrica expedido por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación

Profesional (cursos de perfeccionamiento técnico), o título de egreso de las escuelas industriales del Estado;

- b) Comprobar los demás extremos mencionados por el art. 3° de esta ley.

Art. 12. - A los fines del ingreso se reconocerá prioridad a los egresados del curso de perfeccionamiento técnico y, entre éstos, a quienes hubieren obtenido las más altas calificaciones.

Art. 13. - La duración total de los cursos universitarios, continuados o no, será determinada por la reglamentación pertinente.

Art. 14. - A los que hubieren aprobado cursos universitarios comprendidos dentro del respectivo plan de estudios, se les conferirá el título de ingeniero de fábrica en la especialidad correspondiente.

Art. 15. - Para cubrir los gastos que demande la instalación de la Universidad Obrera Nacional destínase por una sola vez, la suma de treinta millones de pesos, que se tomará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 16. - Hasta tanto el fondo especial destinado al aprendizaje que asigna el presupuesto de la Comisión

Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional permita solventar todos los gastos que ocasione el cumplimiento integral de la presente ley, acuérdase a dicha comisión un subsidio anual de dos millones de pesos (\$ 2.000.000 m/n.) que, mientras no se incluya en el presupuesto, será tomado de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 17. - El Poder Ejecutivo afectará con destino a la instalación de la Universidad Obrera Nacional e institutos técnicos creados por esta ley, los terrenos fiscales disponibles que se estimen adecuados para aquellos fines, e igual transferencia efectuarán los organismos autárquicos de la administración nacional.

Art. 18. - Dentro de los noventa días de promulgada la presente ley, el Poder Ejecutivo reglamentará la organización y el régimen de funcionamiento de la Universidad Obrera Nacional e institutos técnicos que se crean por ella, así como también el de las escuelas correspondientes al ciclo básico de aprendizaje instituido por los títulos LXXVI y LXXVIII de la ley 12.921.

Art. 19. - Comuníquese, etcétera.

Discurso pronunciado por el General Perón al inaugurarse la actividad académica de la Universidad Obrera Nacional

17 de Marzo de 1953

Compañeros:

Invitado por el decanato de esta casa para dirigiros la palabra en este acto, no he querido preparar ningún discurso. Yo soy de los que creen que la verdad habla siempre sin artificios y, en consecuencia, prefiero conversar con los amigos que me escuchan, que espectralos un discurso, quizás muy lleno de adornos, pero muy falto de fondo y de sinceridad.

No escapará la comprensión de los compañeros que me escuchan cual es la emoción que me embarga al iniciar los cursos de la primera Universidad Obrera de nuestra patria. Probablemente podrá haber muchos que sientan una inmensa satisfacción al disponer de esta nueva casa de estudios en esta Nueva Argentina, pero no habrá ninguno que la sienta con más sinceridad y con mayor profundidad que yo mismo, que en 1945 entreví la posibilidad de desarrollar en esta forma una mayor elevación cultural de nuestro pueblo.

Cuando hablamos de la justicia social no dijimos que había que llevar solamente un poco más de dinero a los hogares del pueblo argentino o un poco más de comida a sus hijos; hablamos también de nutrir más abundantemente el alma y la inteligencia de nuestro pueblo. No es un fenómeno nuevo que en las etapas en que la humanidad se ha dedicado a explotar las masas como carne de cañón en la guerra o como brazo de trabajo en la paz, las clases dirigentes no se hayan dedicado también a hacerles faltar la necesaria cultura y preparación. Siempre el pueblo ha sido un víctima privada de felicidad, de alimento y también de cultura y ciencia. Por eso la justicia social, como nosotros la entendemos, no consiste solamente en dar a nuestro pueblo lo material, sino también en prepararlo intelectual y espiritualmente.

La formación de universidades de carácter técnico en el país presupone, no solamente la formación de un técnico, sino también la conformación de un ciudadano de la Nueva Argentina. Por esa razón, yo alabo las palabras que termino de escuchar del compañero Condit; las alabo porque el fin de la ciencia y el fin de la cultura es la virtud. Las consecuencias de no haber practicado la virtud en las esferas de la cultura y de la ciencia, las estamos observando en los resultados palpables que el mundo nos ofrece. La ciencia y la cultura deben servir a las virtudes de los hombres y de los pueblos, sino serán siempre mal empleadas.

Dar cultura a un hombre, darle la posesión de la ciencia y no conformarle un alma para bien emplearla, es como estar proveyendo armas a una mala persona.

Cuando en el estudio de los numerosos problemas a que el panorama interno e internacional nos empuja en los momentos presentes encontramos a cada paso un ejemplo que confirma lo que termino de decir.

Cuando vemos que la política internacional de las naciones es un medio para preparar la guerra, se nos está demostrando que la política internacional está en manos de malvados.

Cuando la política interna de los países, en vez de servir para la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, se desvía hacia el servicio de una clase dirigente, mediante la explotación del pueblo de su miseria o de su desgracia, estamos viendo que la política interna está en manos de malvados.

Cuando la ciencia se dedica a los progresos para exterminar a la humanidad y no para servir a su felicidad y a su grandeza, estamos viendo que la ciencia también está en manos de malvados.

Lo que nosotros queremos, en esta Nueva Argentina, es que la ciencia y la cultura sean del pueblo, y que el pueblo esté formado por hombres que amen a los hombres y no que preparen su destrucción o su desgracia.

Cuando la cultura y la ciencia, instrumentos maravillosos de la humanidad, estén al servicio del bien, manejados por hombres buenos y prudentes, recién podremos decir que la ciencia y la cultura son elementos positivos y no negativos de la humanidad. Y eso no será posible ni realizable hasta que la ciencia y la cultura estén en manos del pueblo y solamente del pueblo.

Por esa razón, nosotros, en nuestros planes de gobierno, luchamos por una ciencia y una cultura populares. No podemos decir que un país sea culto ni tenga gran adelanto en su ciencia, porque cuente con tres, cuatro o diez sabios u hombres cultos, mientras el resto es un mudo y torpe rebaño de ignorantes.

La cultura del pueblo está en que, aún cuando no poseamos ningún sabio ni ningún hombre extraordinariamente culto, tengamos una masa popular de una cultura aceptable.

Por eso hemos establecido entre nuestros objetivos, que tanto la cultura como la ciencia son elementos al servicio del pueblo y esgrimidos por la mano del pueblo. No queremos la cultura de una cantidad de adocenados del pueblo: queremos una cultura popular, queremos que cada uno de nuestros hombres disfrute y haga ejercicio de ella, porque entonces tendremos un pueblo culto, y tendremos una ciencia argentina al servicio del pueblo argentino, que es lo único que justifica la cultura y justifica la ciencia.

Esta Universidad Obrera pone un jalón de avance en la cultura social del pueblo argentino. Pone, quizás, uno de sus más importantes jalones, porque da amplitud y extensión a la cultura popular, y porque sus puertas están abiertas a todos los hombres del pueblo que sientan la necesidad de elevar su cultura; está abierta a todos los hombres y mujeres que tengan inquietudes intelectuales y quieran realizarlas. Las universidades argentinas, por otra parte, son todas de estas características; pueden los hombres humildes del pueblo ir a cualquiera de las universidades argentinas, donde recibirán el mismo tratamiento, sean ricos, sean pobres, sean hijos de poderosos o sean hijos de humildes hombres del pueblo.

La cultura que es el pan del espíritu y el pan de la inteligencia, no se le puede negar a ningún hombre del pueblo en un país que se sienta civilizado.

Cuando en 1944 soñábamos con la etapa natural que ha de cumplir el pueblo argentino, pensábamos que la capacidad energética de los pueblos, no está solamente en razón del trabajo que realizan cuantitativamente, sino en el factor cualitativo de ese mismo trabajo. Nosotros soñábamos que nuestra evolución habría de llevarnos desde pueblos pastores a pueblos agricultores, y desde pueblos pastores y agricultores a pueblos industriales, que es la etapa natural en la evolución de los pueblos de la humanidad.

Se iniciaba la entrada en la etapa industrial. Y la etapa industrial no se puede encarar sin la capacitación técnica y profesional.

Fue entonces, en 1944, cuando lanzamos la primera disposición estableciendo la organización de la mano de obra y de la capacidad técnica para la industria argentina. Fue entonces, que pensamos en que nuestros obreros no habían de formarse más en el dolor del taller o en el abuso patronal de los aprendices de otros tiempos, explotados y escarncidos, en los lugares mismos de trabajo que ellos deben amar y enaltecer. Fue entonces cuando dijimos: ¿cómo es posible que un médico, un abogado, un militar se formen en una escuela donde el Estado les paga sus estudios y un pobre obrero que no tiene medios, que vive en la miseria, tenga que ir a aprender en el dolor del taller o en el maltrato que recibe de sus patrones?

Y de esa idea surgieron las escuelas de orientación profesional donde nuestros muchachos, respetando y haciendo respetar los lugares de trabajo, debían ir conformando el espíritu de la mano de obra argentina, para que después, en la combinación de las concepciones técnicas y de nuestras máquinas, pudieran surgir los productos industriales perfectos, como hay que perfeccionarlos hoy para que sean útiles.

Fue allí también cuando dijimos: no es posible que un operario estudie para ser y para morir operario.

Es necesario abrir el horizonte a la juventud que trabaja, porque ella es la que constituye la grandeza y afirma la dignidad de la República Argentina; es necesario abrir el horizonte a la juventud, poniendo en cada mochila un bastón de mariscal.

Pero eso no se realiza por arte de magia. Es necesario impulsarla y encaminarla con el esfuerzo del Estado, como se impulsan y se encaminan todas las demás profesiones que se ejercen lícitamente en la sociedad argentina.

Entonces pensamos que era necesario hacer posible que esos muchachos tuviesen sus escuelas de aplicación donde fueran cumpliendo etapas técnicas de progreso. Habíamos observado en todos los horizontes del mundo una limitación inaceptable: operarios que no tenían otra suerte que morir de operarios, después de sufrir y luchar durante toda su existencia sin ninguna posibilidad de progreso.

El caldo de cultivo más extraordinario para que proliferen clases de pensamientos y de doctrinas extremistas y otras ideas extrañas, está justamente en la limitación del horizonte de aspiraciones de la clase trabajadora.

Los hombres del pueblo – todos los hombres – deben tener ampliamente abierto el horizonte de aspiraciones para los que sean capaces. Y en esta tierra nosotros hemos afirmado que cada uno de los ciudadanos argentinos que durante la vida acumule méritos suficientes para llegar a ser dirigente máximo de la República y presidente de la Nación, si es necesario.

Para que esto no sea una mentira criolla, es necesario brindar las posibilidades para que cada uno se realice a sí mismo; para que cada uno tenga en sus manos la posibilidad de ir ilustrándose y llenando los espacios culturales de su imaginación y de su inteligencia, en la medida de su capacidad.

Por eso, compañeros, si yo hubiera de fijar el rumbo en la ejecución de las tareas docentes de esta casa, solamente daría un directiva de muy pocas palabras: tenemos que formar, primero hombres buenos y del pueblo. En segundo lugar, formar trabajadores, sobre todas las cosas. Y, en tercer lugar, formar hombres patriotas, que sueñen con una Nueva Argentina en manos del pueblo, como instrumento del pueblo para lograr la grandeza de la Patria y la felicidad de ese mismo pueblo.

Si formáramos un nuevo grupo de intelectuales ignorantes, de los que tenemos tantos, que simulan saber para aprovechar de los que saben menos, no habríamos hecho un gran progreso sobre lo que tenemos. Lo que necesitamos son hombres leales y sinceros, que sientan el trabajo, que se sientan orgullosos de la dignidad que el trabajo arrima a los hombres, y que, sobre todas las cosas, sean capaces de hacer, aunque no sean capaces de decir.

Compromiso de Honor del personal de la Universidad Obrera Nacional

Ser dirigentes del estado y predicar ante sus subordinados con la palabra y el ejemplo.

Anteponer el interés colectivo al interés personal, procurando el perfeccionamiento de las instituciones.

Conocer, comprender, sentir, practicar y difundir la Doctrina Nacional.

Sentir orgullo en servir al Pueblo y a sus organizaciones y tener por honor el ser pagados por ese mismo Pueblo.

Jerarquizar sus cargos por el único medio digno: el trabajo.

Reconocer un solo interés y obedecer a una sola autoridad: el Estado.

Dar todo y llegar inclusive al sacrificio, buscando como recompensa la satisfacción del deber cumplido.

Adoctrinar permanentemente a quienes les rodean, por el empleo de la persuasión y no de la imposición disciplinaria de las ideas.

Practicar diariamente un examen de conciencia que les indique cuánto hicieron, cuánto pudieron haber hecho y cuánto les resta por hacer, en beneficio de su Patria.

Revista de la Universidad Obrera Nacional